Alcaldía Municipal
Ibagué

por IBAGUÉ con todo el corazón

musical ibagué capital







Plan de Desarrollo

Corregimiento 1

Dantas

Construyendo futuro





RESUMEN

El presente documento elabora un diagnostico socio- económico y territorial del corregimiento 1 Dantas, con base en el cual se refleja el trabajo y dedicación permanente de los líderes, representantes de organizaciones sociales, políticas y el consejo Corregimental del Corregimiento 1 Dantas, con el apoyo técnico de la administración municipal en el proceso de actualización y formulación del Planes de Desarrollo Corregimentales, con base a un proceso abierto y participativo, estableciendo alternativas de solución, orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Este Plan se construye en marco de la Escuela de Formación Participativa, cuyo objetivo es la adecuada implementación del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos participativos, programa liderado por la Administración Municipal 2016-2019, "Por Ibagué con todo el corazón".

PLAN DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO TERRITORIAL: CORREGIMIENTO DE DANTAS "CONSTRUYENDO FUTURO" DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ALCALDÍA DE IBAGUÉ, "POR IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016 -2019"

Consejo Corregimental de Planeación:

Presidente Consejo Corregimental De Planeación
José Ricardo Reyes Cardona

Representante Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Jesús Antonio Robledo Alape

Presidenta Junta de Acción Comunal Vereda Perú-Corozal
María Edilcia Vanegas Garzón

Presidente Junta de Acción Comunal Vereda Dantas
Orlando Mora Gutiérrez

Presidente Junta de Acción Comunal Vereda Las Pavas
Fidilberto Giraldo Martínez
Luis Antonio Peña

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Alcalde

HÉCTOR EUGENIO CERVERA BOTERO
Secretario de Planeación Municipal

MÓNICA KELLY JOHANNA CAMACHO CHARRY
Directora de Planeación del Desarrollo

AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaría Administrativa

WILMAR HERNANDO GÓMEZ AGUDELO
Secretario General

YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

CRISTINA PRADA QUIROGA
Secretaria de Cultura

CESAR LEONARDO PICON ARCINIEGAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación

JUAN MANUEL LOZANO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno

JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda

SANDRA MILENA RUBIO CALDERÓN
Secretaria de Infraestructura

GLORIA ESPERANZA MILLAN MILLÁN
Oficina Jurídica

HÉCTOR EUGENIO CERVERA BOTERO
Secretario de Planeación Municipal

JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO
Secretaria de Salud

JOSE ALEXIS MAHECHAS ACOSTA
Secretario de la Movilidad

MARIO ALBERTO CASAS
Gerente (E) Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

YOLANDA CORZO CANDIA
Gerente del Instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

DIANA XIMENA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente del instituto municipal para el deporte y la recreación de Ibagué
IMDRI

SOLANLLY SANCHEZ MELO
Secretaria de las TIC

SEBASTIAN GILBERTO SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Económico

AMPARO CORTES CONDE
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ANGELA MARÍA DE LA PAVA
Gerente de Ibagué limpia S.A. E.S.P.

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
Gerente de la Gestora urbana

Asesores y colaboradores de la Secretaría De Planeación

Luz Stella Cañizales Castellanos
Asesora Secretaría de Planeación

Diego Alejandro Zuluaga Salazar

Asesor de la Secretaría de Planeación

Equipo Base Ciudadanía y Territorio

Marbilla Durán
José Javier Cifuentes
Roberth Parra
Cristian Camilo Rincón Rubio
Hermelinda Jiménez Ruiz
Daniel Alfonso Pineda Rojas
Cesar Serrato
Diana Piedad Gil
José Víctor Sánchez Riveros
Otoniel Valencia
Paola Martínez Ducuara
Ruth Parra Ramos
Diego Alejandro Suarez
Natalia Vásquez
Santiago Cuitiva Vallejo

Equipo de apoyo Ciudadanía y Territorios

Leonor Camila Bohórquez Heredia
Tatiana Paola Arias Bedoya
Sergio Londoño Gaviria

Comunicaciones y Diseño

Angélica Johana Alape Roa
Carlos Mesa

Centro de Información Municipal Para la Planeación Participativa CIMPP

David Ernesto González
Juan Pablo Ortiz
Mauricio Borda

ISBN: PENDIENTE

Copyright Alcaldía de Ibagué 2019
Todos los derechos reservados

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL “CAM PARQUE GALARZA”
Carrera 2 con calle 17 esquina piso 6 y 7 Teléfono 2611773
Ibagué – Tolima
planeacion@ibague.gov.co

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN *12*

1. ASPECTOS TERRITORIALES *15*

1.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA **18**
1.2. USOS DEL SUELO **25**
1.3. ÁREAS PROTEGIDAS SIMAP **28**
1.4. ÁREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO **32**
1.5. TENENCIA DE LA TIERRA Y PREDIOS **34**

2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES *37*

2.1. TAMAÑO Y CRECIMIENTO POBLACIONAL **38**
2.2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN **42**
2.3. GRUPO DE EDAD (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO Y ADULTO MAYOR) **45**
2.4. DENSIDADES **49**
2.5. FAMILIAS REGISTRADAS EN RED UNIDOS **50**
2.6. HOGARES SISBEN III **53**

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL *61*

3.1. ESPACIO PÚBLICO **62**
3.2. SALUD **65**
3.3. EDUCACIÓN. **67**
3.4. DEPORTE Y RECREACIÓN **69**
3.5. CULTURA **71**
3.6. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIO **76**
3.7. VIVIENDA Y HÁBITAT **84**
3.8. MOVILIDAD **89**
3.9. DESARROLLO ECONÓMICO **93**
3.10. ORGANIZACIONES SOCIALES **95**
3.11. SEGURIDAD CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA **96**

4. CONCLUSIONES *98*

4.1. ASPECTOS TERRITORIALES **98**
4.2 ASPECTOS POBLACIONALES **98**
4.3 ASPECTOS SECTORIALES **99**
5.1 MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO **107**
5.2 VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO **108**
MATRIZ DE PROYECTOS ACTUALIZADA 2019. ..... **109**
PLAN DE ACCION - IBAGUÉ SOSTENIBLE 2037 ***¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.***

LISTA DE TABLAS.

Tabla 1. Total de área/has de la zona rural del Municipio de Ibagué 19
Tabla 2. Listado de Veredas del Corregimiento 1 Dantas 23
Tabla 3. Usos del suelo por Has Corregimiento 1 Dantas..... 26
Tabla 4. Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en la Zona Rural Ibagué..... 29
Tabla 5. Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en el Corregimiento 1 Dantas..... 30
Tabla 6. Niveles de amenaza por remoción en masa por Has, corregimiento 1 Dantas 33
Tabla 7. Total de predios en la zona rural de Ibagué..... 34
Tabla 8. Predios y propietarios zona rural de Ibagué..... 36
Tabla 9. Diferentes fuentes de población total zona rural de Ibagué 37
Tabla 10. Población por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019. 39
Tabla 11. Población corregimiento 1 Dantas de Ibagué por veredas. Proyecciones DANE 2019. 40
Tabla 12. Población por grupos de edad corregimiento 1 SISBEN III abril de 2019 .. 45
Tabla 13. Población por grupos de edad corregimiento 1 Dantas- MIAS DULIMA 2018 47
Tabla 14. Población por grupos de edad corregimiento 1 Dantas (Censo 2005 proyecciones 2019 Vs MIAS DULIMA 2018) 48
Tabla 15. Densidad poblacional por corregimientos y centro poblado. 49
Tabla 16. Familias registradas en la Red UNIDOS por corregimientos. 50
Tabla 17. Porcentaje de familias UNIDOS por corregimientos. 51
Tabla 18. Porcentaje de familias Unidos por total de hogares en corregimientos..... 52
Tabla 19. Hogares SISBEN III por corregimientos zona rural de Ibagué. 53
Tabla 20. Hogares SISBEN III frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué Proyecciones 2019 con base en Censo DANE 2005. 54
Tabla 21. Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN III. 56
Tabla 22. Personas por hogar SISBEN III zona rural de Ibagué. 58
Tabla 23. Espacio público por corregimiento en el municipio de Ibagué. 63
Tabla 24. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por corregimientos de Ibagué 65
Tabla 25. Distribución de la oferta de servicios por corregimientos de Ibagué 66
Tabla 26. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 1 Dantas 67
Tabla 27. Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en la Corregimiento 1 Dantas 67
Tabla 28. Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué. 69
Tabla 29. Escenarios deportivos en el corregimiento 1 Dantas del municipio de Ibagué 70
Tabla 30. Equipamientos a cargo de la secretaria de cultura, turismo y comercio 73
Tabla 31. Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué 78
Tabla 32. Número de Viviendas y hogares según corregimiento 85
Tabla 33. Déficit cualitativo corregimientos municipio de Ibagué. 88
Tabla 34. Actividades económicas por corregimiento según información DANE censo 2005. 94

Tabla 35. Áreas y secciones según corregimiento **94**
Tabla 36. Equipamientos de seguridad en el Corregimiento 1 Dantas **96**
Tabla 37. Resultado del Ejercicio Participativo del Consejo de Planeación Corregimental Dantas. **99**
Tabla 38. Matriz doble entrada Corregimiento Laureles. Ejercicio participativo ¡Error! Marcador no definido.
Tabla 39. Clasificación de las problemáticas según cuadrante plano cartesiano **104**
Tabla 40. Costo Eje No. 1 – Fortalecimiento Institucional y Participativo ..... ¡Error! Marcador no definido.
Tabla 41. Costo Eje No. 2 – Ibagué de Oportunidades ..... ¡Error! Marcador no definido.
Tabla 42. Costo Eje No. 3 – Interacción e Integración Económica Regional..... ¡Error! Marcador no definido.
Tabla 43. COSTO EJE NO. 4 - Territorio Ordenado y Planificado ¡Error! Marcador no definido.

LISTA DE MAPAS.

Mapa 1. Corregimientos del Municipio de Ibagué 16
Mapa 2. Clasificación del territorio 18
Mapa 3. División política del territorio del corregimiento 1 Dantas 22
Mapa 4. Usos del suelo del corregimiento 1 Dantas 25
Mapa 5. Amenazas por remoción en masa. Corregimiento 1 Dantas..... 32
Mapa 6. Equipamientos de Salud corregimientos municipio de Ibagué. 65
Mapa 7 Bibliotecas rurales, red de bibliotecas públicas del municipio de Ibagué. 75
Mapa 8 Inventario de la Malla vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental, Nacional y Terciaria)..... 89
Mapa 9 Distribución por secciones de actividades económicas según DANE. 95

LISTA DE ILUSTRACIÓNS.

Ilustración 1. Áreas por corregimientos en la zona rural Ibagué 20
Ilustración 2. Áreas por centros poblados de los corregimientos por Has - zona rural Ibagué 20
Ilustración 3. Categorías de los usos del suelo corregimiento 1 Dantas 28
Ilustración 4. Hectáreas por niveles de amenaza por remoción en masa del corregimiento 1 Dantas 33
Ilustración 5. Total de predios en la zona rural de Ibagué 35
Ilustración 6. Población por corregimientos Ibagué. Proyecciones Censo DANE 38
Ilustración 7. Población de hombres y mujeres por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019 40
Ilustración 8. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por corregimientos. 41
Ilustración 9. Pirámide poblacional por quinquenales Corregimiento 1 Secretaría de Planeación Municipal 42
Ilustración 10. Pirámide poblacional por quinquenales Corregimiento 1 SISBEN III 43
Ilustración 11. Población por grupos de edad corregimiento 1 Dantas 45
Ilustración 12. Población por grupos de edad corregimiento 1 base de datos SISBEN III abril de 2019 46
Ilustración 13. Población por grupos de edad corregimiento 1 - MIAS DULIMA 47
Ilustración 14. Hogares SISBEN III por corregimientos municipio de Ibagué 53
Ilustración 15. Razón de personas por hogares SISBEN III. Zona rural de Ibagué. 59
Ilustración 16. Relación de las características de la población con los atributos del territorio. 61
Ilustración 17. Indicador Internacional de Espacio Público 62
Ilustración 18. Número de acueductos por corregimiento 80
Ilustración 19. Información sobre Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en corregimientos del municipio de Ibagué. 81
Ilustración 20. Recolección de residuos sólidos por corregimiento 82
Ilustración 21. Servicio de energía eléctrica por corregimiento 82
Ilustración 22. Servicio de telefonía de Corregimientos 83
Ilustración 23. Criterios para calcular el déficit cualitativo rural 87
Ilustración 24. Priorización de problemas plano cartesiano. Ejercicio Participativo 102

INTRODUCCIÓN

Se espera que para el 2050 la población mundial alcance los 9.800 millones de habitantes, también que casi el 70% equivalente a 6.700 millones de personas vivan en zonas urbanas y se presente una gran migración del sector rural al urbano. En este escenario futuro es importante construir un proyecto de ciudad en el que el desarrollo sostenible guíe el crecimiento urbano y económico de la ciudad, se protejan las fuentes de agua, de igual manera la energía sea renovable, los desperdicios se conviertan en recursos, la movilidad sea saludable, segura y sostenible y se proteja el patrimonio cultural de una población cada día más diversa; mientras se disminuyen las brechas territoriales y se protege el sector rural.

En el contexto mundial la Cumbre de las Naciones Unidas buscando hacer frente a estos cambios sociales, económicos, ambientales y climáticos, aprueba en el 2015 la 'Agenda 2030 para el desarrollo sostenible', la cual se constituye hoy en día en el plan de acción de los países y las administraciones en todos los niveles: privado, académico, sociedad civil organizada y ciudadanía en general; para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Entre tanto a nivel local en el marco de la alianza estratégica entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con Findeter; Ibagué ingresa en el 2016, al programa de ciudades sostenibles a través del cual se desarrollaron estudios de mitigación al cambio climático, desarrollo urbano e instrumentos de planificación, que le permitieron estructurar una visión de ciudad emergente, sostenible y competitiva a 20 años.

Sin embargo, para poder realizar los procesos de transformación que las nuevas dinámicas globales y locales nos exigen, necesitamos consolidar el esfuerzo mancomunado entre la Administración pública y la sociedad Civil a través de los que se conoce como la Planeación Participativa. La planeación participativa entonces se convierte en el proceso mediante el cual se logra que las políticas públicas tengan impacto para la Administración Municipal y por otro lado la comunidad se haga cargo también de sus deberes y derechos como ciudadanos de participar en las alternativas de solución a los problemas que los aquejan en su cotidianidad.

La Ciudad de Ibagué ha sido pionera en estos procesos en el orden nacional y tiene una tradición ya reconocida por demás en el ámbito de aplicación de estos procesos de planeación participativa constituyéndose en referente de la participación frente a los procesos de desarrollo territorial local.

Congruente con lo anterior y dando cumplimiento al acuerdo 003 de 2014 por el cual se implementa el Sistema de Planeación y Presupuestos Participativos, y su decreto reglamentario el 1000-0533 del mismo año, la administración Municipal "Por Ibagué con todo el Corazón 2016-2019" mediante la Secretaría de Planeación como secretaría técnica de los Consejos Comunales y corregimentales de planeación; en un trabajo mancomunado adelantan en el primer semestre del último año de gobierno la actualización de los planes de desarrollo de las 13 comunas y los 17 corregimientos, con el fin de que estos documentos sean la principal herramienta de gestión de las comunidades en el siguiente cuatrienio y a su vez los mismos sean incluidos en las propuestas de gobierno de los candidatos a

diferentes dignidades locales y en los planes de desarrollo de quienes resulten elegidos, según como lo dispone la norma.

Los Planes de Desarrollo comunal y corregimental son instrumentos del desarrollo local que tienen una vigencia de 12 años y que son intervenidos cada cuatro años en tanto las armonizaciones propias que corresponden al desarrollo del avance de metas del Plan de Desarrollo Municipal. Por otro lado, tenemos las actualizaciones propias de los planes que se hacen al final de cada mandato de gobierno para que sirva como línea base de los nuevos planes de desarrollo a formularse por los nuevos alcaldes.

¿Qué se actualiza?

Los planes de Desarrollo Comunal y corregimental están compuestos por tres componentes, en primer lugar tenemos un componente general que se desarrolla a través de tres tipos de diagnóstico así: un diagnóstico territorial que se debió actualizar debido a las modificaciones presentadas por la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad en el 2014; un diagnóstico poblacional sobre el cual se tienen los mayores inconvenientes debido a que aún se trabajan con proyecciones DANE del 2005 haciendo que el desfase en estos datos pueda tener consideraciones analíticas que conlleven al error, sin embargo es una deficiencia que se tendrá que solventar en la siguiente actualización cuando los datos del censo 2018 sean públicos, y desagregados; finalmente el diagnóstico por sectores sobre el cual cada secretaría municipal realizó sus aportes para poder actualizar las líneas base en cada uno de los sectores de la Administración pública de la Ciudad de Ibagué.

En segundo lugar, tenemos el componente estratégico que es el corazón del Plan en donde se consignan los programas y se nombran los proyectos de intervención que las comunidades quieren que se desarrollen dentro de su territorio. Este componente se decanta en una plantilla sobre la cual las comunidades discuten y debaten cuales proyectos deben quedar allí consignados. Dicha plantilla está precedida de una descripción metodológica de la matriz de doble entrada sobre la cual se hace el análisis de problemas; para la presente actualización entonces se realizaron dos modificaciones, una inicial referida al instrumento metodológico de análisis de problemas sobre el cual se planteó realizarla sobre la metodología de Marco Lógico, lo que permite tener una mayor coherencia entre el componente diagnostico o general y el componente estratégico, esto con el fin de que los proyectos y visiones se ajusten a unas necesidades no solo expresadas a partir de reuniones con líderes sino también sobre la lecturas de los indicadores que se presentan.

En tercer lugar, un componente de inversiones, el cual no se describe debido a la carencia de información de los proyectos allí nombrados. Como se dijo anteriormente una de las situaciones observadas es que la matriz no contiene proyectos como tal, en el sentido de la Metodología General Ajustada (MGA), sino nombres de actividades más parecidas al desarrollo de un Plan de Acción.

Uno de los retos más grandes que deberá resolverse con la modificación del Acuerdo, es precisamente el de la ARTICULACIÓN de este instrumento de Planeación con otros instrumentos como el Plan Operativo Anual de Inversiones y los Planes de Acción institucionales que permita que estas ideas o nombres de proyectos contenidos en la matriz estratégica logre realizar avances y desarrollos reales de estos planes.

Por último, es necesario resaltar que en el marco del Acuerdo 003 de 2014 se encuentra el Presupuesto Participativo como fuente de financiación, convirtiéndose en un escenario propicio que, a partir de la planeación participativa, contenida en los presentes planes, logre dar salida a algunas de las necesidades más sentidas de las comunidades.

Esperamos que este documento, realizado con los trabajos arduos de líderes y lideresas que apoyados de las herramientas contenidas en la ley haga posible que la participación se vuelva un instrumento para el desarrollo territorial a partir de un diálogo concertado entre la administración pública y las comunidades.

1. ASPECTOS TERRITORIALES

Los aspectos territoriales del corregimiento 1 Dantas determina a partir de la descripción de los límites del mismo y las características más relevantes de su geografía.

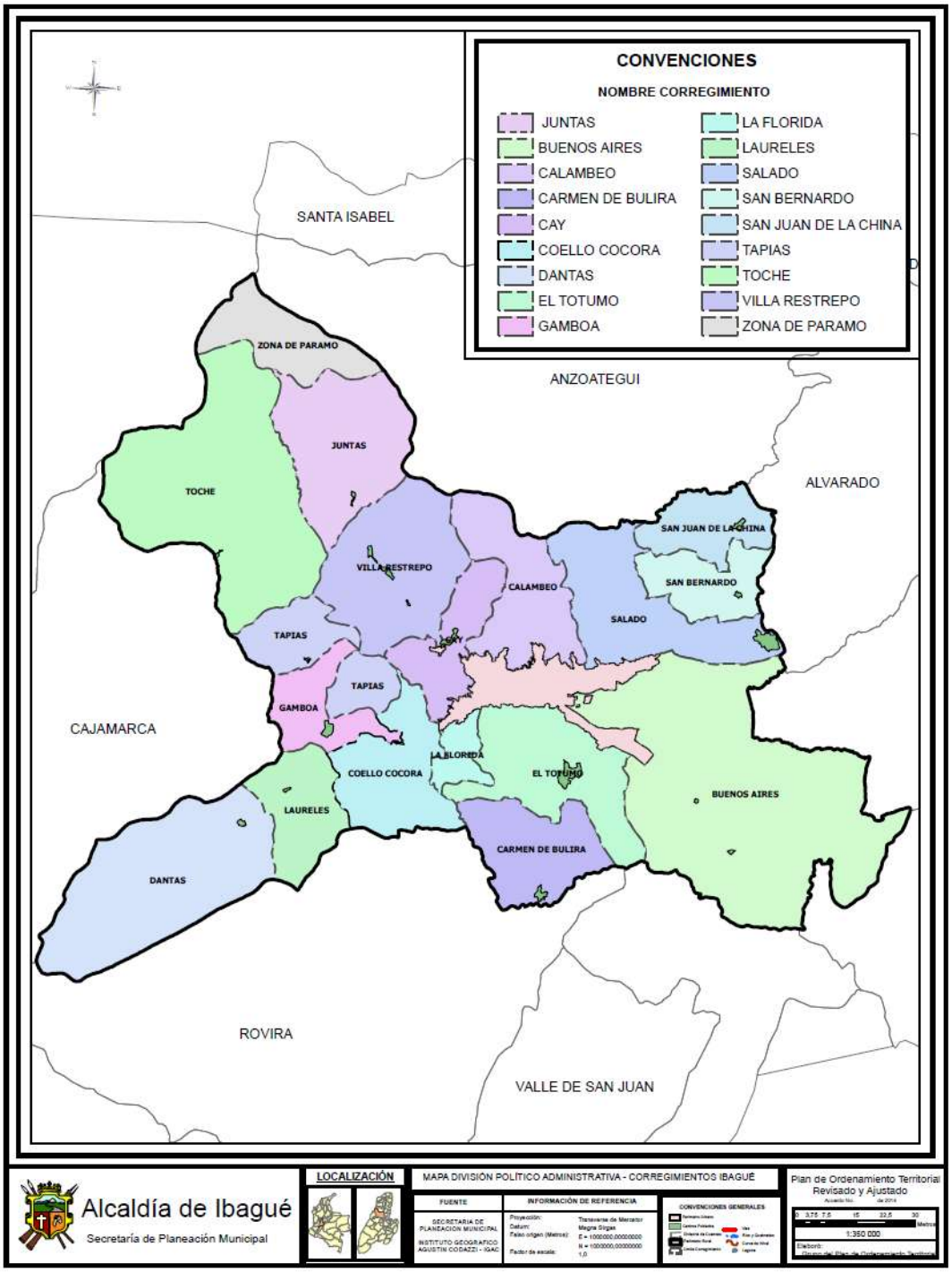
Complementando lo anterior, se determina la participación del corregimiento (por áreas) en los diferentes tipos de usos de suelo, los tipos de tratamientos que se determinaron para dichos usos, las distintas áreas protegidas y las áreas de amenaza, según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (Aprobado decreto 823 del año 2014 del municipio de Ibagué).

Con lo anterior, se caracteriza el corregimiento 1 Dantas desde estos aspectos territoriales, determinando la composición del mismo frente a estos criterios (usos del suelo, tratamientos, áreas protegidas y áreas de amenaza) su participación total respecto a estas clasificaciones en el área rural; y en conclusión se podrá aproximar a cierta vocación del corregimiento en el contexto rural, municipal y regional.

Determinar una vocación para el corregimiento permite articular los objetivos del mismo al cumplimiento de los objetivos socio-territoriales contenidos en los modelos de ocupación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de desarrollo 2016-2019 "*Por Ibagué con Todo el Corazón".*

Finalmente, se presenta un análisis de la estructura y tenencia de la tierra y el listado de veredas que componen el Corregimiento. Con la participación de los líderes, se determinaron los límites de las veredas y sus respectivos equipamientos lo que posibilita tener una cartografía más adecuada de la división del área rural por veredas.

Aspectos territoriales



Mapa 1. Corregimientos del Municipio de Ibagué

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Complementando lo anterior, se determina la participación del corregimiento (por áreas) en los diferentes tipos de usos de suelo, las distintas áreas protegidas y las áreas de amenaza,

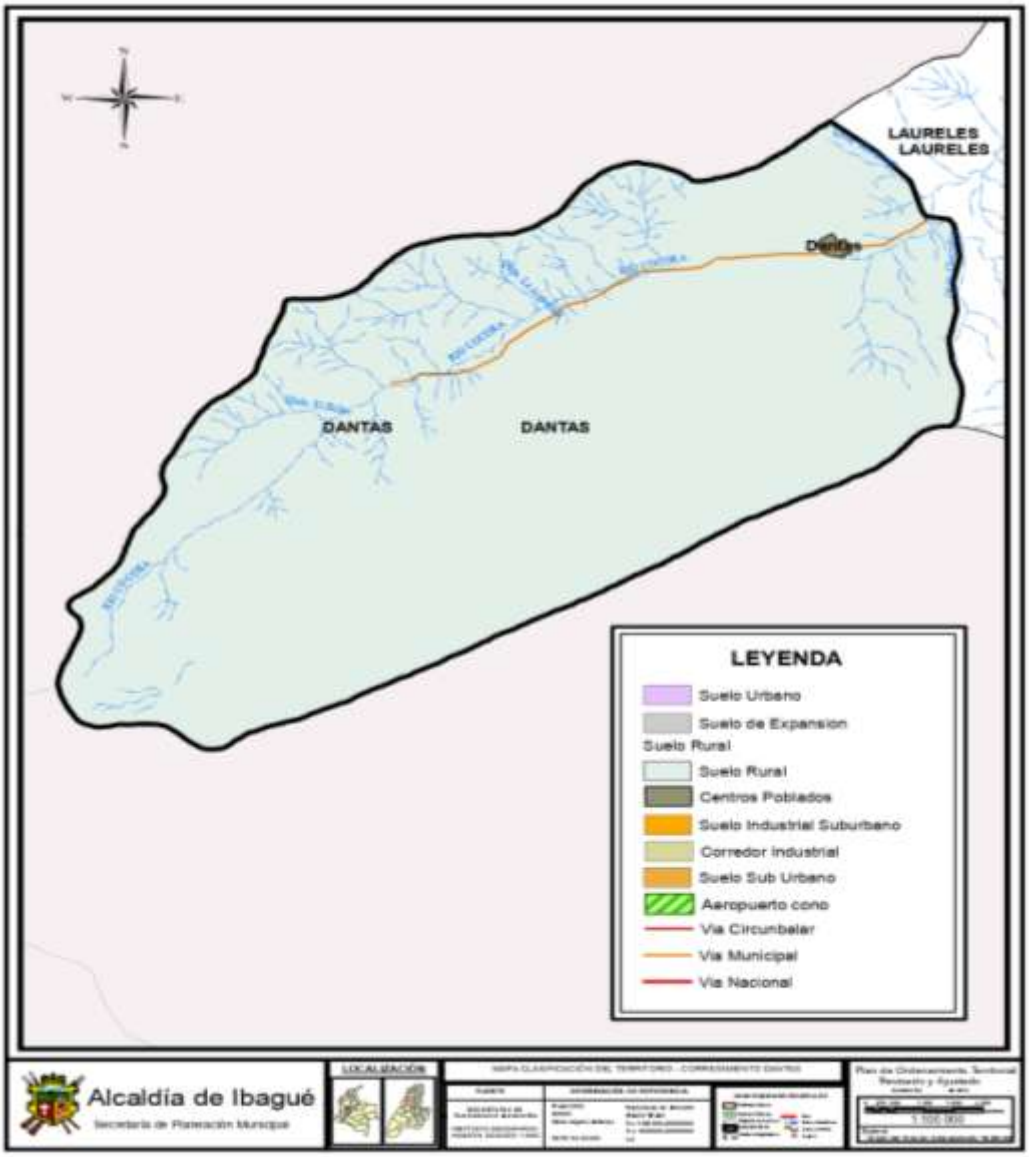
según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (Aprobado decreto 1000- 823 del año 2014 del municipio de Ibagué)

Con lo anterior, se caracteriza el corregimiento 1 Dantas desde estos aspectos territoriales, determinando la composición del mismo frente a estos criterios (usos del suelo, áreas protegidas y áreas de amenaza) su participación total respecto a estas clasificaciones en el área rural; y en conclusión se podrá aproximar a cierta vocación del corregimiento en el contexto rural, municipal y regional.

Determinar una vocación para el corregimiento permite articular los objetivos del mismo al cumplimiento de los objetivos socio-territoriales contenidos en los modelos de ocupación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de desarrollo 2016-2019 "*Por Ibagué con Todo el Corazón".*

Finalmente, se presenta un análisis de la estructura y tenencia de la tierra y el listado de veredas que componen el Corregimiento. Con la participación de los líderes, se determinaron los límites de las veredas y sus respectivos equipamientos lo que posibilita tener una cartografía más adecuada de la división del área rural por veredas.

1.1. Caracterización Geográfica



Mapa 2. Clasificación del territorio

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se tratan los aspectos geográficos y territoriales más relevantes del corregimiento 1 Dantas de Ibagué

Con base en el estudio de caracterización para el ordenamiento del corregimiento No 1 Dantas del Municipio de Ibagué, los límites del mismo son los siguientes Dantas se encuentra ubicado en la cuenca del río Cocora perteneciente a la Cuenca Mayor del río Coello, en el flanco oriental de la cordillera Central. Limita al norte *con el municipio de Cajamarca, al oriente con el corregimiento de Laureles, vereda Laureles, al sur con el*

municipio de Rovira, y al occidente con el municipio de Cajamarca" (Caracterización de centro poblado de Dantas - Secretaria de Planeación Municipa municipio l, 2014).

En la siguiente tabla se presenta la extensión por hectáreas de cada uno de los 17 corregimientos que componen la zona rural del Municipio de Ibagué, con el objetivo de identificar la representatividad del Corregimiento 1 Dantas, frente al total de la zona rural.

Tabla 1. Total de área/has de la zona rural del Municipio de Ibagué

Nro.	Corregimiento	Area Total (Has)	% Del Corregimiento Frente Al Total Zona Rural	Area Centro Poblado (Has)	% Del Centro Poblado Frente Al Total Del Corregimiento
1	DANTAS	12 906	9.50%	19.9	0.20%
2	Laureles	4 380	3.20%	9.4	0.20%
3	Coello Cocora	6 016	4.40%	6.5	0.10%
4	Gamboa	3 391	2.50%	62.1	1.80%
5	Tapias	4 660	3.40%	7.6	0.20%
6	Toche	17 421	12.80%	11.3	0.10%
7	Juntas	8 313	6.10%	15.9	0.20%
8	Villa Restrepo	9 039	6.60%	58.3	0.60%
9	Cay	3 891	2.90%	51.6	1.30%
10	Calambeo	6 428	4.70%	N.R	N.R
11	San Juan De La China	3 606	2.60%	35.5	1.00%
12	San Bernardo	3 666	2.70%	14.1	0.40%
13	Salado	8 145	6.00%	158.9	2.00%
14	Buenos Aires	25 046	18.40%	158	0.60%
15	Carmen De Bulira	5 591	4.10%	48.4	0.90%
16	El Totumo	7 743	5.70%	163.5	2.10%
17	La Florida	1 383	1.00%	N.R	N.R
18	Zona De Paramo	4 499	3.30%	N.R	N.R
	Total	136 123.00	100%	821.1	1%

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 2014.

El corregimiento 1 Dantas posee una extensión total de 12.906 hectáreas, representando el 9.5% del total de la zona rural de Ibagué (136.123 hectáreas), convirtiéndose de esta manera en uno de los corregimientos de mayor extensión, después de Buenos aires (24.992,82 hectáreas) y Toche (17.281,59 hectáreas).

El centro poblado de Dantas cuenta con 52 viviendas, con 3 establecimientos comerciales, una escuela, un puesto de salud, una capilla, un espacio para corregiduría en reconstrucción y un centro de acopio que también hace de lugar para reuniones comunitarias.

A continuación, se presenta la distribución de los 17 corregimientos de la zona rural de Ibagué, según su extensión territorial por hectáreas.

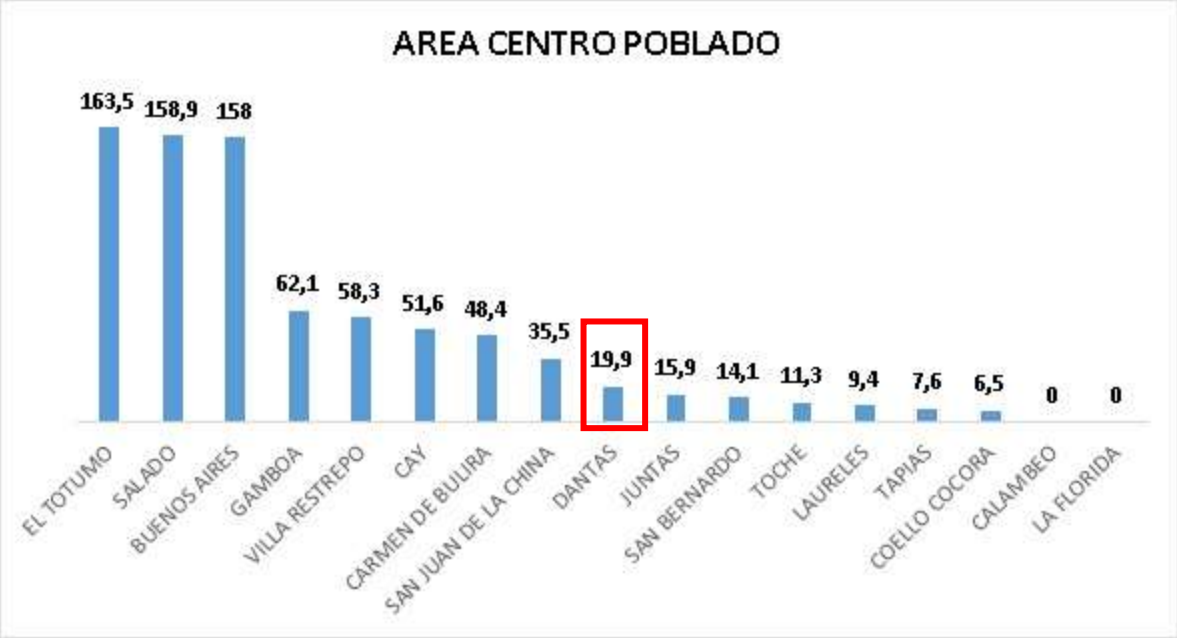
Ilustración 1. Áreas por corregimientos en la zona rural Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Como se puede apreciar en la Ilustración, el Corregimiento 1 Dantas ocupa la 3 posición en cuanto a extensión de los 17 corregimientos que conforman la zona rural del Municipio de Ibagué con 12 906 hectáreas, ubicándose por encima del corregimiento 8 Villa Restrepo con una extensión de 9.039,1 hectáreas, que corresponden al 0,6% del área total de la zona rural del Municipio de Ibagué. Y por lo contrario el corregimiento 14 Buenos Aires se ubica en el puesto número 1 como el corregimiento con mayor extensión en área.

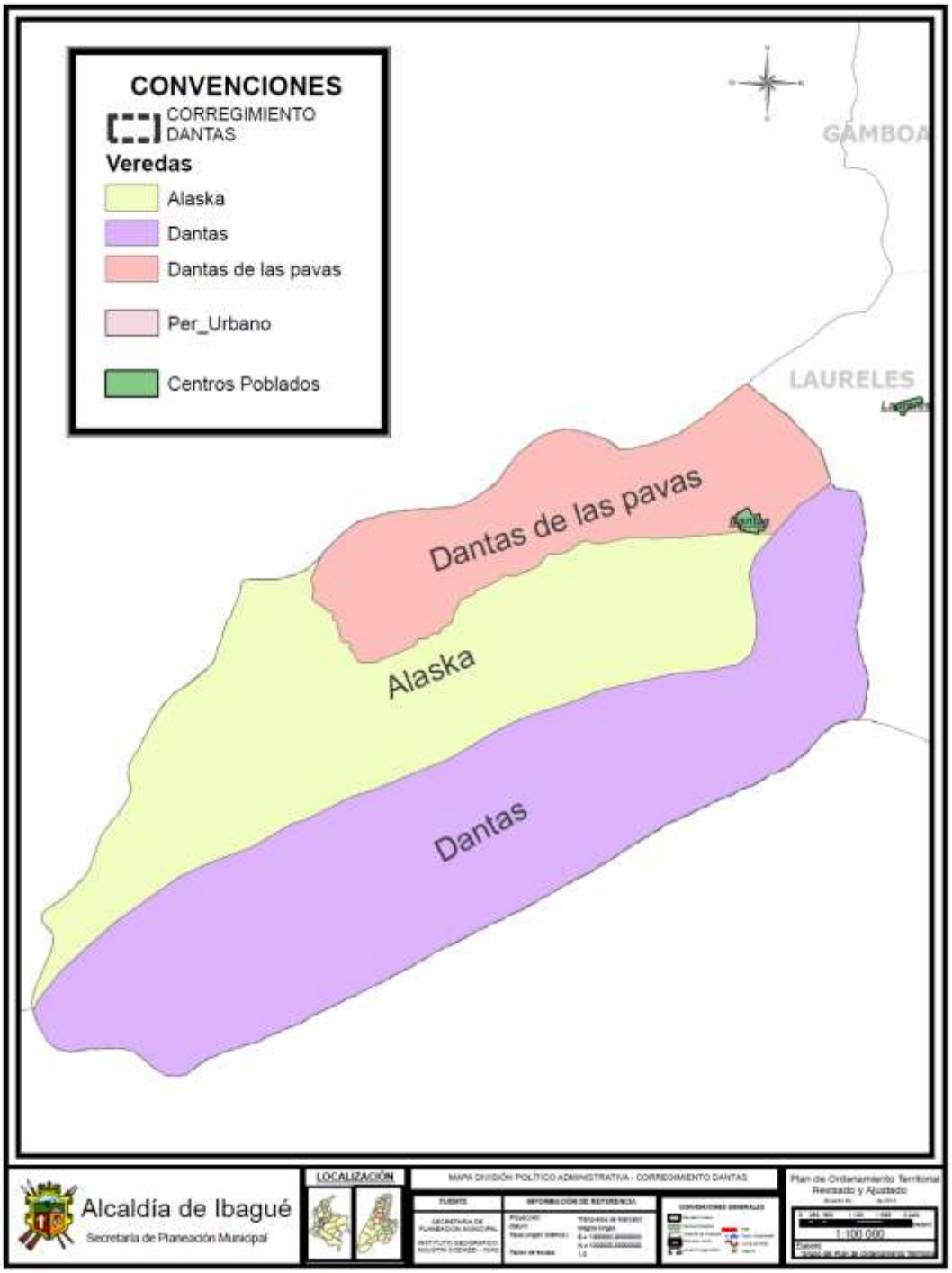
Ilustración 2. Áreas por centros poblados de los corregimientos por Has - zona rural Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

En el análisis del área del centro poblado del corregimiento 1 Dantas, llama la atención que, a pesar de ser uno de los corregimientos con mayor área total rural (12 906 hectáreas) su centro poblado solo se constituye de 19.9 hectáreas. Esta situación es generalizada en la zona rural de Ibagué, por lo que todas las dinámicas económicas y sociales nacen primero en los espacios de trabajo rurales y se trasladan a los centros poblados donde confluyen, en ciertos momentos, los habitantes de un corregimiento, dando forma a actividades económicas, políticas, culturales y sociales propias de su entorno.

Veredas



Mapa 3. División política del territorio del corregimiento 1 Dantas

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

El corregimiento 1 Dantas hace parte del área rural y se encuentra ubicado en el noroccidente del municipio de Ibagué, cuenta con 3 veredas las cuales se presentarán en la siguiente tabla.

Tabla 2. Listado de Veredas del Corregimiento 1 Dantas

Corregimiento	Cantidad	Veredas
Dantas	3	Dantas Perú - Corozal Las Pavas

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El Corregimiento 1 Dantas se encuentra conformado por tres (3) veredas y su suelo se caracteriza por las siguientes condiciones "La conIlustraciónción geológica y geomorfológico que actualmente se presenta en la zona […] es el resultado de los diferentes procesos que se han venido sucediendo desde el levantamiento de la Cordillera Central, en dicha conIlustraciónción han actuado procesos oro genéticos, tectonismo intenso y vulcanismo los procesos tectónicos en muchos casos, formaron relieves abruptos y constituyeron en la formación de procesos dinámicos. La geomorfología se caracteriza por focos volcánicos resultantes del Nevado del Tolima y el Volcán Machín". (Secretaria de Planeación Municipal, 2007)

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT

La Secretaría de Planeación Municipal utilizó como fuentes de información para la elaboración del diagnóstico socio-económico y territorial del Corregimiento 1 Dantas las estadísticas del Censo DANE 2005 y sus proyecciones; información estadística de la Base de Datos del SISBEN III; Política pública rural 2018, elaborado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y estudios locales elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

No obstante, dicha información estadística oficial presentó inconvenientes relacionados con la falta de homogeneidad para la división territorial de la Zona Rural de Ibagué y la desactualización cronológica de los datos con base en los cuales se construyó la información territorial, sectorial y demográfica y poblacional.

Siendo conscientes de estas falencias y aprovechando que la construcción del Plan de Desarrollo de cada Corregimiento se debe hacer de manera participativa, se confrontó la información del diagnóstico con la realidad de cada Corregimiento, participando de manera activa las organizaciones sociales y comunitarias existentes, tales como los Consejo de Planeación y las Juntas Administradoras Locales Rurales.

Como producto de este proceso de verificación de información del diagnóstico, insumo principal para la identificación de problemáticas y priorización de alternativas de solución de cada uno de los Corregimientos, se realizaron 3 sesiones o talleres cuyo objetivo

principal era actualizar la información mencionada con las personas o habitantes que viven directamente el territorio y conocen las necesidades y realidades en cuanto a sus dinámicas poblacionales, demográficas, sectoriales y territoriales.

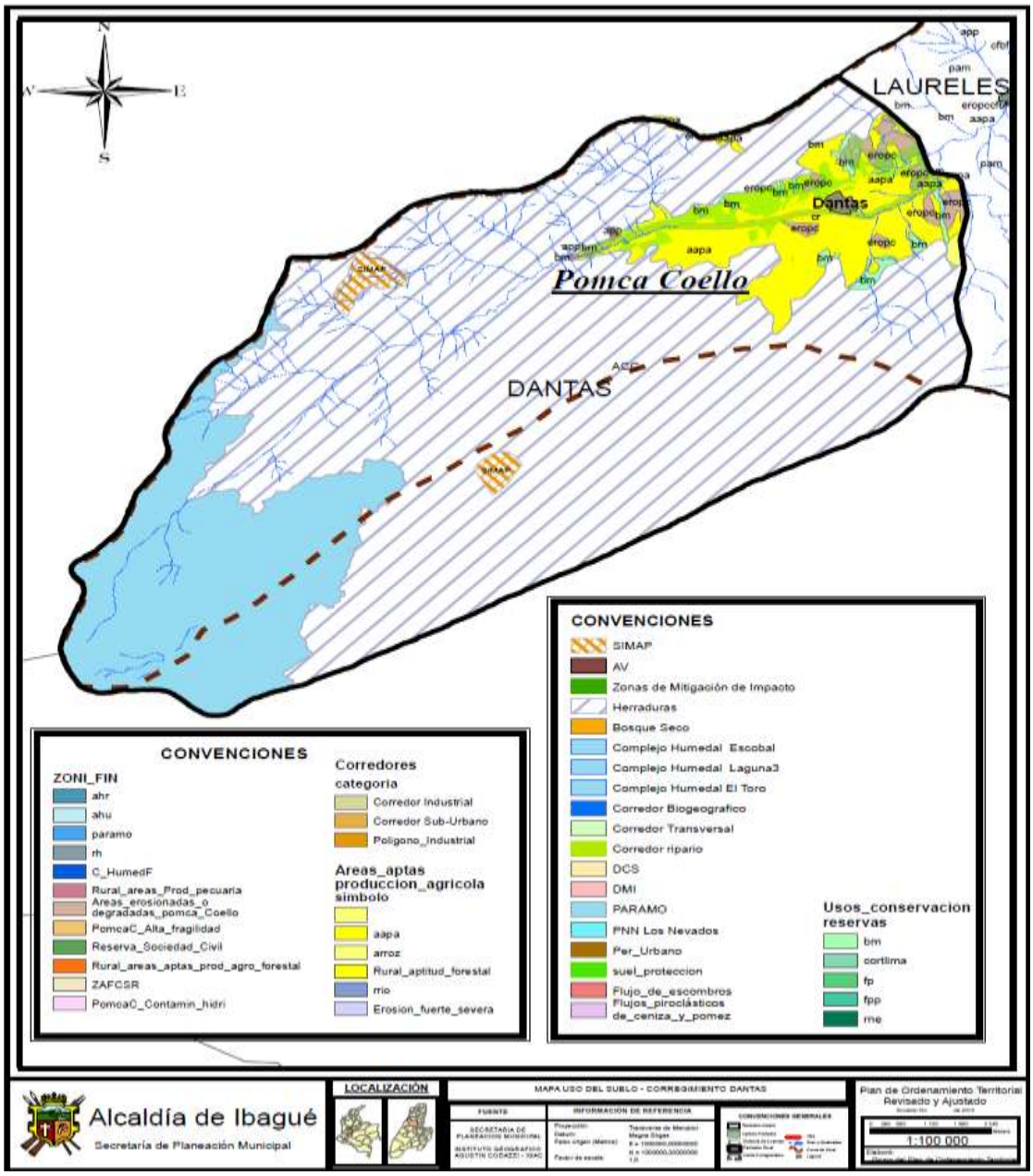
De esta manera, en cada uno de los aspectos del diagnóstico, según la tabla de contenido, se encontrará la información oficial, según las fuentes estadísticas mencionadas y debajo el resultado del taller realizado con las organizaciones sociales y comunitarias del respectivo Corregimiento.

El objetivo principal de esta organización del documento es que el lector puede conocer la situación socio-económica y territorial de cada Corregimiento, según la información estructurada con base en las fuentes estadísticas oficiales y paralelamente pueda conocer la percepción de los habitantes del Corregimiento con respecto a los temas relacionados en la tabla de contenido.

Estos dos tipos de información (Oficial y Vivencial) permitirán a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación actualizar sus datos y verificar la veracidad de la información obtenida en los talleres y visitas de campo para ser incluida, finalmente y después de pasar por los filtros técnicos necesarios, en la revisión y ajuste del POT.

De esta manera, este documento denominado “Plan de Desarrollo del Corregimiento 1 Dantas” se convierte en un instrumento con doble función o propósito: por un lado, servirá de herramienta a las organizaciones sociales y comunitarias en el momento de gestionar recursos públicos para la ejecución de sus proyectos, priorizados con base a sus necesidades socio-económicas y territoriales. Por otro lado, servirá de documento de consulta para que los hacedores y ejecutores de políticas públicas asignen sus programas de acuerdo a las características y vocación de cada uno de los Corregimientos de la Zona Rural de Ibagué, que por su extensión territorial y condiciones topográficas conforman un área heterogénea, que exige un trato individual y personalizado.

1.2. Usos del suelo



Mapa 4. Usos del suelo del corregimiento 1 Dantas

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura del corregimiento 1 Dantas en función de los usos del suelo, determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial con el objeto de determinar la prevalencia de dichos usos en el corregimiento y su representatividad respecto al mismo y también se anexa un análisis comparativo con los demás corregimientos.

En la siguiente tabla se podrá observar cómo está dividida el área del corregimiento 1 Dantas según sus usos de suelo.

Tabla 3. Usos del suelo por Has Corregimiento 1 Dantas

Corregimiento Dantas					
Categoría	**Tipo De Uso Del Suelo**	**Extensión En Has**		**%**	**Total Has**
Estructura Ecológica Principal	Sistema Municipal De Areas Protegidas	142.1554	12114.8299	1.08	13 188.79
	Areas Prioritarias Para La Conservación De Las Cuencas	8975.9920		68.06	
	Suelo De Protección	269.5538		2.04	
	Bosques Municipales	83.5829		0.63	
	Areas Erosionadas O Degradas Pomca Coello	161.4220		1.22	
	Zonas De Proteccion	76.1834		0.58	
	Corredor Ripario Paramo	2405.9403		18.24	
Producción De Alto Impacto	Producción Agricola Mecanizada Ganaderia Doble Proposito	17.7738	17.7738	0.13	
Producción Impacto Medio Y Bajo	Hortalizas Maiz Frijos Frutales Forestales Arracacha Caña Panelera	1044.7290	1056.1847	7.92	
	Ganaderia Doble Proposito En Clima Calido Medio Y Frio	11.4557		0.09	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Los tipos de uso del suelo del corregimiento 1 Dantas se encuentran clasificadas dentro de tres categorías:

1. **Estructura Ecológica Principal** "Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de

los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones. Busca garantizar los servicios ecológicos que permitan construir un modelo ambiental territorial que garantice el desarrollo humano en el Municipio, tales como: provisión de agua, moderación a eventos extremos, almacenamiento de carbono en el suelo y hábitat de fauna silvestre, tomando como unidad de referencia los ecosistemas naturales, seminaturales y transformados, presentes en el Municipio." (Decreto POT 1000-823 del 2014) ;

2. **Producción de alto impacto**: "comprende los suelos de alta capacidad agronómica que presentan pendientes suaves, en los cuales se puedan implementar sistema de riego y drenaje, caracterizados por relieve plano, sin erosión, suelos profundos y sin riesgo de inundación, en los cuales es posible establecer cultivos semestrales, permanentes y semipermanentes y ganadería doble propósito" (Decreto POT 1000-823 del 2014); y producción de impacto medio y bajo, en el que se desarrollan "actividades agropecuarias en baja densidad, agroforesteria, silvicultura y piscicultura, coberturas vegetales en cítricos" (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Dentro de la primera categoría, los tipos de uso del suelo que más tienen representatividad son las Áreas prioritarias para la conservación de cuencas con 8 975,99 hectáreas, debido a la alta presencia que existe de cuencas hídricas que conforman los ríos Combeima, Cocora y Toche; la categoría de Suelo de Protección se constituye de 269.5 hectáreas, la cual lo conforman "suelos y áreas localizadas en zona urbana o rural y que, por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por estar localizadas en zonas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos o por formar parte de áreas requeridas para la provisión de servicios públicos domiciliarios, se declaran como restringidas para el desarrollo de cualquier tipo de actuación urbanística" (Decreto POT 1000-823 del 2014); dentro de esta categoría, podemos encontrar que existen dentro del corregimiento de Dantas, suelo tipo Páramo con 2405.9 hectáreas, el cual, según CORTOLIMA, esta zona debe presentar "adecuadas condiciones de conservación, restauración y usos sostenibles, contribuyendo a la sostenibilidad de los ecosistemas, como reguladores del ciclo hidrológico que alimenta las cuencas hidrográficas del Municipio" (Decreto POT 1000-823 del 2014).

La segunda categoría, la producción de alto imparto representa 17.77 hectáreas caracterizada por ser Producción Agrícola Mecanizada Ganadería Doble Propósito. La característica de este tipo de uso del suelo está en su naturaleza de "áreas de suelos con aptitud agropecuaria mecanizada o alta" (Decreto POT 1000-823 del 2014), permitiendo tecnificación en los cultivos y el desarrollo de ganadería de doble propósito.

En la tercera categoría, la producción de impacto medio y bajo, es en mayor medida hortalizas, maíz, frijol, frutales, forestales, arracacha, caña, panelera con 1 044.7 hectáreas. En esta categoría, el uso principal del suelo se basa en las actividades "agropecuarias con cultivos permanentes o frutales, rotación cultivos semestrales con prácticas de conservación bajo sistemas de labranza mínima, sistemas pecuarios semi – estabulados" (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Ilustración 3. Categorías de los usos del suelo corregimiento 1 Dantas



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El 91,8% del territorio del corregimiento 1 Dantas tiene usos del suelo relacionados con la estructura ecológica principal, lo que corresponde a un total de 12114,83 hectáreas; la producción de alto impacto representa el 0,1% del territorio sumando un total de 17,77 hectáreas y los territorios con aptitudes para la producción de medio y bajo impacto representan el 8.0% con una extensión de 1056,18 hectáreas.

Todo lo anterior permite deducir que los usos del suelo del corregimiento 1 Dantas se encuentra enfocado en dos grandes objetivos: el primero, correspondiente a los usos del suelo de la estructura ecológica principal, buscan la conservación de grandes zonas de su territorio en términos ambientales, la restauración de las que han sufrido afectaciones importantes por actividades agropecuarias, y la prevención del daño eco sistémico en otras que se encuentran en riesgo por las actividades que allí se desarrollarían referentes a cultivos de impactos altos, medios y bajos, y el desarrollo urbanístico; el segundo objetivo es la producción agropecuaria de alto, medio y bajo impacto. Esto se da porque su territorio presenta características adecuadas para producción mecanizada, por un lado, y de productos forestales, hortalizas y frutales por el otro.

1.3. Áreas Protegidas SIMAP

Según el decreto 100-0823 artículo 119 los suelos protegidos "Son aquellos suelos y áreas localizadas en zona urbana o rural y que, por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por estar localizadas en zonas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos o por formar parte de áreas requeridas para la provisión de servicios públicos domiciliarios, se declaran como restringidas para el desarrollo de cualquier tipo de actuación urbanística" (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué artículo 174, las áreas de protección "Son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas" (Decreto 823 de 2014). En general podemos decir que estas extensiones de territorio que albergan recursos naturales de uso múltiple son de gran valor para la sociedad y por ende se encuentran bajo una reglamentación especial que regula su uso y manejo.

La importancia del reconocimiento y protección de dichas áreas está ligada al desarrollo humano sostenible que consiste en satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer las opciones de bienestar de las generaciones futuras. En este sentido, proteger el patrimonio natural es una estrategia para asegurar la supervivencia de los asentamientos y su descendencia, en la zona rural del Municipio.

De acuerdo a lo anterior el Corregimiento 1 Dantas, dentro de la estructura ecológica principal, hay pocas áreas de protección, esta corresponde a 142.15 hectáreas que corresponde al 1.08% del área total del corregimiento, de acuerdo con el Decreto POT 1000-823 del 2014. En la cual se hace referencia a que estas áreas cumplen con múltiples funciones que le prestan a la sociedad y al medio ambiente, estos ecosistemas en su conjunto se consideran estratégicos debido a que cumplen funciones vitales para el bienestar y desarrollo de la comunidad que allí habita, tales como el abastecimiento de agua, aire, alimento y energía.

El Sistema Municipal de Áreas Protegidas del Municipio de Ibagué - SIMAP, adoptando el conjunto de áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo, las cuales son definidas según sus objetivos de conservación, el tipo de gestión, administración y normatividad. Para este tipo de categoría se definen únicamente las áreas protegidas del orden municipal y local.

A continuación, mostraremos una tabla donde podemos ver cuales corregimientos el SIMAP se ha hecho de predios, cuál es su extensión y participación de estos en la totalidad de la zona rural.

Tabla 4. Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en la Zona Rural Ibagué

Corregimiento	No. De Predios	Has	% total zona rural	% total corregimiento
1	2	142,12	1,84	1,12%
4	2	22,02	0,29	0,65%
5	1	19,57	0,25	0,42%
6	5	838,85	10,88	4,86%
7	9	3.486,01	45,20	41,84%
8	16	2.300,58	29,83	25,57%

10	12	307,46	3,99	4,76%
12	3	132,47	1,72	3,67%
13	3	69,97	0,91	0,85%
15	1	8,77	0,11	0,11%
16	1	7,36	0,10	0,10%
17	3	27,21	0,35	2,02%
Compartidas 9 y 10	3	12,28	0,16	
Compartidas 6 y 7	1	337,43	4,37	
Predio sin definir	1	0,63	0,01	
Total	63	7712,74	100	85,98%

Fuente: SIMAP

Tabla 5. Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en el Corregimiento 1 Dantas

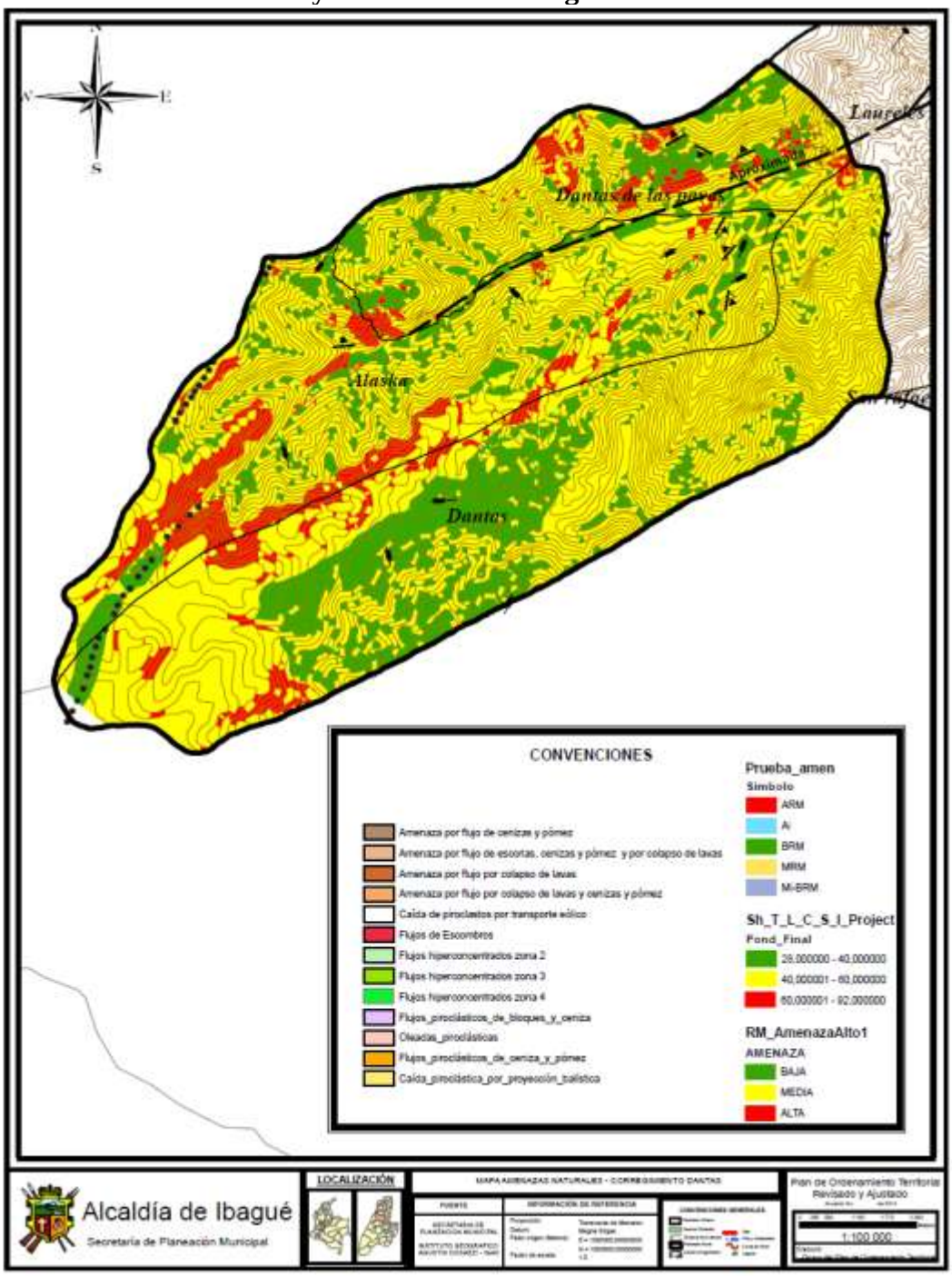
Vereda	Predio	Propietario	Categoría	Área	
				Ha	% Total Predios Simap
Dantas Las Pavas	La Tebaida	Municipio Ibague	Municipio Ibague	92,24	1,20
Peru Corozal	El Diamante	Municipio Ibague	Municipio Ibague	49,88	0,65
Total				**142,12**	**1.84**

Fuente: SIMAP.

Según el SIMAP en el corregimiento 1 Dantas se ubica 2 predios adquiridos que son objeto de Conservación y Protección por sus características ambientales la ocupando un área de 142,12 hectáreas, las cuales corresponden al 1,84% del total de predios pertenecientes al SIMAP del Municipio de Ibagué.

Al concluir el componente de áreas de protección se evidencia que a pesar que el Corregimiento 1 Dantas presenta una mayor área de terreno de Bosque Natural, no existe una cantidad considerable de propiedades para la protección ni reservas forestales en el mismo. Por este motivo se sugerirá que se debe hacer un mayor esfuerzo en adquirir más terrenos de protección pues este es un sector importante para la conservación natural del Municipio de Ibague.

1.4. Áreas de Amenaza y Escenarios de Riesgo



Mapa 5. Amenazas por remoción en masa. Corregimiento 1 Dantas

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se describe la estructura del corregimiento en función de las amenazas identificadas en el Plan de Ordenamiento territorial , clasificando el territorio en aquellas áreas que dependiendo de las amenaza identificadas tienen alguna limitación para

los desarrollos rurales (Limitación por amenaza alta), los que no tienen ninguna limitación (Sin ninguna limitación) y aquellos que definitivamente no pueden mitigarse y en consecuencia no pueden ser desarrollados (Amenaza alta).

Tabla 6. Niveles de amenaza por remoción en masa por Has, corregimiento 1 Dantas

CORREGIMIENTO	NIVEL DE AMENAZA	ARÉA HAS
DANTAS	ALTA	1 591.2472
	BAJA	3 084.5374
	MEDIA	8 537.5201
TOTAL		**13 213.3047**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

De las areas que presentan algun nivel de amenaza por remosión en masa, el 12% tienen amenaza alta con un total de 1 591.2472 Has, entre tanto el 65% de las amenazas son de nivel medio correspondiente a 8 537.5201 Has y finalmente las areas con un nivel bajo de riesgo de remosion en masa son 3 084.5374 Has que representan un 23%.

Ilustración 4. Hectáreas por niveles de amenaza por remoción en masa del corregimiento 1 Dantas



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Para concluir es importante anotar que el total de hectáreas que presentan algún tipo de amenaza por remoción de masas es de 13 213.3047.

Al finalizar el componente de áreas de amenaza y riesgos podemos concluir que el corregimiento 1 Dantas posee un porcentaje considerable en riesgo por remoción, por lo que es necesario identificar las amenazas latentes a las que se exponen los habitantes de este corregimiento por lo que se propondrá que se haga un estudio de mitigación de los riesgos y la creación de planes de impacto para ello.

1.5. Tenencia de la Tierra y Predios

Este aparte del documento se refiere al otorgamiento del acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como, las pertinentes responsabilidades y limitaciones que implica ser propietario u ocupar un predio. La estructura y tenencia de la tierra determina quién puede utilizar los recursos; durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias pueden hacerlo sobre un bien inmueble ya sea la tierra, la casa o la finca (Ley 1448 de 2011).

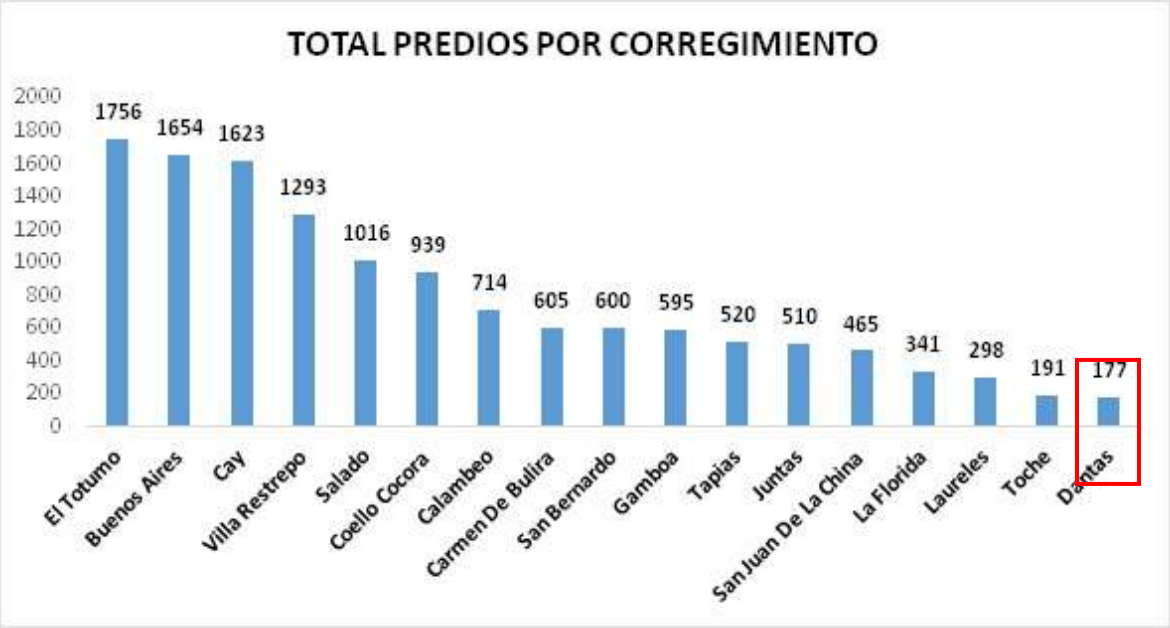
Tabla 7. Total de predios en la zona rural de Ibagué

Corregimiento	Predios	%
Buenos Aires	1654	12.44
Calambeo	714	5.37

Carmen De Bulira	605	4.55
Cay	1623	12.21
Coello Cocora	939	7.06
Dantas	177	1.33
El Totumo	1756	13.21
Gamboa	595	4.47
Juntas	510	3.84
La Florida	341	2.56
Laureles	298	2.24
Salado	1016	7.64
San Bernardo	600	4.51
San Juan De La China	465	3.50
Tapias	520	3.91
Toche	191	1.44
Villa Restrepo	1293	9.72
Total	13297	100.00

Fuente: SISBEN III, 2019

Ilustración 5. Total de predios en la zona rural de Ibagué



Fuente: SISBEN III, 2019.

En los 17 Corregimientos que conforman el sector rural del Municipio de Ibagué, se encuentran alrededor de 177 predios, donde Dantas contiene el 1,33% de ellos.

Tabla 8. Predios y propietarios zona rural de Ibagué

PREDIOS Y PROPIETARIOS ZONA RURAL DE IBAGUÉ						
ZONIFICACIÓN	**PREDIOS**	**%**	**PROPIETARIOS**	**%**	**Has**	**%**
1	1763	14%	4185	21%	26946	19%
2	3656	28%	5314	27%	34701	24%
3	2841	22%	4125	21%	35714	25%
4	4782	37%	6321	32%	45351	32%
TOTAL	**13042**	**100%**	**19945**	**100%**	**14271**	**100%**

Fuente**:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Durante los meses de abril a mayo de 2019 el equipo de la Secretaría de Planeación realizó Talleres con asistencia de la comunidad, líderes de las Juntas de Acción Comunal de las tres veredas y miembros del Consejo de Planeación del corregimiento de Dantas para dar a conocer los componentes de la actualización especialmente del diagnóstico Territorial, Poblacional y sectorial, en donde se analizaron sus contenidos actualizando lo referente al equipamiento comunitario e identificando que en el mapa correspondiente a las veredas contiene una información que nos es exacta al nombrar la vereda Alaska que por equivocación corresponde a la vereda Perú – Corozal.

2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES

En esta parte del documento se presentan los principales aspectos demográficos y poblacionales del Corregimiento 1 Dantas, utilizando como fuente de información el Censo DANE de 2005 proyectado a 2019 con una tasa de crecimiento poblacional del 0.189%, la caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018 y la información de la base de datos del SISBEN III a abril de 2019. Para complementar la caracterización socioeconómica del corregimiento, se analiza la información relacionada con la cantidad de hogares y las características de la población registrada con base al SISBEN III y la agenda pública ambiental del municipio de Ibagué 2018.

Tabla 9. Diferentes fuentes de población total zona rural de Ibagué

Componente	Fuente de Información	Total
Población Rural de Ibagué	Censo DANE 2005	29.752 Habitantes
	Proyecciones DANE 2019	30.548 habitantes
Población por Corregimientos	Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018	31.352 Habitantes
Población Rural	SISBEN III a abril de 2019	43.511 Habitantes

Fuente:

Estos datos poblacionales de diferentes fuentes presentan gran similitud. No obstante, se puede evidenciar diferencias en la información, puesto que la división geográfica del DANE, en 13 áreas, no concuerda con la división municipal en 17 Corregimientos. Por lo tanto, cabe resaltar la necesidad de que exista una articulación en los diferentes ámbitos territoriales para la obtención, estructuración y organización de la información poblacional y demográfica, en cuanto a las diferencias encontradas con la base de datos del SISBEN III no hay una explicación documentada, pero se plantea la hipótesis de que el sector rural presenta una población con alta volatilidad entre el campo y la ciudad u otras regiones.

Ante esta situación se decidió tomar la información correspondiente al Censo DANE y sus proyecciones a 2019 (30.548 habitantes) ya que es esta la población oficial que tiene en cuenta el Gobierno Nacional para asignar los recursos a programas y proyectos ejecutados en el nivel territorial.

Construcción de la información población rural de Ibagué

El ejercicio de análisis de los aspectos demográficos y poblacionales en la zona rural de Ibagué parte de un ejercicio inicial de depuración de información que inicia con la

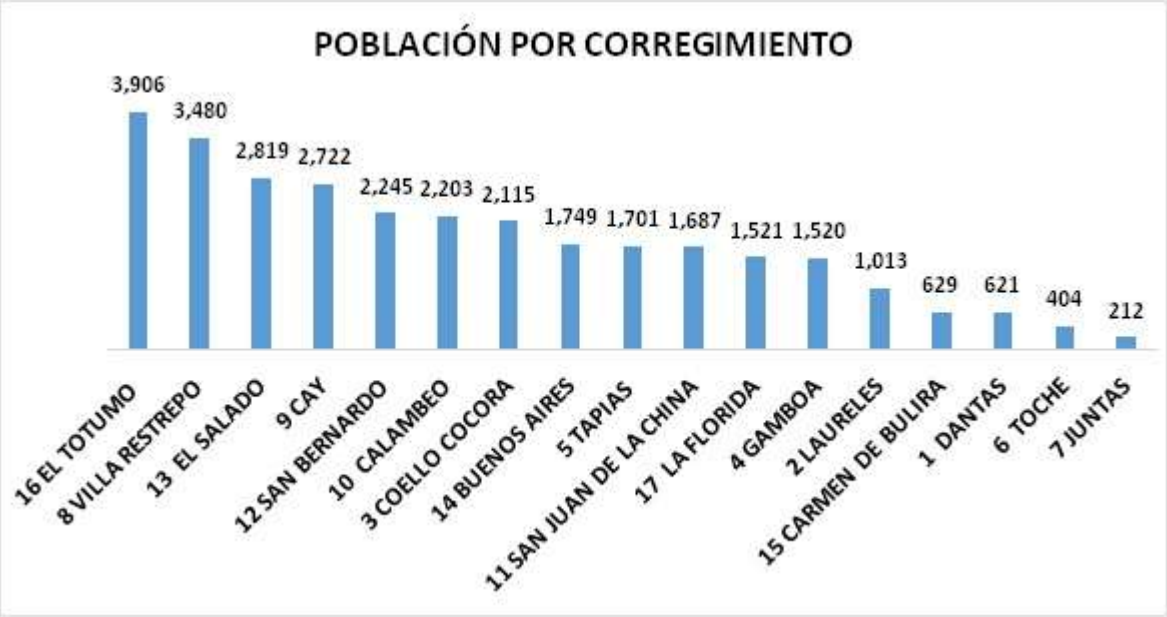
distribución de la población rural en las 13 zonas identificadas por el DANE para el Censo poblacional. Posteriormente se realizó un ejercicio de identificación de la población por centros poblados en estas zonas DANE que permitió construir la información para los 17 corregimientos de acuerdo al conjunto de veredas que conforman cada uno de ellos. Esto permitió construir una base de población por corregimientos en la zona rural de Ibagué ajustándola a los valores poblacionales proyectados por la Secretaría de Planeación a 2019 con base el Censo DANE a 2005.

Al convertir la población veredal que arrojaba el Censo DANE a población por corregimientos se realizó un ajuste de la información por grupos poblacionales teniendo en cuenta la media aritmética en cada uno de sus componentes. Es importante tener presente que se maneja un margen de error en la presentación de la información poblacional debido a las diferencias entre la información censal del DANE, las proyecciones a 2019, caracterización MIAS DULIMA 2018 y el SISBEN III.

2.1. Tamaño y crecimiento poblacional

Para definir el tamaño de la población por corregimientos del municipio de Ibagué se tomó como referencia la población que registró el censo de 2005 consultada a través del portal REDATAM del DANE tomando como base de consulta el "Censo Básico" y sus proyecciones a 2019.

Ilustración 6. Población por corregimientos Ibagué. Proyecciones Censo DANE



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Según esta información, con base a proyecciones del Censo DANE 2005, en el corregimiento 1 Dantas a 2019 reside una población de 621 habitantes, representando el 2,03% del total de la población rural que alcanza los 30.548 habitantes. Su participación en

el total de la población rural lo ubica en el puesto 15 por encima de los corregimientos 6 Toche (404 habitantes) y 7 Juntas (212 habitantes).

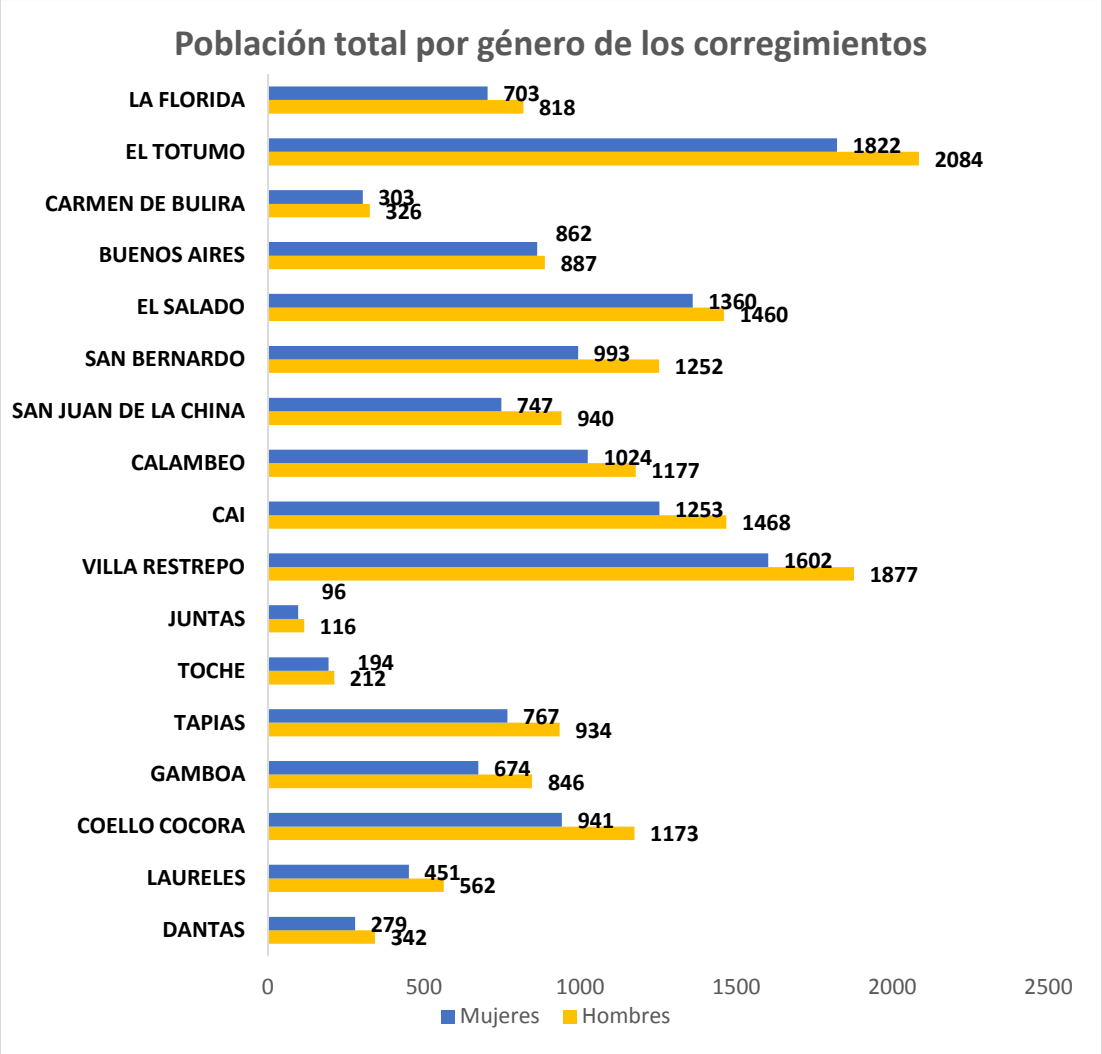
Tabla 10. Población por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019.

Población por corregimiento de Ibagué ajustada a proyección de información 2019

CORREGIMIENTO	HABITANTES	%
1 DANTAS	621	2.03
2 LAURELES	1013	3.32
3 COELLO COCORA	2115	6.92
4 GAMBOA	1520	4.98
5 TAPIAS	1701	5.57
6 TOCHE	404	1.32
7 JUNTAS	212	0.69
8 VILLA RESTREPO	3480	11.39
9 CAY	2722	8.91
10 CALAMBEO	2203	7.21
11 SAN JUAN DE LA CHINA	1687	5.52
12 SAN BERNARDO	2245	7.35
13 EL SALADO	2819	9.23
14 BUENOS AIRES	1749	5.73
15 CARMEN DE BULIRA	629	2.06
16 EL TOTUMO	3906	12.79
17 LA FLORIDA	1521	4.98
TOTALES	30 548	100

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

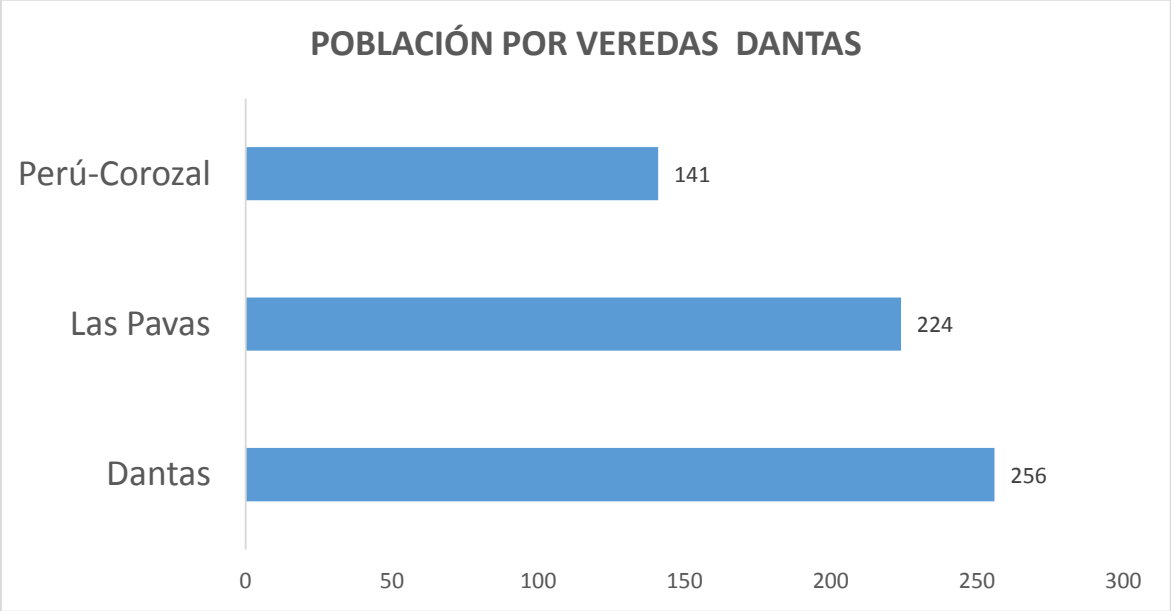
Ilustración 7. Población de hombres y mujeres por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019



Fuente: Secretaría de Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Según las proyecciones de DANE para 2019, la población de Dantas tiene 279 mujeres y 342 hombres, representando el 2,03% de la población rural del municipio de Ibagué.

Tabla 11. Población corregimiento 1 Dantas de Ibagué por veredas. Proyecciones DANE 2019.



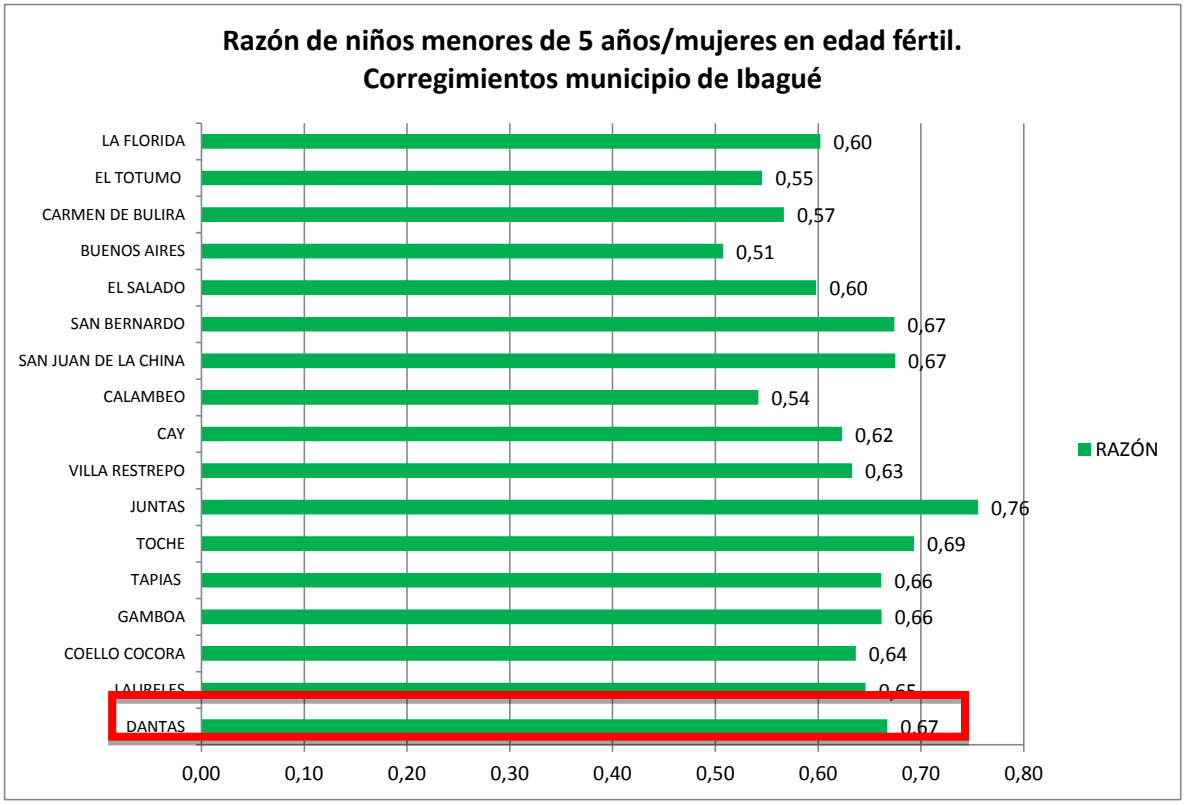
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Según la Ilustración anterior construida con base en la población registrada en el censo 2005 y las proyecciones del Censo DANE 2019, en el corregimiento Dantas residían 342 hombres (55%) y 279 mujeres (45%), coincidiendo con la tendencia de los demás corregimientos, en las cuales la población de sexo masculino es mayor que la del sexo femenino, pero en mínimas proporciones. Los corregimientos donde la población de hombres se asemeja a la de mujeres son Toche, Juntas, y Carmen de Bullirá.

Con respecto a la población verdal en el corregimiento 1 que la mayor proporción de la población se concentra en la Vereda Dantas (256 habitantes), Las Pavas (224 habitantes) y Perú - Corozal (141 habitantes).

Sobre el crecimiento de la población no existe información del corregimiento comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por corregimientos, por lo tanto, esta información es difícil de construir. Sin embargo, se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por corregimientos" que se puede construir con la información del censo de 2005: "*La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad*" (Guía rápida de población; 2003).

Ilustración 8. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por corregimientos.



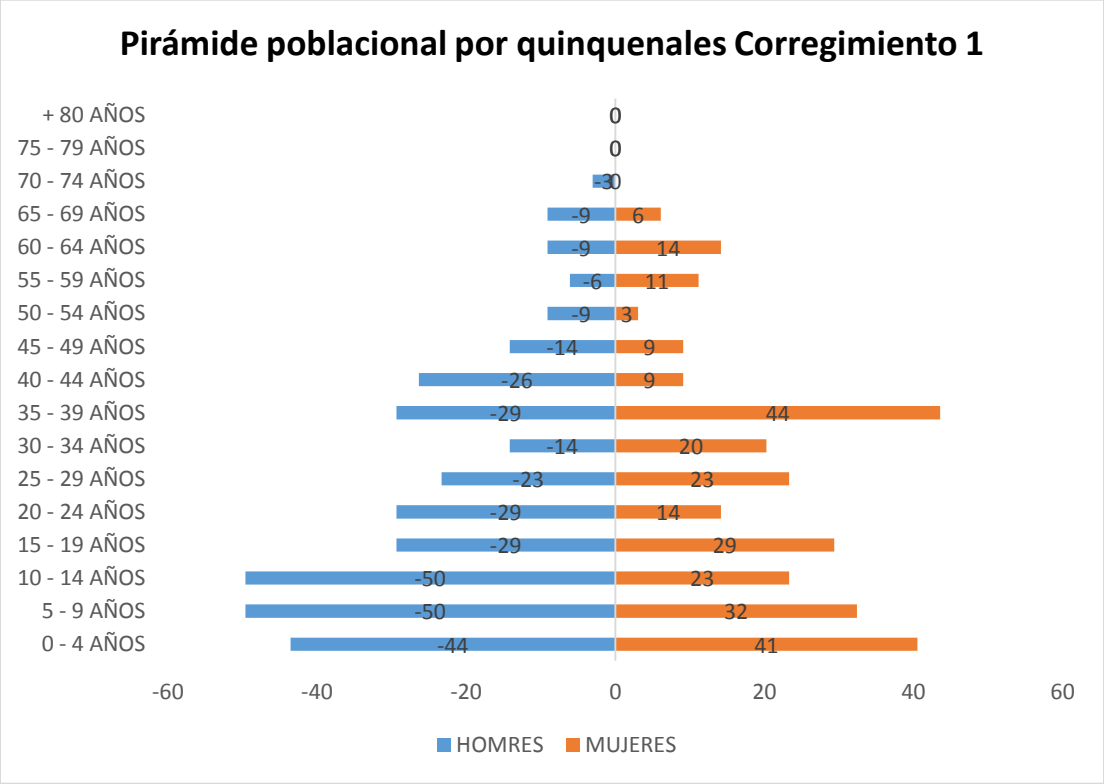
Fuente: Elaboración propia con base en DANE-Censo de 2005 con proyecciones 2019.

Según este indicador, el corregimiento 1 Dantas registra una razón de niños menores de 5 años/Mujeres en edad fértil equivalente a 0,67, una de las más altas superado por los corregimientos de Juntas (0,76) y Toche (0,69), esto quiere decir que en este corregimiento las tasas de fecundidad son comparativamente altas frente al resto de la zona rural. Este indicador puede estar asociado a inadecuadas condiciones de vida de la población, bajo nivel educativo en las mujeres y hombres, desempleo y pobreza.

2.2. Estructura y composición de la población

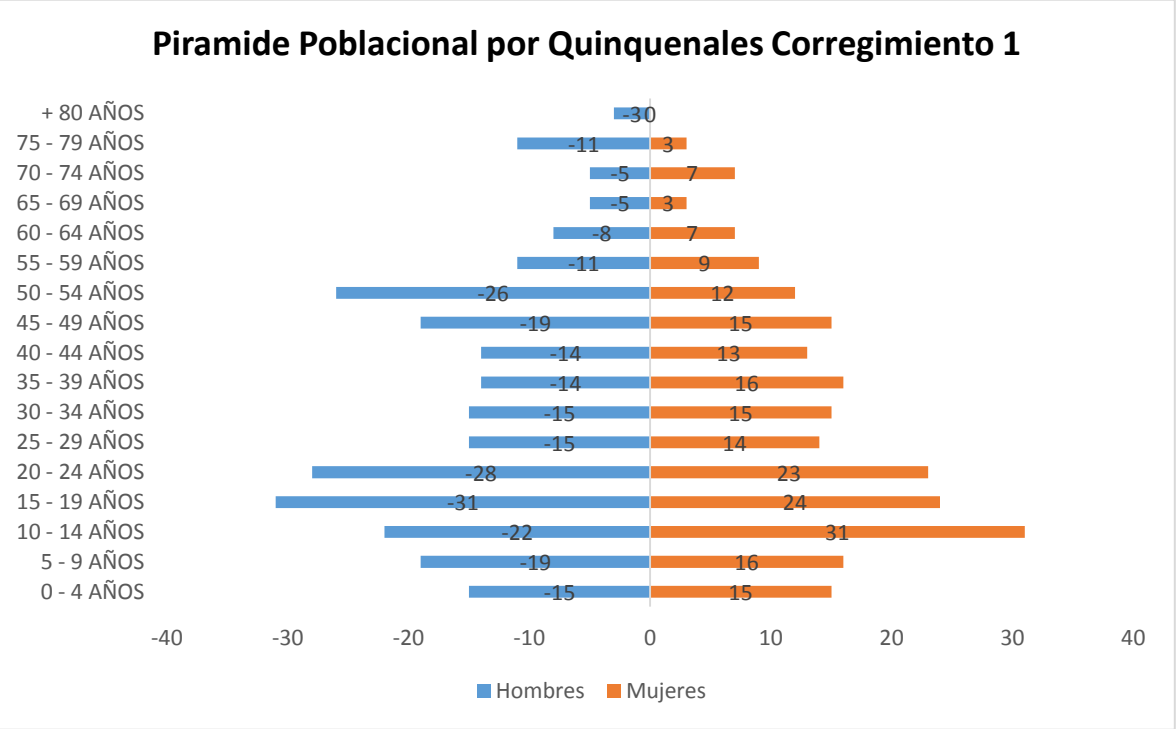
En esta parte se analiza la estructura de la población utilizando a pirámide poblacional o pirámide de edad, que muestra gráficamente como está compuesta una población del corregimiento 1 Dantas, analizada según sexo y edad.

Ilustración 9. Pirámide poblacional por quinquenales Corregimiento 1 Secretaría de Planeación Municipal



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en Censo 2005 proyectada a 2019.

Ilustración 10. Pirámide poblacional por quinquenales Corregimiento 1 SISBEN III



Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

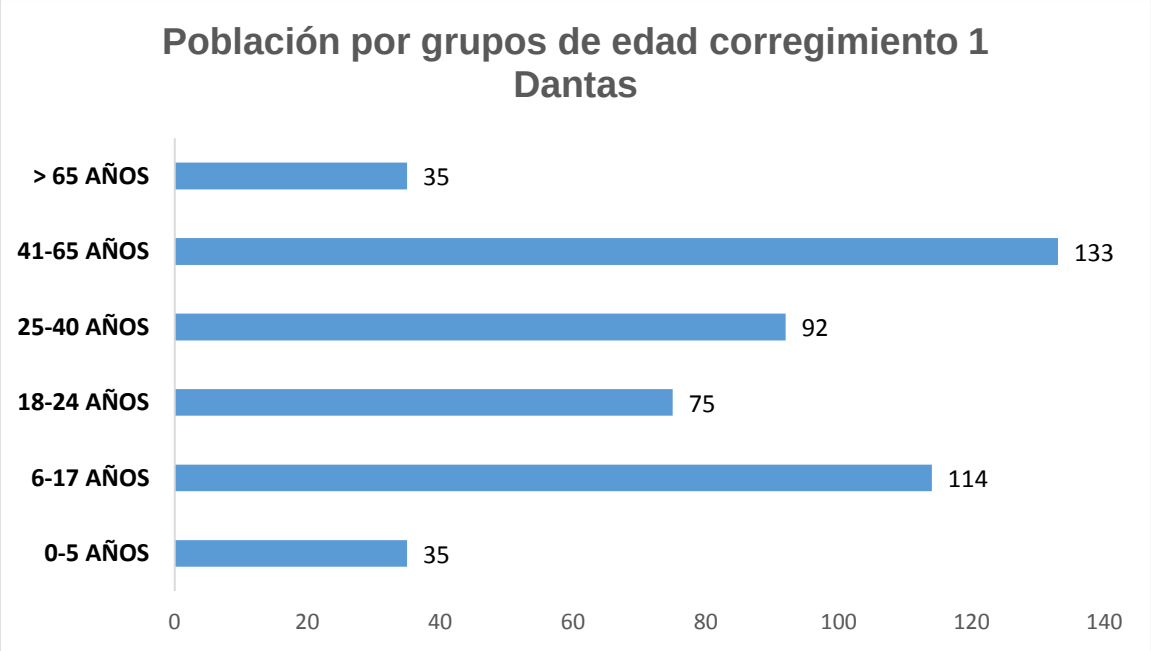
La pirámide poblacional del corregimiento 1 Dantas (Censo 2005 proyectado a 2019) describe una forma de pirámide normal en la medida que su base es ancha y la punta angosta. Presenta unas reducciones en los hombres para los quinquenios de 15-19 años y 30-34 años, mientras que para las mujeres estas reducciones se observan en un rango de 10-14 y 20-24 años. Igualmente hay un pico en los hombres en los quinquenios de 5 a 9 y de 10-14 años, y en las mujeres en un rango de 0-4 años y de 25-39 años. Esto puede indicar migraciones de la población joven, y un crecimiento parcial en la primera infancia y niñez del corregimiento. No obstante, la estructura poblacional presenta en términos generales un comportamiento normal, debido a la forma piramidal de la distribución poblacional por edades quinquenales.

En conclusión, la población del corregimiento 1 se caracteriza por perder población masculina en los rangos de 15 a 34 años, lo cual se puede dar por que estos buscan nuevos horizontes; en ofertas laborales o educativas. Por otra parte, población femenina pierde el rango entre 20-24 años. Este comportamiento se puede dar por que estas salen del corregimiento con la idea de hacer estudios técnicos, tecnológicos o profesionales en las ciudades principales. Se videncia que existe una mayor demanda por los programas sociales para la atención, especialmente la población en los rangos de edades de los 0 a 15 años, los núcleos familiares con niños y jóvenes menores de 15.

2.3. Grupo de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor)

En esta parte del documento se analizan aquellos grupos de población que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado ordenados por ciclo vital, estos son la población que hace parte de los grupos de "primera infancia", "infancia", "adolescencia", "juventud", adulto y adulto mayor". Se realiza el análisis por grupos poblacionales para el corregimiento 1 Dantas de la zona rural del municipio de Ibagué teniendo la información de las proyecciones poblacionales a 2019 del Censo DANE 2005 realizadas por la secretaría de Planeación Municipal y la información del SISBEN III.

Ilustración 11. Población por grupos de edad corregimiento 1 Dantas



Fuente: Secretaría de planeación municipal, proyección 2019 con base en Censo DANE 2005.

Con respecto a la población por grupos de edad según proyecciones 2019 con base en censo DANE 2005, en el corregimiento 1 se observa que el grueso se concentra en la población adulta de 41-65 años con 133 habitantes (27,48%), seguido por el grupo de infancia de 6-17 años con 114 habitantes (23,55%). El grupo poblacional más reducido en el corregimiento corresponde a la primera infancia de 0-5 años con 35 habitantes (7,23%) igualando a la población mayor de los 65 años. De esta manera se plantea que la atención del Estado debería focalizarse al desarrollo del sector agrícola, el turismo y oportunidades laborales para esta fuerza de trabajo por la concentración de la población en la edad de adultez, y de igual manera la atención al adulto mayor, las niñas y niños.

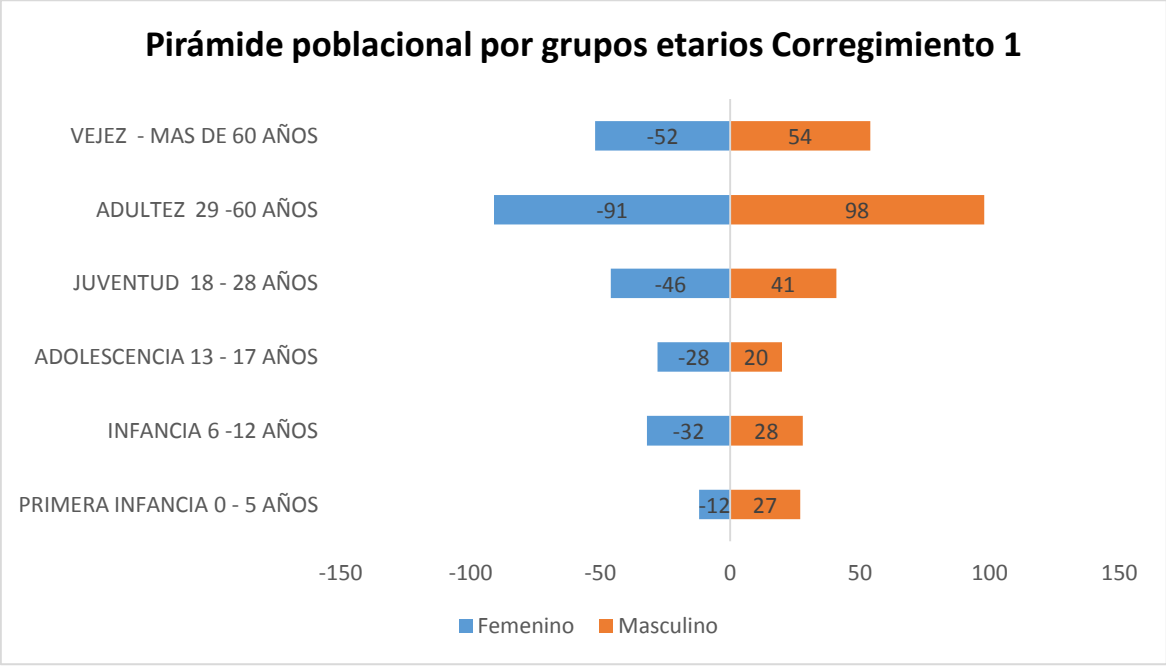
Tabla 12. Población por grupos de edad corregimiento 1 SISBEN III abril de 2019

Curso de vida	Femenino	%	Masculino	%	Total	%

0-5 AÑOS	18	8.1%	17	6.5%	35	7.2%
6-17 AÑOS	56	25.3%	58	22.1%	114	23.6%
18-24 AÑOS	35	15.8%	40	15.2%	75	15.5%
25-40 AÑOS	45	20.4%	47	17.9%	92	19.0%
41-65 AÑOS	56	25.3%	77	29.3%	133	27.5%
> 65 AÑOS	11	5.0%	24	9.1%	35	7.2%
TOTAL	221	100%	263	100%	484	100%

Fuente: Base de datos SISBEN III, abril de 2019.

Ilustración 12. Población por grupos de edad corregimiento 1 base de datos SISBEN III abril de 2019



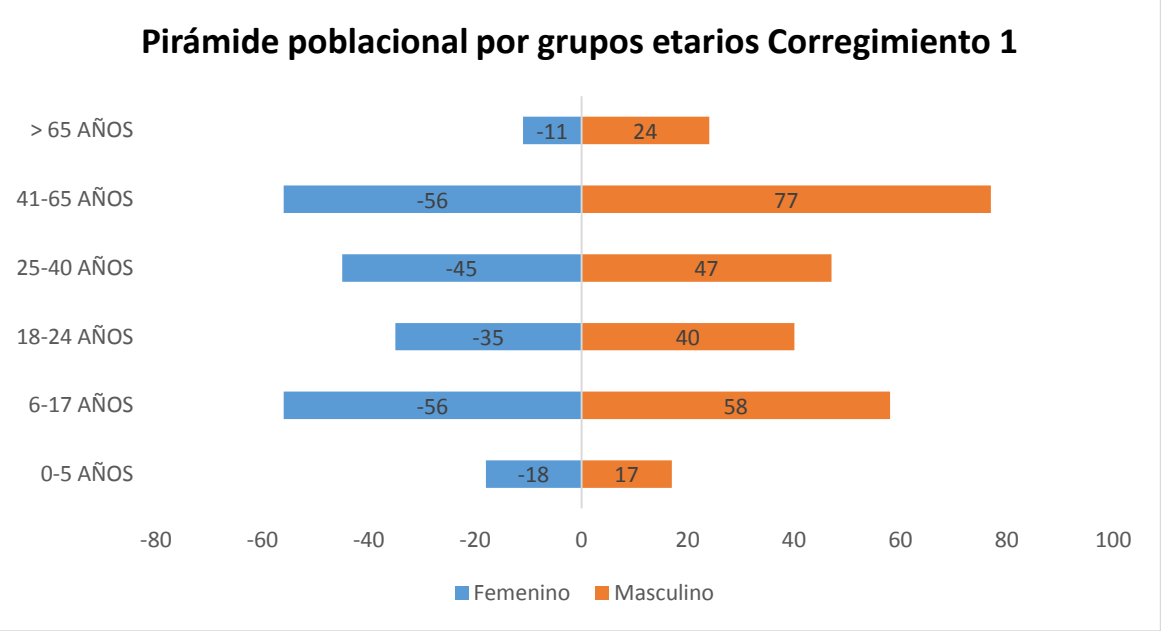
Fuente: Base de datos SISBEN III, abril de 2019.

Tabla 13. Población por grupos de edad corregimiento 1 Dantas- MIAS DULIMA 2018

CORREGIMIENTO 1			
CURSO DE VIDA	**Femenino**	**Masculino**	**Total general**
PRIMERA INFANCIA 0 - 5 AÑOS	12	27	39
INFANCIA 6 -12 AÑOS	32	28	60
ADOLESCENCIA 13 - 17 AÑOS	28	20	48
JUVENTUD 18 - 28 AÑOS	46	41	87
ADULTEZ 29 -60 AÑOS	91	98	189
VEJEZ - MAS DE 60 AÑOS	52	54	106

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base la Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018.

Ilustración 13. Población por grupos de edad corregimiento 1 - MIAS DULIMA



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base la Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018.

Con respecto a la población por grupos de edad en el corregimiento 1 se observa que el grueso se concentra en la población adulta de 29-60 años con 189 habitantes (35,7%), seguido por el grupo de vejez con 106 siendo el 20,0% de la población y de la juventud con 87 habitantes (16,4%). La adolescencia de 13-17 años con 48 habitantes (9.1%) seguido por el grupo de la primera infancia con un total de 39 habitantes con un 7.4%, representan el grupo poblacional más reducido en el corregimiento. De esta manera se presume que la atención del Estado debería focalizarse en el desarrollo del sector agrícola, el turismo y oportunidades laborales para esta fuerza de trabajo en la concentración de la población en la edad de adultez, y de igual manera la atención al adulto mayor, las niñas y niños.

Tabla 14. Población por grupos de edad corregimiento 1 Dantas (Censo 2005 proyecciones 2019 Vs MIAS DULIMA 2018)

EDAD EN GRUPOS QUINQUENALES	PROYECCIÓN 2019 CON BASE CENSO DANE 2005	SISBEN III Abril de 2019	DIFERENCIA ENTRE LOS DATOS
0 a 4 años	84	30	54
5 a 9 años	82	35	47
10 a 14 años	73	53	20
15 a 19 años	59	55	4
20 a 24 años	44	51	-7
25 a 29 años	47	29	18
30 a 34 años	34	30	4
35 a 39 años	73	30	43
40 a 44 años	35	27	8
45 a 49 años	23	34	-11
50 a 54 años	12	38	-26
55 a 59 años	17	20	-3
60 a 64 años	23	15	8
65 a 69 años	15	8	7
70 a 74 años	3	12	-9

75 a 79 años	0	14	-14
80 o más	0	3	-3
TOTALES	625	484	141

Fuente: Secretaría de planeación municipal, proyección 2019 con base en Censo DANE 2005 y Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018.

El análisis por principales grupos de edad corrobora las conclusiones a que se llegó en el análisis de las pirámides poblacionales. Se destaca que la población registrada en la Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018 se ajusta porcentualmente a la población rural registrada en el corregimiento para las proyecciones del DANE a 2019, sin embargo, existe diferencia de los datos nominales de ambas fuentes, por lo que se recomienda la consulta de una u otra según la naturaleza del interés y la utilización de la misma.

2.4. Densidades

Las densidades poblacionales tienen como objetivo medir el número de habitantes por unidad de superficie. Éste indicador permite comparar los niveles de concentración de los corregimientos y, así, las posibilidades de expansión del territorio, o la adopción de medidas que solucionen situaciones de hacinamiento.

Tabla 15. Densidad poblacional por corregimientos y centro poblado.

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN TOTAL Censo DANE proy. 2019	AREA (Has) Corregimiento	HABITANTES POR Ha Corregimiento	POBLACIÓN Centro Poblado Censo DANE proy. 2019	AREA (Has) Centro poblado	HABITANTES POR Ha Centro poblado
DANTAS	621	12,906	0.05	256	19.9	12.9
LAURELES	1013	4,380	0.23	314	9.4	33.4
COELLO COCORA	2115	6,016	0.35	193	6.5	29.7
GAMBOA	1520	3,391	0.45	169	62.1	2.7
TAPIAS	1701	4,660	0.36	693	7.6	91.2
TOCHE	404	17,421	0.02	152	11.3	13.5
JUNTAS	212	8,313	0.03	N.R	15.9	N.R
VILLA RESTREPO	3480	9,039	0.38	212	58.3	3.6
CAY	2722	3,891	0.7	327	51.6	6.3
CALAMBEO	2203	6,428	0.34	306	N.R	N.R
SAN JUAN DE LA	1687	3,606	0.47	465	35.5	13.1

CHINA						
SAN BERNARDO	2245	3,666	0.61	605	14.1	42.9
SALADO	2819	8,145	0.35	636	158.9	4
BUENOS AIRES	1749	25,046	0.07	786	158	5
CARMEN DE BULIRA	629	5,591	0.11	379	48.4	7.8
EL TOTUMO	3906	7,743	0.5	222	163.5	1.4
LA FLORIDA	1521	1,383	1.1	205	N.R	N.R

Fuente: Cálculos Secretaria de Planeación Municipal.

2.5. Familias registradas en Red Unidos

La Red Unidos (Antes JUNTOS) es una estrategia de orden nacional para reducir la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. De esta estrategia hacen parte las familias que están en pobreza extrema y que deben cumplir unas condiciones particulares que les permita tener las mismas capacidades y oportunidades y salir de su condición de vulnerabilidad.

Conocer el lugar del sector rural del municipio de Ibagué donde se concentran las familias pertenecientes a la Red Unidos, ayuda a orientar y coordinar a través de los planes de desarrollo acciones de orden estatal, departamental y local para atender estas familias que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Tabla 16. Familias registradas en la Red UNIDOS por corregimientos.

CORREGIMIENTO	FAMILIAS UNIDOS	% FAMLIAS UNIDOS POR CORREGIMIENTO
Dantas	4	0,30%
Laureles	38	2,87%
Coello Cocora	111	8,37%
Gamboa	40	3,02%
Tapias	85	6,41%
Toche	9	0,68%
Juntas	14	1,06%
Villa Restrepo	175	13,20%
Cay	124	9,35%
Calambeo	50	3,77%
San Juan de la China	60	4,52%
San Bernardo	68	5,13%
El Salado	146	11,01%
Buenos Aires	34	2,56%
Carmen de Bulira	35	2,64%

El Totumo	202	15,23%
La Florida	131	9,88%
Total	1.326	100%

Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013. Lo correspondiente al número 18 son registros los foráneos sobre los que se desconoce el corregimiento al que pertenecen.

Tabla 17. Porcentaje de familias UNIDOS por corregimientos.

CORREGIMIENTO	FAMILIAS UNIDOS	% FAMLIAS UNIDOS POR CORREGIMIENTO
Dantas	4	0,30%
Laureles	38	2,87%
Coello Cocora	111	8,37%
Gamboa	40	3,02%
Tapias	85	6,41%
Toche	9	0,68%
Juntas	14	1,06%
Villa Restrepo	175	13,20%
Cay	124	9,35%
Calambeo	50	3,77%
San Juan de la China	60	4,52%
San Bernardo	68	5,13%
El Salado	146	11,01%
Buenos Aires	34	2,56%
Carmen de Bulira	35	2,64%
El Totumo	202	15,23%
La Florida	131	9,88%
Total	1.326	100%

Fuente: Red Unidos Ibagué 2013.

Con respecto a este indicador el corregimiento 1 Dantas ocupa el último lugar entre los corregimientos que tienen familias registradas en la Red Unidos; en ella residen 4 familias registradas que representa el 0,30% del total de las familias que residen en el área rural. El corregimiento el con mayor número de registros es el Totumo con el 15,23%. Por su parte, otros los corregimientos con bajo número de familias registradas en la Red Unidos son: Toche (9 familias) y Juntas (14 familias).

No obstante, para realizar un análisis preliminar de las condiciones de pobreza es necesario comparar el número de familias con respecto al total de habitantes en cada uno de los corregimientos de la zona rural de Ibagué, que definiría el porcentaje de familias en la red Unidos frente al total de familias en el corregimiento, ya que este análisis inicial podría estar determinado por el número de habitantes en cada corregimiento.

Según las proyecciones del Censo DANE 2005 en el municipio de Ibagué en su zona rural residían 7.780 hogares, teniendo en cuenta una población rural equivalente a 30.146 personas, se estima un número de habitantes por hogar de 3,87 personas. Este valor nos permite calcular el número de hogares por corregimiento y obtener la información que analizamos en la siguiente tabla:

Tabla 18. Porcentaje de familias Unidos por total de hogares en corregimientos

Corregimiento	Total Población	Hogares Censo 2005 Proyectado	Familia Unidos	% Unidos frente a número de hogares
Dantas	613	158	4	2.53%
Laureles	1	258	38	14.73%
Coello Cocora	2.087	539	111	20.61%
Gamboa	1.5	388	40	10.34%
Tapias	1.679	434	85	19.62%
Toche	399	103	9	8.74%
Juntas	209	54	14	26.01%
Villa Restrepo	3.434	887	175	19.75%
Cay	2.686	694	124	17.89%
Calambeo	2.174	562	50	8.91%
San Juan de la China	1.665	430	60	13.97%
San Bernardo	2.216	573	68	11.89%
El Salado	2.782	719	146	20.33%
Buenos Aires	1.726	446	34	7.63%
Carmen de Bulira	621	160	35	21.84%
El Totumo	3.855	996	202	20.31%
La Florida	1.501	388	131	33.83%
Total	30.146	7790	1326	17,02%

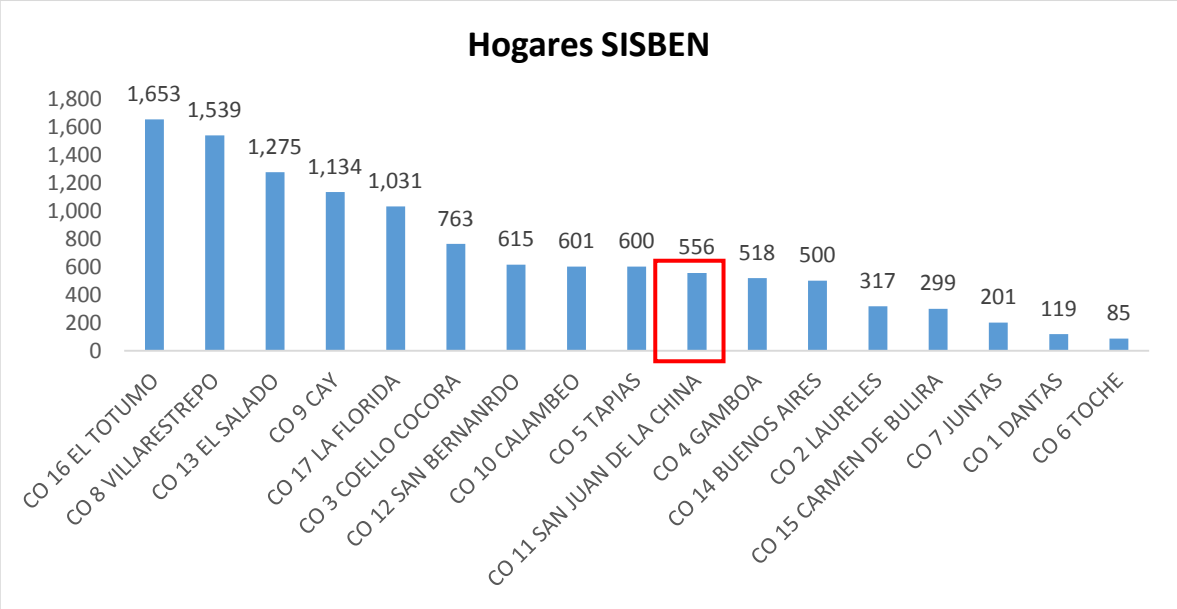
Fuente: Cálculos Planeación Municipal con base a datos proyectados del censo 2005 y Red UNIDOS Ibagué 2013.

La tabla anterior nos permite identificar la proporción de hogares Unidos dentro del número de hogares en cada corregimiento, convirtiéndose en una medida de las condiciones de pobreza en los hogares de la zona rural del municipio de Ibagué. A mayor proporción de hogares unidos frente al total de hogares, quiere decir que el corregimiento presenta mayor número de NBI y condiciones de pobreza frente a los demás corregimientos. En este sentido, el corregimiento Dantas se ubica en el lugar 17 con una proporción de hogares incluidos en las familias Unidos del 5,53% lo que indica que existe un nivel bajo de hogares en condiciones de pobreza. Los corregimientos con el mayor porcentaje son La Florida (33,83%), Juntas (26,01%), Carmen de Bulira (21,84%), Coello cócora (20,61%) y el Salado (20,33%).

2.6. Hogares SISBEN III

En esta parte del documento se analizan las principales características de los hogares SISBEN III que residen en la zona rural del municipio de Ibagué y haciendo especial análisis al corregimiento 1 Dantas, de acuerdo a la información de la base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019. La caracterización de los hogares se realiza a partir del análisis de los grupos de personas que cocinan por separado en la unidad de vivienda (Hogares), el número de hogares, los habitantes por hogar y la tenencia de la vivienda.

Ilustración 14. Hogares SISBEN III por corregimientos municipio de Ibagué



Fuente: SISBEN III, con corte a abril de 2019.

Tabla 19. Hogares SISBEN III por corregimientos zona rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	TOTAL	PARTICIPACIÓN
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	119	1,0%
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	317	2,7%

CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	763	6,5%
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	518	4,4%
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	600	5,1%
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	85	0,7%
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	201	1,7%
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	1.539	13,0%
CORREGIMIENTO 9 CAY	1.134	9,6%
CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	601	5,1%
CORREGIMIENTO 11 SAN JUAN DE LA CHINA	556	4,7%
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNANRDO	615	5,2%
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	1.275	10,8%
CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	500	4,2%
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	299	2,5%
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	1.653	14,0%
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	1.031	8,7%
TOTAL	**11.806**	**100%**

Fuente: SISBEN III con corte a abril de 2019.

La zona rural del municipio de Ibagué concentra un total de 11.806 hogares registrados en el SISBEN III con corte a abril de 2019. El corregimiento 1 Dantas tiene tan solo el 1.0% de los hogares registrados en la zona rural con un total de 119 siendo uno de los corregimientos con menor número de hogares., El Totumo el corregimiento que más concentra familia SISBEN III con un 14% que representa 1.653, seguido del corregimiento Villares Restrepo con el 13% y el Salado con el 10.8% de los hogares rurales.

Tabla 20. Hogares SISBEN III frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué Proyecciones 2019 con base en Censo DANE 2005.

CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES CENSO 2005 PROYECTADO 2019	PERSONAS SISBEN III	HOGARES SISBEN III	DIFERENCIA PROYECCIÓN DANE2019 VS SISBEN III
Dantas	621	163	484	119	44
Laureles	1013	267	1.212	317	-50
Coello Cocora	2115	557	2.961	763	-206
Gamboa	1520	400	1.961	518	-118
Tapias	1701	448	2.210	600	-152
Toche	404	106	222	85	21

Juntas	212	56	738	201	-145
Villa Restrepo	3480	916	5.549	1539	-623
Cay	2722	716	3.932	1134	-418
Calambeo	2203	580	2.387	601	-21
San Juan De La China	1687	444	2.121	556	-112
San Bernardo	2245	591	2.145	615	-24
Salado	2819	742	4.670	1275	-533
Buenos Aires	1749	460	1.699	500	-40
Carmen De Bulira	629	166	1.103	299	-133
El Totumo	3906	1028	6.118	1653	-625
La Florida	1521	400	3.999	1031	-631
TOTAL	30547	8039	43.511	11.806	-688

Fuente: Proyecciones del Censo DANE a 2019 y SISBEN III con corte a abril de 2019.

Con respecto al comparativo entre los datos poblacionales de las proyecciones del DANE y el SISBEN III tenemos que el total de población DANE a 2019 alcanza los 30.547 habitantes, mientras la del SISBEN III a abril de 2019 suma 43.511 habitantes, con una diferencia total de 12.964 personas y frente al número de hogares el SISBEN III es superior con 11.806 hogares, mientras las proyecciones del DANE a 2019 totalizan 8.039 hogares, en este caso la diferencia es de 688 hogares. Estas diferencias son entendidas como un aumento en la población rural por encima de los valores promedios proyectados por el censo DANE.

Tabla 21. Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN III.

CORREGIMIENTO	HOGARES SISBEN POR CORREGIMIENTO	ARRIENDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA PAGANDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA PAGADA	PARTICIPACIÓN	OTRAS CONDICIONES	PARTICIPACIÓN
Corregimiento 1 Dantas	119	31	26,1%	1	0,8%	40	33,6%	47	39%
Corregimiento 2 Laureles	317	83	26,2%	10	3,2%	88	27,8%	181	57%
Corregimiento 3 Coello Cocora	763	226	29,6%	14	1,8%	250	32,8%	490	64%
Corregimiento 4 Gamboa	518	148	28,6%	14	2,7%	170	32,8%	332	64%
Corregimiento 5 Tapias	600	145	24,2%	13	2,2%	231	38,5%	389	65%
Corregimeinto 6 Toche	85	28	32,9%	2	2,4%	27	31,8%	57	67%
Corregimiento 7 Juntas	201	80	39,8%	3	1,5%	43	21,4%	126	63%
Corregimiento 8 Villarestrepo	1.539	733	47,6%	35	2,3%	314	20,4%	1.082	70%

Corregimiento 9 Cay	1.134	527	46,5%	28	2,5%	273	24,1%	828	73%
Corregimeinto 10 Calambeo	601	283	47,1%	9	1,5%	111	18,5%	403	67%
Corregimiento 11 San Juan De La China	556	137	24,6%	20	3,6%	198	35,6%	355	64%
Corregimiento 12 San Bernardo	615	239	38,9%	9	1,5%	148	24,1%	396	64%
Corregimiento 13 El Salado	1.275	493	38,7%	21	1,6%	320	25,1%	834	65%
Corregimiento 14 Buenos Aires	500	281	56,2%	1	0,2%	76	15,2%	358	72%
Corregimiento 15 Carmen De Bulira	299	125	41,8%	5	1,7%	67	22,4%	197	66%
Corregimeinto 16 El Totumo	1.653	689	41,7%	19	1,1%	379	22,9%	1.087	66%
Corregimiento 17 La Florida	1.031	426	41,3%	20	1,9%	280	27,2%	726	70%
Total	**11.806**	4674	39,6%	224	1,9%	3015	25,5%	7888	67%

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019.

Realizando un análisis de los hogares SISBEN III según la tenencia de la vivienda encontramos que en el corregimiento Dantas de un total de 119 hogares Sisbenizados, un total de 31 hogares (26,1%) se encuentra en arriendo, 1 hogares (0,8%) en vivienda propia pagando, 40 hogares (33.6%) en propia pagada y 47 hogares (39%) en otra condición* (*Cuando el hogar habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, DANE 2007).*

Los corregimientos con mayor número de hogares SISBEN III que viven en arriendo son Buenos Aires con 281 hogares que representan el 56.2%, Villa Restrepo 733 hogares representando el 47.6%, Calambeo con 283 hogares siendo el 47.1%. Frente a la habitabilidad en vivienda propia pagada tenemos que el mayor porcentaje de hogares SISBEN III se concentra en Tapias con 231 hogares que representan el 38.5% seguido de San Juan de la China con 198 hogares que representan el 35.6% y Dantas con 40 hogares que representan el 33.6% de los registrados en el corregimiento.

Analizando estos datos podemos ver que el dato con mayor participación es en otras condiciones lo cual es preocupante pues no se sabría cómo se encuentran la situación de estos predios si tienen problemas por legalización o porque son invasiones. Lo cual se deberá hacer un estudio para corroboré esto dicho anteriormente.

Tabla 22. Personas por hogar SISBEN III zona rural de Ibagué.

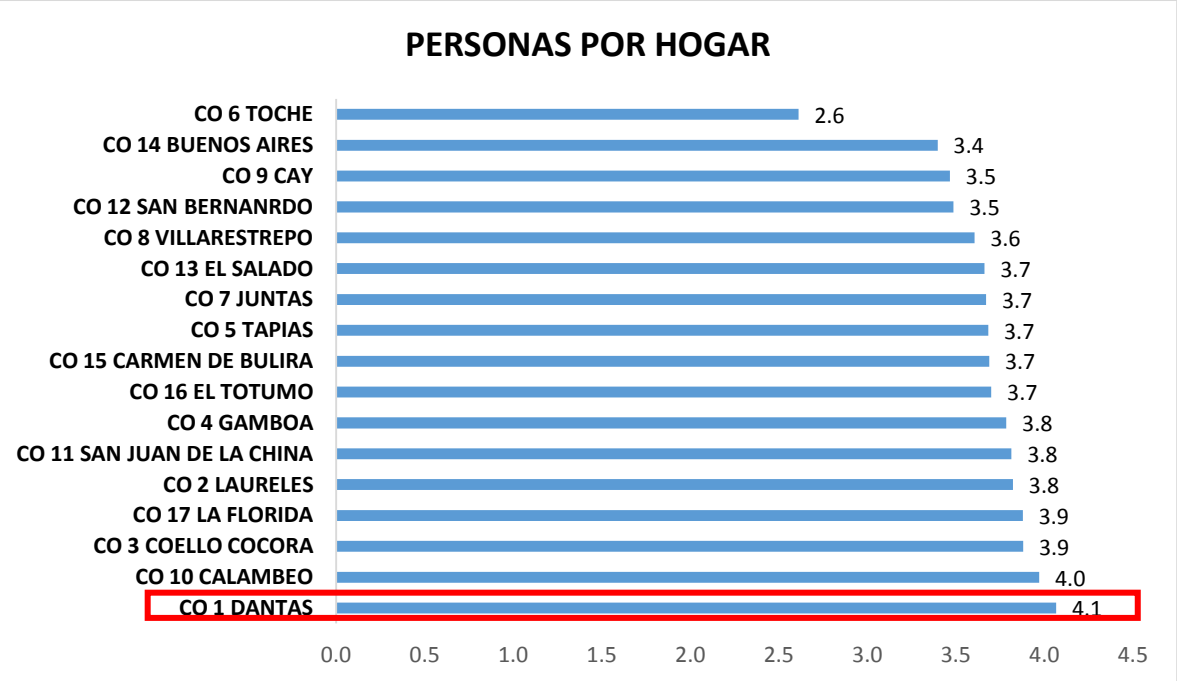
CORREGIMIENTO	PERSONAS SISBEN III	HOGARES	PERSONAS X HOGAR
Corregimiento 1 Dantas	484	119	4,1
Corregimiento 2 Laureles	1.212	317	3,8
Corregimiento 3 Coello Cocora	2.961	763	3,9
Corregimiento 4 Gamboa	1.961	518	3,8
Corregimiento 5 Tapias	2.210	600	3,7
Corregimeinto 6 Toche	222	85	2,6
Corregimiento 7 Juntas	738	201	3,7
Corregimiento 8 Villarestrepo	5.549	1.539	3,6
Corregimiento 9 Cay	3.932	1.134	3,5
Corregimeinto 10 Calambeo	2.387	601	4,0
Corregimiento 11 San Juan De La China	2.121	556	3,8
Corregimiento 12 San Bernanrdo	2.145	615	3,5
Corregimiento 13 El Salado	4.670	1.275	3,7

Corregimiento 14 Buenos Aires	1.699	500	3,4
Corregimiento 15 Carmen De Bulira	1.103	299	3,7
Corregimeinto 16 El Totumo	6.118	1.653	3,7
Corregimiento 17 La Florida	3.999	1.031	3,9
Total	**43.511**	**11.806**	**3,7**

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN III con corte a abril de 20198.

Según la información de cuadro anterior, el promedio de habitantes por hogar en el corregimiento Dantas es de 4,1 por encima de la media rural que alcanzó 3,55 personas por hogar SISBEN III lo que presume ciertas condiciones de NBI en este corregimiento ya que a mayor número de miembros por hogar se asocia a bajos niveles de formación, deficiente integración al mercado laboral y pobreza de los hogares.

Ilustración 15. Razón de personas por hogares SISBEN III. Zona rural de Ibagué.



Fuente: SISBEN III, 2019.

Esta razón "personas por hogar SISBEN III" nos permite identificar cuantas personas habitan en el corregimiento por cada hogar incluido en el SISBEN III, es decir nos permite identificar el nivel de personas SISBEN III en el corregimiento.

Para el corregimiento Dantas esta razón es 4.1 lo que dice que por cada 4.1 personas residentes del corregimiento hay un hogar según datos SISBEN III. Este corregimiento se ubica dentro de los corregimientos con mayor número de personas tienen por hogar; en el segundo lugar está el corregimiento de Calambeo con 4.0 personas por hogar. En el último lugar con los hogares menos densos esta Toche con 2.6 personas por hogar.

De acuerdo con las talleres y mesas de trabajo realizadas para para analizar estas cifras se identifica la necesidad de generar acciones de gobierno que frene la pérdida de población en este corregimiento, implementando proyectos que hagan atractivo el campo en términos económicos como sociales. Con relación a la información suministrada por los presidentes de las tres juntas de acción comunal y de acuerdo al número de personas por hogar según el SISBEN III, se presenta así el número proyectado de personas por vereda: Perú-Corozal, 23 familias para un número de 92 personas; Dantas 52 familias, para un total de 208 personas y Las Pavas reportan 36 familias para un número de 144 personas; evidenciando que los datos que posee el SISBEN III se aproxima más a la realidad que el cálculo con base en las proyecciones del DANE para el año de 2019.

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos del territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar una relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque, "*busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de* ***la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación***"(Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Ilustración 16. Relación de las características de la población con los atributos del territorio.



Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10.

Bajo este criterio se analizará el estado del corregimiento de Dantas, respecto a atributos como espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad, actividades económicas. Además, se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis privilegiará la información o datos que sean comparables con otros corregimientos.

3.1. Espacio público

Según el decreto 1504 de 1998, el espacio se determina como "*el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados* ***destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas*** *que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes*" (República de Colombia, 1998, p. Art. 2).

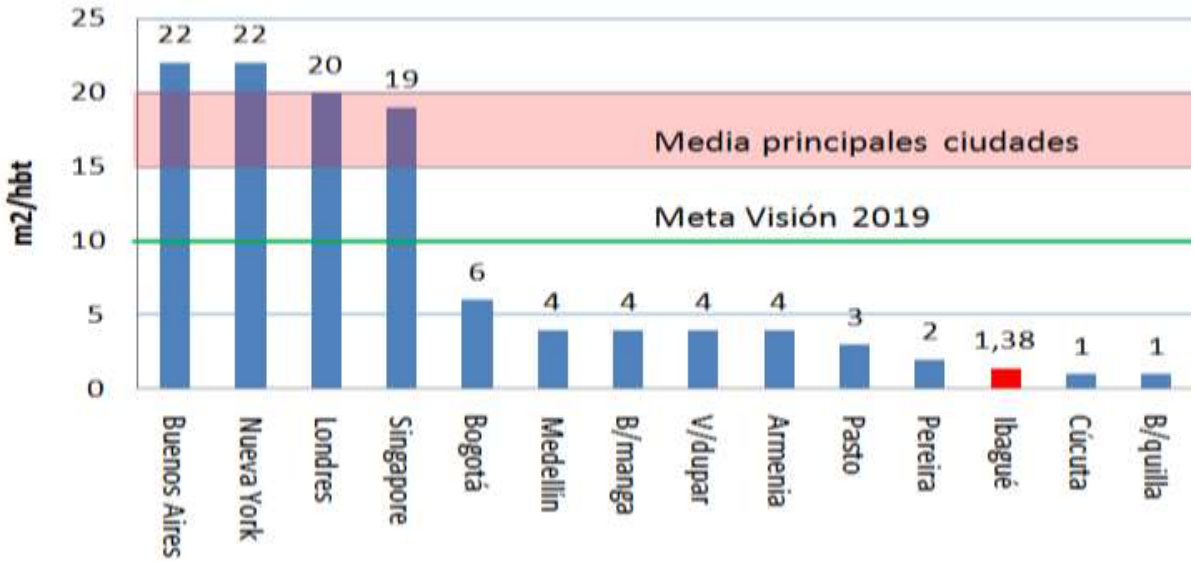
Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio, este decreto (1504), determina los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por **déficit cuantitativo** se entiende "*la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio*" y este déficit se calcula con base en el "*índice mínimo de espacio público efectivo*", que no es otra cosa que cuantificar "*el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas*" y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante ($15m^2$/hbt) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12).

El **déficit cualitativo** se determina teniendo en cuenta "*las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de* ***inaccesibilidad*** *debido a condiciones de* ***deterioro***, ***inseguridad*** *o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de* ***localización*** *de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta"* (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre $15m^2$/hbt a $20m^2$/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de $15m^2$/hbt a $10m^2$/hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).

Ilustración 17. Indicador Internacional de Espacio Público



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables (2006).

Según el documento borrador del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "*espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes*" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011).

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué esta entre 1,36 y 1, 38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 metros cuadrados por habitante. Los espacios verdes, cuando hacen parte del espacio público destinado a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, como se explícita en el capítulo 1ro, artículo 2do del Decreto 1504 de 1998, no deben entenderse solamente como los que existen en el suelo urbano, definido en la Ley 388 de 1997; muchas de las necesidades urbanas se satisfacen en el suelo rural, de este modo es necesario pensar en lo rural no como lo antípoda de lo urbano, tampoco como la expresión de lo atrasado o el sitio donde se producen los bienes agrícolas, este espacio es demandado para el cumplimiento de servicios ambientales, culturales y sociopolíticos que terminan no sólo por revalorizar lo rural, Bejarano,(4), 1998 , sino por hacer inadecuada la división del territorio en urbano y rural, al menos en cuanto hace relación al concepto de espacio público

Tabla 23. Espacio público por corregimiento en el municipio de Ibagué.

ESPACIO PÚBLICO CORREGIMIENTOS MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Corregimiento		Población total	Demanda m2 (10m2)	Espacio público efectivo (m2)	Resto de espacio público (m2)	Total espacio público (m2)	Total espacio público (m2%)	M2/hab	Déficit de espacio público (m2)
1	Dantas	613	6.130	4.050	7.733	11.783	12%	19,2	5.653
2	Laureles	1.000	10.000	1.000	1.396	2.396	2%	2,4	-7.604
3	Coello Cocora	2.087	20.870	0	1.012	1.012	1%	0,5	-19.858
4	Gamboa	1.500	15.000	2.000	717	2.717	3%	1,8	-12.283
5	Tapias	1.679	16.790	4.050	750	4.800	5%	2,9	-11.990
6	Toche	399	3.990	0	14.616	14.616	14%	36,6	10.626
7	Juntas	209	2.090	0	7.220	7.220	7%	34,5	5.130
8	Villa Restrepo	3.434	34.340	0	4.013	4.013	4%	1,2	-30.327
9	Cay	2.686	26.860	8.708	888	9.596	9%	3,6	-17.264
10	Calambeo	2.174	21.740	9.316	5.421	14.737	15%	6,8	-7.003
11	San Juan de la China	1.665	16.650	0	196	196	0%	0,1	-16.454
12	San Bernardo	2.216	22.160	3.430	83	3.513	3%	1,6	-18.647
13	Salado	2.782	27.820	4.050	751	4.801	5%	1,7	-23.019
14	Buenos Aires	1.726	17.260	0	1.614	1.614	2%	0,9	-15.646
15	Carmen de Bulira	621	6.210	4.050	1.123	5.173	5%	8,3	-1.037
16	Totumo	3.855	38.550	1.600	1.713	3.313	3%	0,9	-35.237
17	La Florida	1.501	15.010	9.316	663	9.979	10%	6,6	-5.031
Total		30.147	301.470	51.570	49.909	101.479	100%	-	

Fuente: Elaboración información sectorial Diagnostico planes de desarrollo de corregimientos 2013.

Según lo presentado en la tabla número anterior, el corregimiento Dantas con una población total de 613 habitantes y una demanda de 6.130 m^2 de espacio público, presenta superávit equivalente a 5.653 m^2, siendo así uno de los corregimientos con menor déficit de espacio púbico pues cuenta con un total de 7.733 m2 de Espacio Público Efectivo por habitante. El corregimiento con mayor densidad de espacio público es Totumo, seguido por Villa Restrepo. Por otra parte, el total de espacio público del corregimiento Dantas equivale al 12% del total de espacio público del sector rural para la ciudad de Ibagué, siendo así uno de los corregimientos con mayor participación.

3.2. Salud



Mapa 6. Equipamientos de Salud corregimientos municipio de Ibagué.

Fuente: USI, 2019.

En esta parte del documento se examinará la cobertura, la condición física de la infraestructura y la calidad del servicio en cuanto a los equipamientos de salud, así como también la ubicación de éstos. Es de gran importancia mencionar que las instalaciones de salud acompañado de un adecuado servicio juegan un papel muy importante y significativo, con lo cual ayudan a intervenir la vulnerabilidad que padece la población rural día a día.

En el área rural se cuenta con 19 puestos de salud ubicados en los corregimientos de Pastales, San Juan de la China, San Bernardo, La Linda, Carmen de Bulira, Totumo, Llanos del Combeima, Charco Rico, Juntas, Villarestrepo, Coello Cocora, Dantas, Laureles, Curalito, Peñaranda, Tapias, Ambala y China Alta.

El primer nivel de atención brinda servicios básicos, de medicina general, odontología general, enfermería, apoyo diagnóstico básico, servicios farmacéuticos, atención de urgencias, de partos y hospitalización de baja complejidad. Adicionalmente, realizan las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Al presentarse inconvenientes de desplazamiento por la ubicación de los corregimientos, el regular estado que presenta la malla vial y los fuertes impactos que ocasionan en éstas las temporadas de lluvia afectan a la población, dado que no en todas las ocasiones pueden desplazarse hasta Ibagué para ser atendidos y deben acudir a Medicinas Naturales y tradicionales para poder alivianar sus malestares mientras acuden a la atención médica.

Tabla 24. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por corregimientos de Ibagué

ÁMBITO	NODOS TOLIMA	NODOS IBAGUÉ	TIPO	CANTIDAD	SEDES
		TIPOLOGÍAS			
Rural	Centros de Atención Rural	Centros de Atención Rural	Puestos de Salud Rural	19	Juntas, Pastales, Llanitos, Curalito, Charco rico, Ambala p. Alta, Villa Restrepo, Dantas, Laureles, Carmen de Bulira, San. Juan de la China, San Bernardo, Toche, China alta, Llanos del Combeima, Peñaranda, La Linda, Tapias, Totumo
			Centros de Salud Rural	2	Coello Cocora , Chapetón

Fuente: Unidad de Salud de Ibagué, USI 2019.

Tabla 25. Distribución de la oferta de servicios por corregimientos de Ibagué

CORREGIMIENTO	PUESTO DE SALUD
1.DANTAS	DANTAS
2.LAURELES	LAURELES
3. COELLO-COCORA	COELLO COCORA, LA LINDA
4. GAMBOA	CURALITO, PEÑARANDA
5. TAPIAS	TAPIAS
6. TOCHE	TOCHE
7. JUNTAS	JUNTAS
8. VILLA RESTREPO	VILLA RESTREPO, PASTALES, LLANITOS
9. CAY	
10. CALAMBEO	AMBALA P. ALTA
11. SAN JUAN DE LA CHINA	S. J. DE LA CHINA
12. SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
13. BELLEZA	CHINA ALTA
14. BUENOS AIRES	
15. CARMEN DE BULIRA	CARMEN DE BULIRA
16. EL TOTUMO	TOTUMO, LLANOS DEL

17. SAN FRANCISCO	COMBEIMA, CHARCO RICO

Fuente: Unidad De Salud De Ibagué, USI 2019.

Según lo observado en la tabla anterior se puede decir que el Corregimiento 1 Dantas cuenta con 1 puesto de salud, ninguna unidad intermedia de salud, clínicas y/ó hospitales dentro del perímetro de el Corregimiento para la atención inmediata de sus habitantes.

Tabla 26. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 1 Dantas

CORREGIMIENTO	N° PUESTOS DE SALUD	NOMBRE Y UBICACIÓN
Dantas	1	Puesto de salud Dantas

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI.

Centro de Atención Rural

Son puntos de atención ubicados en el área rural llamados puestos y centros de salud rurales, donde se realiza los seguimientos a los planes familiares a través de los programas de P y P en el marco de la promoción y prevención del riesgo en salud y y en los centros de salud se prestan fundamentalmente servicios de carácter ambulatorio de manera periódica y extramural.

El corregimiento 1 Dantas cuenta con 1 Puesto de Salud, ubicado en el centro poblado del corregimiento, puesto de salud que posee buen equipamiento de salud, presta servicios al público con una enfermera permanente y un médico general que va de manera periódica.

3.3. Educación.

El análisis de los equipamientos en educación del corregimiento 1 Dantas, se hace con base en la información suministrada por la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, donde la infraestructura educativa está ubicada en el centro poblado de Dantas que pertenece a la Institución Educativa de Laureles.

Tabla 27. Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en la Corregimiento 1 Dantas

NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	MODELO EDUCATIVO	TOTAL
INST EDUC LAURELES -SEDE 2 DANTAS	ESCUELA NUEVA	35

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

Según el análisis para la revisión y ajuste del diagnóstico del corregimiento 1 Dantas tiene 1 sede de la Institución Educativa Oficial de Laureles, que oferta educación básica primaria.

En la siguiente tabla se muestra la demanda y oferta en cupos educativos en los corregimientos del municipio.

Tabla 1 Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué.

CORREGIMIENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	CUPOS REALES	DEFICIT O SUPERRAVIT	PARTICIPACIÓN
DANTAS	14	21	35	40	5	0,5%
LAURELES	84	99	183	386	203	2,6%
COELLO COCORA	378	458	836	1295	459	11,9%
GAMBOA	116	138	254	473	219	3,6%
TAPIAS	207	215	422	741	319	6,0%
TOCHE	22	27	49	104	55	0,7%
JUNTAS	38	45	83	140	57	1,2%
VILLA RESTREPO	363	351	714	1109	395	10,2%
CAY	344	439	783	1130	347	11,2%
CALAMBEO	39	58	97	193	96	1,4%
SAN JUAN DE LA CHINA	240	256	496	674	178	7,1%
SAN BERNARDO	188	184	372	637	265	5,3%
SALADO	194	233	427	509	82	6,1%
BUENaja aOS AIRES	355	343	698	936	238	10,0%
CARMEN DE BULIRA	75	70	145	273	128	2,1%
EL TOTUMO	419	504	923	1418	495	13,2%
LA FLORIDA	220	259	479	722	243	6,8%
TOTAL	**3296**	**3700**	**6996**	**10780**	**3784**	**100%**

Fuente: Secretaria de Educación (Ibagué-Tolima).

Según la tabla anterior, el corregimiento de Dantas cuenta con 35 estudiantes matriculados y una oferta para 40 estudiantes, equivalente a un superávit de 5 cupos de la demanda real que se presenta en el corregimiento; su demanda educativa representa a su vez el 0.5% del total de cupos del sector rural del Municipio de Ibagué. El corregimiento con mayor superávit es el Totumo con 495 cupos estudiantiles.

En los ejercicios de diagnóstico con la comunidad realizados en el primer semestre del 2019, este corregimiento cuenta con un solo centro de educación primaria localizado en el Centro Poblado y dos sedes de institución educativa que deben mejorar sus condiciones de infraestructura locativa para estimular la matrícula de estudiantes y que en este momento se encuentran cerradas porque no registran estudiantes, en las veredas Perú-Corozal y La Pavas.

3.4. Deporte y recreación

La zona rural del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en 17 corregimientos y algunas veredas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de Abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de los 17 corregimientos elaborados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI 2018.

Tabla 28. Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué.

TIPO DE ESCENARIO	CORREGIMIENTOS															
	1	2	3	4	5	6	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
POLIDEPORTIVO CUBIERTO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANCHAS MULTIPLES	2	3	13	3	13	1	10	8	6	7	4	4	2	4	9	9

Fuente: IMDRI, 2019.

El corregimiento Dantas cuenta con 3 escenarios deportivos uno de ellos en la modalidad de cancha múltiple cubierta dentro de la Institución Educativa del centro poblado; las otras dos son placas para deportes, una de ellas en la vereda las Pavas y la otra localizada en estado de abandono por su localización en zona de riesgo. El corregimiento con mayor

cantidad de escenarios deportivos es Coello Cocora, en segundo lugar, esta Tapias y en tercer lugar esta Villa Restrepo.

El corregimiento Dantas no cuenta con un sistema adecuado de sitios para la recreación y esparcimiento, los lugares existentes no están suficientemente adecuados para la población residente, requiriéndose la adquisición de predios para la recreación activa y pasiva, y el ornato del centro poblado.

Tabla 29. Escenarios deportivos en el corregimiento 1 Dantas del municipio de Ibagué

DANTAS	CLASIFICACION TIPO ESCENARIO	CLASIFICACION NIVEL
I.E LAURELES SEDE DANTAS	POLIDEPORTIVO CUBIERTO	3
I.E SEDE LAS PAVAS	CANCHA MULTIPLE	3
CENTRO POBLADO (EN ABANDONO)	CANCHA MULTIPLE	

Fuente: IMDRI, 2018.

CONCEPTOS:

Equipamiento Deportivo: Es el conjunto de espacios y edificaciones predominantemente de uso público destinados a la práctica deportiva. El equipamiento básico y medio están orientados fundamentalmente a las modalidades del deporte como método pedagógico y recreativo *(Instituto Colombiano de Deportes – Biblioteca Deportiva, Glosario Temática, deporte. Bogotá).*

Escenarios deportivos: Instalación Deportiva: Es un espacio físico en donde se desarrollan una o más actividades o disciplinas deportivas. Su dimensionamiento se realiza con base en especificaciones arquitectónicas, de Ingeniería y Deportivas. Los que dispongan de graderías para más de 500 espectadores, cerramiento, zonas de parqueo, servicios de camerinos, baterías sanitarias y servicios complementarios, tiene un nombre específico de acuerdo a la disciplina deportiva para la cual fue diseñado (Estadio, Coliseo, Velódromo, Patinodromo, etc. Estos escenarios también son utilizados para la presentación de espectáculos de carácter cultural, social o cívico. Movilizan gran cantidad de población. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Polideportivo: Es el conjunto de escenarios deportivos que han sido diseñados para el desarrollo de diversas disciplinas deportivas, dentro de un área determinada para su utilización beneficiando la recreación, la educación física y el deporte. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Cancha Múltiple: Es una cancha con un área demarcada para diferentes disciplinas en superficie dura en concreto, asfalto, sintética, etc. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Placa o Cancha: Es un escenario deportivo con un área demarcada de acuerdo con la disciplina deportiva que se proyecta realizar, determinando el tipo de superficie (grama, en concreto, asfalto, sintética, otros.) Cuando se refiere al espacio específico para la práctica de Baloncesto, Vóleibol y Microfútbol, se denomina Placa Polideportiva. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Parque Infantil: Este escenario de escala barrial de primer grado es un espacio que adquiere importancia, ya que se constituye en un recinto vigilado, próximo a las viviendas para menores de 5 años, en tanto que los cuidadores tienen zonas de reposo próximas. Igualmente, existen otras áreas con juegos infantiles para niños hasta 8 años y un área que puede ser utilizada o adaptada para la práctica de deportes (microfútbol, baloncesto, voleibol, entre otros). *(Secretaría de Planeación Municipal. "Presentación Equipamientos Vínculos". Ibagué, 2012).*

MEDIDAS REGLAMENTARIAS:

Placa Polideportiva – Cancha Múltiple o Multifuncional: 32 x 19 Mts.

(Instituto Colombiano de Placas Polideportivas de Cemento – ICPC e Instituto Colombiano de Deportes - COLDEPORTES. "Construcción de Placas Polideportivas". Medellín, 1991).

Cancha de Fútbol: **Mínimo:** 90 x 45 Mts.

Máximo: 120 x 90 Mts.

(Federation International de Football Association – FIFA. "Reglas de juego 2011/2012")

3.5. Cultura

La ciudad de Ibagué se ha caracterizado históricamente por ser ante todo un centro de servicios administrativos, comerciales y culturales para su población y su área de influencia, por una marcada dependencia con respecto a Bogotá, Medellín y Cali. A partir de la década de los 30, con el poderoso impacto de las migraciones forzadas por la violencia que se desató alrededor de la posesión de la tierra, que sacudió al país entre 1936 y 1964, en el caso del Tolima, con particular intensidad durante el último período de la llamada violencia de mitad de Siglo, 1957-1964. Es de aclarar que, en la búsqueda de la información documental y censal, hay un período de particular intensidad en la violencia que ha sacudido al Tolima 1936-1948, anterior al que la historia convencional remite al solo período de 1948 a 1964, que tuvo un impacto sumamente fuerte en los desplazamientos intrarregionales de población, particularmente hacia Ibagué.

Los efectos relacionados con la violencia y los conflictos agrarios en los municipios de Cajamarca e Ibagué son venerados por Moreno en 1985 en la Cámara de Comercio de

Ibagué 1939. Se precisa además que las vertientes centrales de la Cordillera Central, particularmente, sobre las cuencas de los ríos Amaine, Bermellón, Cócora, Toche, China, San Romualdo, Coello y Combeima, fueron objeto de dos oleadas bien diferenciadas e importantes de colonización tardía. La primera oleada corresponde a la última fase de colonización antioqueña efectuada entre la última década del Siglo XIX y las dos primeras décadas del Siglo XX. Caracterizada por el desarrollo del cultivo del café, la explotación forestal del bosque primario y la ganadería; se apoyó en un régimen de tenencia de gran propiedad y por relaciones de aparcería. Un frente menor de esta colonización se dedicó a la extracción de oro. La Hacienda Tolima, que se extendía desde el actual caserío de Llanitos hasta las mismas estribaciones del nevado del Tolima, constituyó la más grande hacienda en el centro del departamento. Comprada por Martín Restrepo en 1887 (Notaría Segunda, 1989, Escrituras), Una segunda muchedumbre de colonización, esta vez de población cundiboyacense tuvo lugar durante las décadas de 1930 y 1940 y fue estimulada inicialmente por los trabajos de apertura, ampliación y mantenimiento de la carretera Ibagué-Armenia. Conforme a su tradición y cultura agrícola, se dedicó al cultivo de legumbres, tubérculos, hortalizas y frutas, se produjo un proceso de desplazamiento y reemplazo del colonato paisa, por el colonato cundiboyacense con base al empuje y vocación agrícola del habitante del altiplano *(Documento crecimiento urbanístico de la ciudad de Ibagué).*

Por dichas razones anteriormente expuestas en los corregimientos del municipio se identifica la cultura campesina como parte de la cultura, tradicional y popular de los ibaguereños, se constituye en todas aquellas prácticas que se dan en el ámbito de la producción, sabidurías populares, saberes y conocimientos sociales. A lo largo de la historia, dicha cultura tiene un fuerte vínculo en el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales.

En esta parte del documento se analizan los equipamientos que por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrece, tienen algún significado cultural para el municipio, el departamento o el país. Según el documento “Ibagué en cifras” 2009 – 2010 los equipamientos que cumplen con esta característica son 5 en la zona rural del municipio.

Tabla 30. Equipamientos a cargo de la secretaria de cultura, turismo y comercio

Equipamientos a cargo de la secretaria de cultura, turismo y comercio				
No.	**BIBLIOTECAS**	**DIRECCION**	**SERVICIOS OFERTADOS**	**APROX. M2 DE ÁREA CONSTRUIDA**
1	CAÑON DEL COMBEIMA	Corregimiento 8 Villa Restrepo	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	140
2	COMBAYMA	Corregimiento Juntas	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	250
3	SAN BERNARDO	Corregimiento 12 San Bernardo	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares..	130

4	SAN JUAN DE LA CHINA	Corregimiento 13 San Juan de la China	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares..	100
5	TOCHE	Corregimiento de Toche	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	46



Mapa 7 Bibliotecas rurales, red de bibliotecas públicas del municipio de Ibagué.

Fuente: Secretaría de Cultura, 2019.

Para poder hacer un análisis de la tabla se debe tener en cuenta los conceptos de Atractivo Turístico, Recursos Naturales y Bienes Culturales.

Atractivo Turístico: se define como el conjunto de elementos materiales o inmateriales que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista provocando su visita a través de flujos de desplazamientos desde su lugar de residencia habitual hacia un determinado territorio.

Recursos Naturales: son aquellos bienes materiales o servicios proporcionados por la naturaleza sin alteraciones por parte del ser humano; En economía se consideran recursos todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios de que los seres humanos hacen uso.

Bienes Culturales: Son los bienes, muebles o inmuebles, que tengan gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares y los campos arqueológicos.

El 17,64 % de los corregimientos del municipio cumple con las características requeridas para ser incluidos en el documento "Ibagué en Cifras" 2009 - 2010 como equipamientos culturales, mientras 82,35 % de los corregimientos no cuentan con dichas características debido al desconocimiento recursos naturales como patrimonio cultural y turístico.

El Potencial agro-turístico del corregimiento de Dantas puede estar referido a la biodiversidad que presenta el entorno natural, sumado a la memoria histórica y al patrimonio cultural de las antiguas haciendas que son un hito en el poblamiento de este territorio.

En el componente estratégico se ha elaborado una plantilla de acuerdo a los problemas identificados por la falta de espacios para la recreación y el deporte donde la comunidad

identifica no solo de mejoramiento y adecuación de espacios deportivos, sino la implementación de una escuela deportiva y la programación de campeonatos en las diferentes disciplinas que permita momentos de encuentro comunitario y uso adecuado del tiempo libre de la población. En este mismo sentido esta la adecuación y ampliación del Centro de Acopio para reuniones comunitarias y Biblioteca Pública que permita un desarrollo digno e integral de la comunidad.

3.6. Servicios públicos domiciliario

En materia de servicios públicos urbanos y rurales, los estudios se basan en los indicadores de continuidad, calidad y cobertura de los servicios que se prestan en el Municipio en su casco urbano y rural.

Para los 17 corregimientos se presentan diferentes formas de sistemas de abastecimiento como son Comunitario o por Gravedad, en algunos casos son muy deficientes y eso se refleja en un problema para las opciones de desarrollo que buscan los corregimientos, siendo aún más notable en la zona rural del Municipio en donde en algunos de estos corregimientos, que por sus características geográficas no cuentan con sistemas adecuados de servicios básicos tales como acueducto, alcantarillado y energía. A ello se le suma la poca confiabilidad que se tiene en la prestación de esos servicios dado el regular estado de la infraestructura existente, y a la debilidad institucional de las empresas prestadoras de servicio público, que son en su mayoría comunitarias.

CARACTERISTICAS EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

Se presentan en forma muy rudimentaria, artesanal y bajo una administración comunal o junta administradora que es la que se encarga de dar la operatividad en la prestación del servicio.

Fase fuente de abastecimiento: Afluente
Fase bocatoma, mediante un caudal,
Fase técnica de desarenado, filtros -otros
Fase tipo de conducción mediante unas tuberías bajo tipo de conducción convencional que cumplen una capacidad
Fase que genera la organización de juntas administradoras comunales
Fase de acuerdo a su infraestructura presentan deficiencias en infraestructura, tratamiento del agua,
Fase ambiental sequia de los afluentes, problemas ambientales,
Fase Políticas inexistencia de manejo y control dando debilidades en sistema operativo administrativo para facturación y recaudo del servicio

La cobertura de servicio público en acueducto del municipio de Ibagué, en el sector rural es del 28,57% según (SISBEN III).

La siguiente tabla fue realizada, según la base de datos SISBEN III, con corte abril de 2019. En ella se relacionan los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Basura, Teléfono y Gas Natural, para lo correspondiente a este último servicio, no existen redes domiciliarias de gas natural y prestar este tipo de servicio demanda un gran costo, por ende, la distribución en estos lugares se hace por medio de pipeta.

Tabla 31. Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué

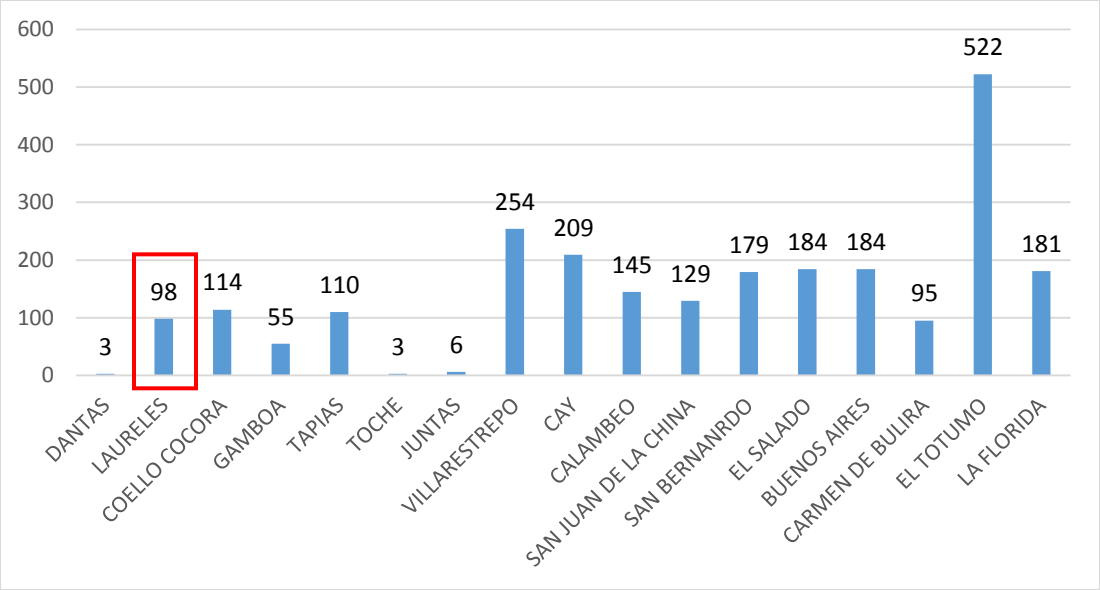
CORREGIMIENTO	TOTAL HOGARES	ACUEDUCTO	%	ALCANTARILLADO	%	TELEFONIA FIJA	%	ENERGIA	%	GAS DOMICILIARIO	%	RECOLECCION BASURAS	%
Corregimiento 1 Dantas	119	3	2,5%	1	0,84%	0	0%	96	81%	0	0%	0	0%
Corregimiento 2 Laureles	317	98	30,9%	2	0,63%	0	0%	279	88%	0	0%	1	0%
Corregimiento 3 Coello Cocora	763	114	14,9%	9	1,18%	3	0%	662	87%	1	0%	96	13%
Corregimiento 4 Gamboa	518	55	10,6%	6	1,16%	1	0%	492	95%	0	0%	1	0%
Corregimiento 5 Tapias	600	110	18,3%	1	0,17%	0	0%	523	87%	0	0%	4	1%
Corregimeinto 6 Toche	85	3	3,5%	3	3,53%	1	1%	69	81%	0	0%	12	14%
Corregimiento 7 Juntas	201	6	3,0%	8	3,98%	35	17%	180	90%	1	0%	97	48%
Corregimiento 8 Villarestrepo	1.539	254	16,5%	73	4,74%	114	7%	1.477	96%	6	0%	415	27%
Corregimiento 9 Cay	1.134	209	18,4%	90	7,94%	89	8%	1.076	95%	52	5%	260	23%
Corregimeinto 10 Calambeo	601	145	24,1%	45	7,49%	38	6%	565	94%	30	5%	72	12%
Corregimiento 11 San Juan De La China	556	129	23,2%	8	1,44%	4	1%	513	92%	0	0%	5	1%
Corregimiento 12 San Bernanrdo	615	179	29,1%	9	1,46%	7	1%	567	92%	1	0%	148	24%
Corregimiento 13 El Salado	1.275	184	14,4%	59	4,63%	47	4%	1.156	91%	77	6%	166	13%
Corregimiento 14 Buenos	500	184	36,8%	117	23,40%	14	3%	459	92%	90	18%	312	62%

Aires														
Corregimiento De Bulira	15	Carmen	299	95	31,8%	3	1,00%	0	0%	277	93%	0	0%	81	27%
Corregimeinto Totumo	16	El	1.653	522	31,6%	83	5,02%	32	2%	1.541	93%	31	2%	308	19%
Corregimiento Florida	17	La	1.031	181	17,6%	90	8,73%	26	3%	966	94%	84	8%	132	13%
TOTAL			**11.806**	**2.471**	20,9%	**607**	5,14%	**411**	3%	**10.898**	92%	**373**	3%	**2.110**	18%

Fuente: Base de datos SISBEN III, abril de 2019.

En los 17 corregimientos de Ibagué, existen los siguientes Sistemas de acueducto construidos por la Alcaldía de Ibagué – Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Comité de Cafeteros.

Ilustración 18. Número de acueductos por corregimiento



Fuente: Sisben III.

Los acueductos comunitarios son manejados a través de juntas de usuarios que tienen un cobro específico por cada vereda. Estos sistemas tienen su bocatoma en las partes altas de las quebradas y su conducción es por gravedad a través de un sistema de tuberías, desde donde se realiza la distribución a cada uno de los usuarios. Se caracterizan por no realizar los tratamientos necesarios para garantizar la calidad del agua. Es importante resaltar que, por la ausencia de medidores, se presentan altos índices de desperdicios de este preciado líquido, además las familias que no poseen este servicio domiciliario, se han ideado soluciones individuales rudimentarias a través de mangueras o canales de guadua, para acercar hasta sus viviendas el vital líquido.

Por otra parte, en algunos sectores de la zona rural, captan el agua a través de pozo profundos, aljibes y manantiales, especialmente para el consumo humano y en menor escala para cultivos desarrollados en sitios tales como: Buenos Aires - Doima, sector de la falla de Ibagué (Salado- hacia la Hacienda Leticia), Sector Alto Combeima - Carmen de Bulira y sector Ibagué - Hacienda Piamonte.

Alcantarillado

Se considera el servicio público con mayor deficiencia en la zona rural y que es necesario implementar en los centros poblados; solo el 33% del total de las veredas, cuentan con algún tipo de red de alcantarillado, sin embargo, estos tipos de sistemas por las condiciones

topográficas, deben técnicamente establecerse en los centros poblados de la zona rural, donde hay una mayor densidad poblacional. Aclarando que a estas aguas negras y residuales no se les hace ningún tipo de tratamiento y son vertidas directamente a la fuente hídrica más cercana, elevando los niveles de contaminación de este recurso.

Según la Agenda Ambiental para el municipio de Ibagué (2010), se hace necesario masificar la implementación y el uso de las unidades sépticas, como alternativa individual o grupal para el tratamiento de las aguas servidas y así minimizar la contaminación al ser descargadas a las fuentes hídricas. Al igual que capacitar en el manejo de residuos sólidos a estas comunidades, pues no existe la cultura del reciclaje, y se desconoce los posibles usos o disposición final que se les puede dar dentro de sus predios a dichos residuos.

Según el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Coello y del diagnóstico para la cuenca del Río Cocora adelantados por CORTOLIMA, las comunidades solicitan ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alcantarillado en los Centros Poblados, con un sistema de tratamiento de aguas servidas y del incremento en el establecimiento de unidades sépticas en las viviendas dispersas.

Recolección de Residuos Solidos

Según las empresas prestadoras del servicio, La prestación del servicio en el área rural corresponde a la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos a un total de 1.241 usuarios. En la tabla 35 se detalla esta actividad.

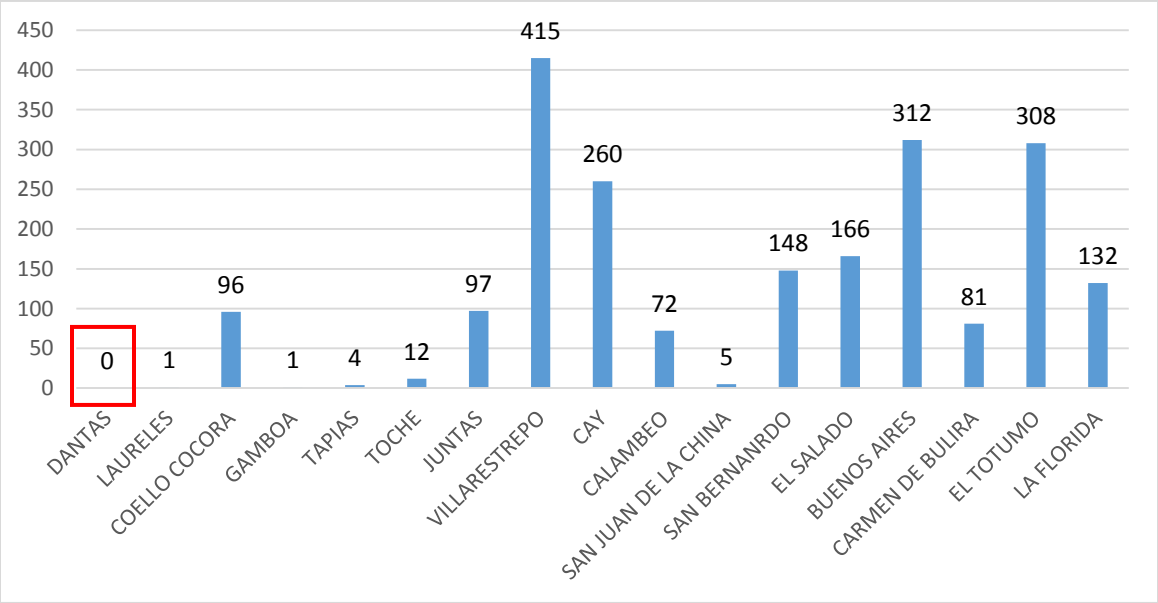
Ilustración 19. Información sobre Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en corregimientos del municipio de Ibagué.

SITIO	FRECUENCIA SEMANA	DIAS DE PRESTACIÓN	CANTIDAD USUARIOS
Hacienda Cañas Gordas- Hda. El Zorro-Hda. La Pilar- Puente Blanco- Buenos Aires- Alto Gualanday- Briseño.	Tres veces	Martes Jueves Sábado	231
Ambalá Parte Alta	Tres veces	Martes Jueves Sábado	88
Variante de Puente sobre vía a Boquerón- a Puente sobre el Rio Combeima.	Tres veces	Lunes Miércoles Viernes	25
Coello- Cocora	Tres veces	Lun-Mier-Vier	61
Tres esquinas -Pastales- Villarrestrepo- Juntas.	Dos veces	Lunes yViernes	447
Totumo-Cural-Rodeo- Salitre- Carmen de Bulira	Una vez	Miércoles	262
El País- La Helena- La Flor- San Bernardo.	Una vez	Jueves	127
TOTAL			**1.241**

Fuente: INTERASEO S.A.E.S.P, 2009.

Para el corregimiento 1 Dantas, según la tabla anterior se realiza la recolección 1 vez por semana para 127 usuarios. Sin embargo, tomando como base la información de INTERASEO para el año 2009, el número de usuarios asciende a 139.

Ilustración 20. Recolección de residuos sólidos por corregimiento



Energía Eléctrica

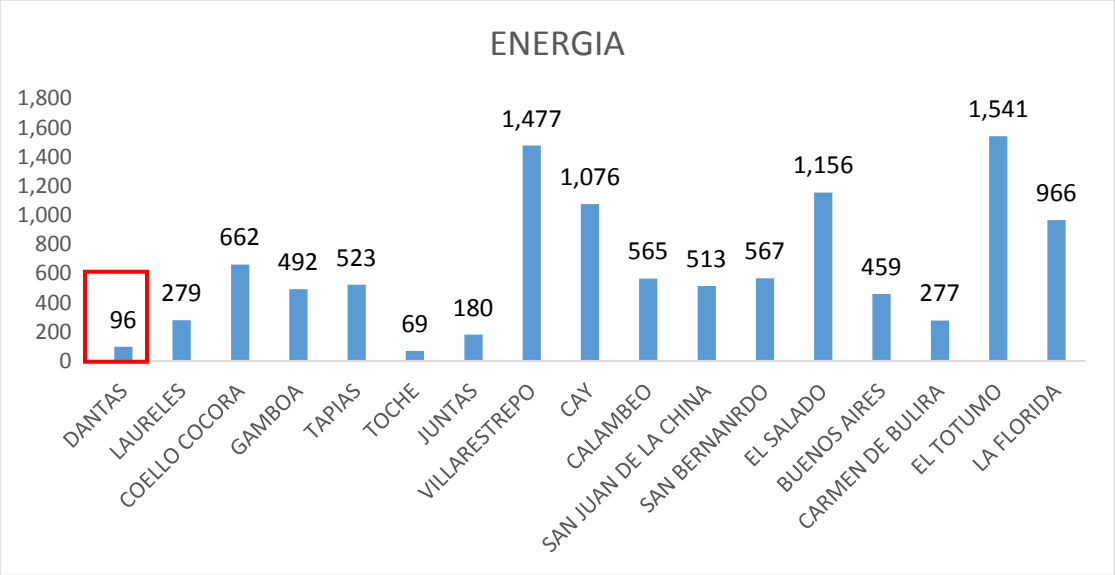
El servicio de energía eléctrica, es prestado por la empresa ENERTOLIMA; cobrando mensualmente una tarifa a través de factura, de acuerdo al consumo realizado. Este beneficio es suministrado en todas las veredas, pero existen sectores como el de Casa Banco en China Alta, que no tienen energía y en el sector de Quebradas en Toche, en la Cima, Tapias, Santana, El Moral, entre otras donde la cobertura está por debajo del 90%.

Los usuarios de la energía en el sector rural, manifiestan su inconformismo ya que la calidad es regular, los cortes son frecuentes, hay bajones energéticos que dañan los electrodomésticos, los costos son altos y se demoran en atender los reclamos de la comunidad cuando se quedan sin luz.

Para el caso del corregimiento Dantas, 96 viviendas cuentan con servicio de energía.

En las mesas de trabajo realizadas para la actualización de este plan de desarrollo la comunidad expresa inconvenientes por los frecuentes cortes de energía por el mal estado de los postes y las líneas de conducción.

Ilustración 21. Servicio de energía eléctrica por corregimiento



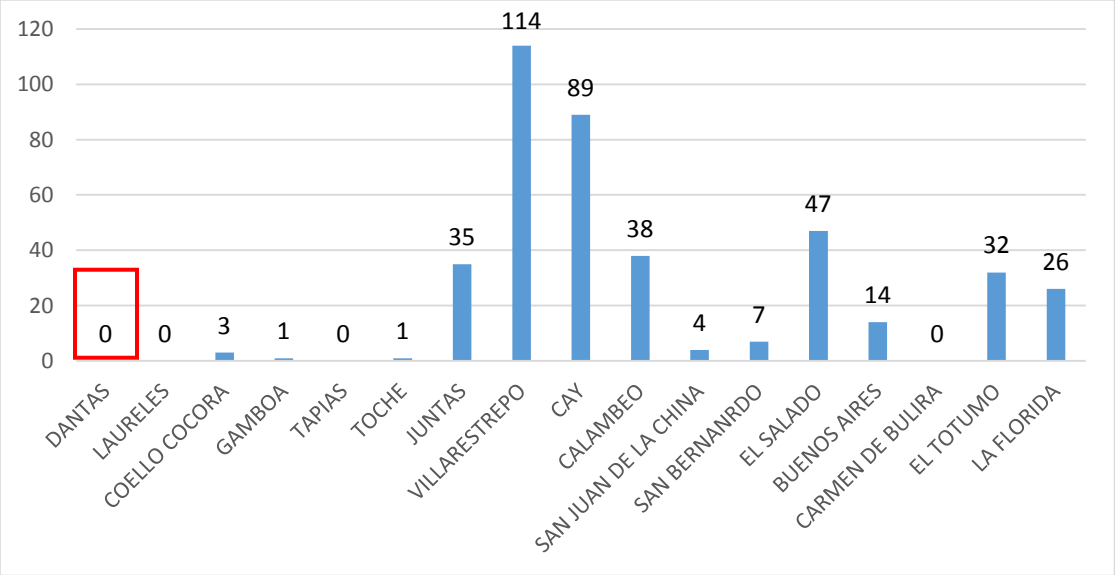
Fuente: Sisben III.

Telefonía

Los Corregimientos y Centros Poblados, no cuentan con telefonía Fija, pues la telefonía más usual es el celular prestado por empresas como Claro, Movistar y Tigo ya que los usuarios de la zona rural consideran que resulta ser más económico y oportuno. En los últimos años el sistema de comunicación por celular, desplazó la poca cobertura que tenía la telefonía fija; es normal que en cada familia rural al menos uno de sus miembros cuente con un teléfono móvil.

En las mesas de trabajo realizadas para la actualización de este plan de desarrollo se evidencia como una de las principales problemáticas la inexistente señal de telefonía móvil en todo el corregimiento que afecta de gran manera la comunicación y conectividad en toda la zona.

Ilustración 22. Servicio de telefonía de Corregimientos



3.7. Vivienda y hábitat

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Con el tiempo se ha transitado desde una conceptualización de la vivienda que la reducía a estructura física de las cuatro paredes y un techo y a un área de reducida de 38 m2 y cada vez más se han ido aceptando concepciones más elaboradas que no separan la vivienda del entorno o del hábitat urbano, en tanto la vivienda, "*está ligada a los demás atributos territoriales*".

La relación de la vivienda con los demás atributos territoriales se hace evidente en que esta se ve afectada por "*la determinación de los usos del suelo, principalmente las áreas residenciales, la dotación y características de las redes de servicios públicos, la distribución de las vías y el transporte, la provisión de espacio público, la provisión y localización de los equipamientos sociales y de las fuentes de empleo*" (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, pp. 25-26)

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo)(República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo territorio determinado.

El déficit cualitativo es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento.

DÉFICIT CUANTITATIVO CORREGIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ

Tabla 32. Número de Viviendas y hogares según corregimiento

NÚMERO DE VIVIENDAS Y HOGARES SEGÚN CORREGIMIENTO						
Corregimiento		**# Viviendas**	**# Hogares**	**Déficit cuantitativo**	**%respecto total rural**	**% Respecto total corregimiento**
1	Dantas	113	111	-2	-0.72%	-1.80%
2	Laureles	265	276	11	3.94%	3.99%
3	Coello Cocora	591	600	9	3.23%	1.50%
4	Gamboa	432	444	12	4.30%	2.70%
5	Tapias	498	501	3	1.08%	0.60%
6	Toche	73	74	1	0.36%	1.35%
7	Juntas	160	166	6	2.15%	3.61%
8	Villa Restrepo	1025	1087	62	22.22%	5.70%
9	Cay	726	754	28	10.04%	3.71%
10	Calambeo	365	384	19	6.81%	4.95%
11	San Juan De La China	490	494	4	1.43%	0.81%
12	San Bernardo	440	461	21	7.53%	4.56%
13	El Salado	877	903	26	9.32%	2.88%
14	Buenos Aires	318	323	5	1.79%	1.55%
15	Carmen De Bulira	230	245	15	5.38%	6.12%
16	El Totumo	1153	1200	47	16.85%	3.92%
17	La Florida	692	704	12	4.30%	1.70%
	Total	**8448**	**8727**	**279**	**100%**	**3.20%**

Fuente. Base datos SISBEN III 2012.

Según el cuadro anterior, el corregimiento número 1 Dantas, presenta un superávit cuantitativo de 2 viviendas, el 0,72% respecto de total rural, y a un 1,80% frente al total del corregimiento. El corregimiento con el déficit más alto de viviendas es Villa Restrepo con 62.

Déficit cualitativo

Según la clasificación del DANE, el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.

La calidad de los pisos de la vivienda es uno de los aspectos a tener en cuenta en este tipo de deficiencia, pues si estos no están recubiertos de un material de calidad, la vivienda presenta insuficiencia. Se considera que cualquier vivienda cuyo piso está en tierra o arena, no ofrece condiciones mínimas de habitabilidad a las personas que la ocupan. Esta clasificación aplica para las áreas urbanas y rurales.

Otro atributo de este componente es el hacinamiento "mitigable", que se refiere a los hogares que habitan en viviendas con más de tres y menos de cinco personas por cuarto. Se realiza esta diferenciación entre hacinamiento "no mitigable" y "mitigable" para la zona urbana, ya que cuando en un cuarto hay más de tres o menos de cinco individuos, la vivienda podrá ser objeto de ampliación y así remediar la situación de hacinamiento al que está sometido el hogar.

Para la zona rural se contempla únicamente el hacinamiento "mitigable" y se toma al existir más de tres personas por cuarto. La razón por la cual se contempla este tipo de hacinamiento en el componente cualitativo, se debe a que en el área rural el problema no es la escasez de suelo urbanizable, la legislación, la estructura de la vivienda, entre otros factores, que sí se presentan en la zona urbana.

Al igual, se contempla dentro del atributo de espacio "la cocina", que hace referencia a los hogares que no disponen de un lugar adecuado para preparar los alimentos; por tanto, una vivienda que no cuente con este lugar, no ofrece condiciones de higiene y sanidad a sus moradores, ya que esto da lugar a la proliferación de plagas, principalmente de insectos y roedores que contaminan los alimentos y resultan perjudiciales no solo para la salud, sino también desde el punto de vista económico.

La inexistencia de la cocina no permite mantener los alimentos en óptimo estado de limpieza, conservación y desinfección; los microorganismos y en concreto las bacterias, son la principal fuente de enfermedades causadas por el consumo de alimentos contaminados. En tal sentido, una situación como la descrita debe considerarse parte del déficit cualitativo.

En cuanto a la disponibilidad de servicios públicos, se considera en déficit los hogares que habiten en viviendas que no disponen de uno o más de los siguientes servicios: acceso a agua potable; sistema adecuado de eliminación de excretas, energía eléctrica y eliminación de forma adecuada de las basuras. Para la zona rural no se considera la recolección de basuras, ni que el sanitario esté conectado el alcantarillado y admite que el suministro de agua no solo sea de acueducto, sino de pozo con bomba o sin bomba, pila pública, jagüey o aljibe.

Teniendo en cuenta la anterior información, ofrecida por el DANE y la ficha de clasificación socioeconómica del SISBEN III _ COLOMBIA (cara A y B), elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron analizadas las proyecciones de

población del DANE según censo 2005, frente a los datos manejados por la base de datos SISBEN III con corte a Diciembre de 2012.

Para definir déficit cualitativo en el sector rural del municipio de Ibagué, fueron seleccionadas las siguientes variables según la ficha de clasificación socioeconómica ofrecida por el SISBEN III:

Variables relacionadas con la vivienda

14. Material predominante de las paredes exteriores

6. Guadua, caña, esterilla, otro vegetal

7. Zinc, Tela, Cartón, Latas, desechos, plásticos, o sin paredes.

15. Material predomínate de los pisos

Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón

Tierra o arena

Otro.

13. Tipo de unidad de vivienda

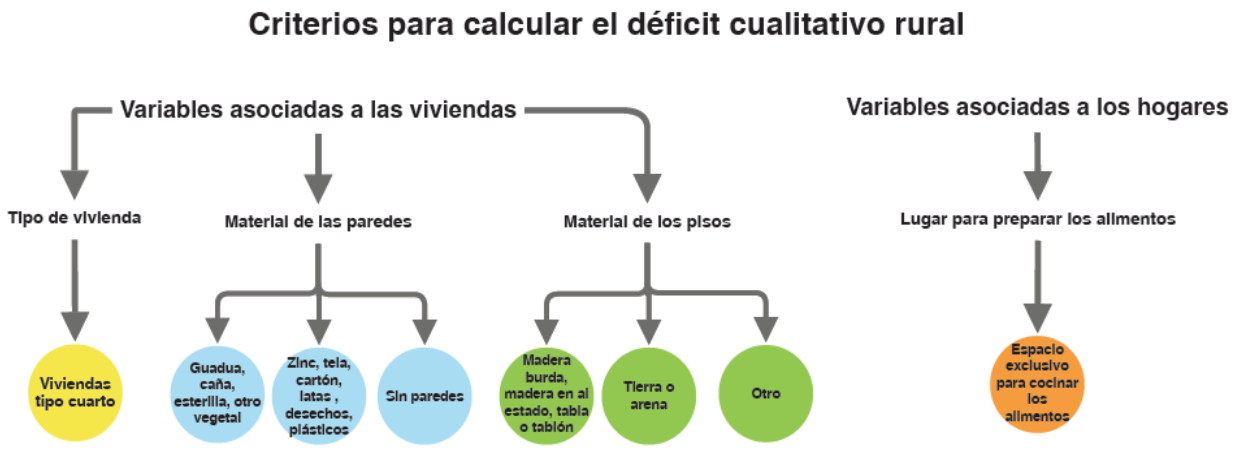
Cuarto.

Variables relacionadas con el Hogar

38. En donde preparan los alimentos las personas de este hogar.

Un espacio no exclusivo para cocinar o en ninguna parte.

Ilustración 23. Criterios para calcular el déficit cualitativo rural



Fuente: Elaborada por Secretaría Planeación Municipal.

Tabla 33. Déficit cualitativo corregimientos municipio de Ibagué.

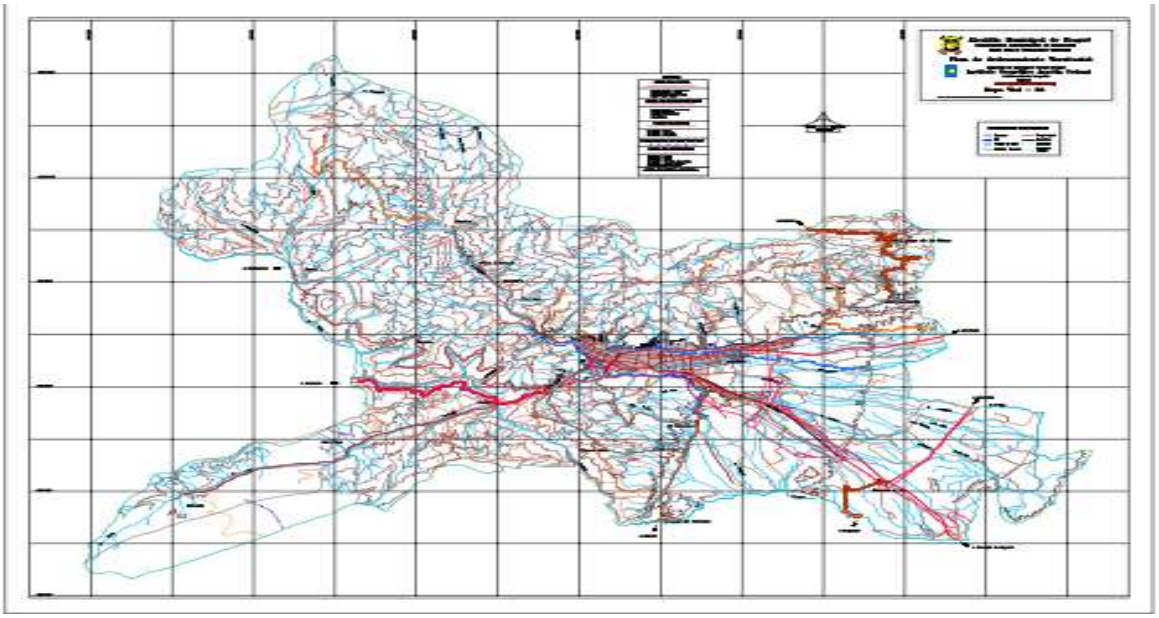
	Corregimiento	# Viviendas	Viviendas Con Déficit Cualitativo	Porcentaje Respecto Total Rural	Porcentaje Respecto Total Corregimiento
1	DANTAS	113	73	2%	65%
2	LAURELES	265	158	4%	60%
3	COELLO COCORA	591	282	7%	48%
4	GAMBOA	432	177	5%	41%
5	TAPIAS	498	229	6%	46%
6	TOCHE	73	54	1%	74%
7	JUNTAS	160	54	1%	34%
8	VILLA RESTREPO	1.025	424	11%	41%
9	CAY	726	298	8%	41%
10	CALAMBEO	365	156	4%	43%
11	SAN JUAN DE LA CHINA	490	272	7%	56%
12	SAN BERNARDO	440	216	6%	49%
13	EL SALADO	877	411	11%	47%
14	BUENOS AIRES	318	71	2%	22%
15	CARMEN DE BULIRA	230	99	3%	43%
16	EL TOTUMO	1.153	545	14%	47%
17	LA FLORIDA	692	323	8%	47%
	TOTAL	**8.448**	**3.842**	**100%**	**45%**

Fuente: Secretaría de Planeacion Municipal, 2013.

Para el caso de Dantas tiene un déficit cualitativo superior a la mitad, es decir que el 64,60% de esas viviendas presentan deficiencias en al menos una de las variables anteriormente explicadas (tipo de material de pisos, paredes etc.), lo que a su vez representa el 1,9% respecto al total rural.

Con este porcentaje (64,60%) se puede decir que el corregimiento se aleja por encima al promedio del total rural (45,48%), lo que da a entender que los problemas cualitativos de las viviendas en este corregimiento son diferentes a los de la mayoría de los corregimientos del municipio.

3.8. Movilidad



Mapa 8 Inventario de la Malla vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental, Nacional y Terciaria)

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área rural del municipio de Ibagué, desagregada en vías Nacionales, Departamentales y Terciarias, las cuales se consideran fuente vital de acceso a cada uno de los corregimientos.

La facilidad de los habitantes de Dantas para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

Es el instrumento para garantizar la conectividad y la eficiente circulación de usuarios y bienes. Este Sistema reviste gran importancia, ya que se basa primordialmente en garantizar la eficiencia en la conectividad y la movilidad.

En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad y transporte de la zona rural, con el fin de determinar las vías de acceso a los corregimientos o veredas del municipio de Ibagué.

En el área rural predomina un patrón de distribución vial de tipo radial con relación a la ubicación geográfica de la cabecera municipal. El total de las vías que atraviesan el sector rural es de 668,7 Kms, de los cuales 82,85% hacen parte de la red terciaria overedal y el 17,15% de las vías del orden departamental y nacional.

Las vías del orden Nacional son:

Variante Mirolindo - Boquerón - Curalito: Comunica a Ibagué con el Departamento del Quindío pasando por el Municipio de Cajamarca y permite la comunicación de los corregimientos del Totumo (Sector Martinica), La Florida(Sector la Florida), Coello - Cocora y Gamboa con una longitud de 32 Kms quese encuentran actualmente en buen estado

Picaleña - Buenos Aires - Briceño: Comunica a Ibagué con los Municipios deCoello y El Espinal, siendo la vía más transitada ya que permite la comunicación entre Bogotá y el occidente de Colombia. A nivel de Ibaguépermite la comunicación del corregimiento de Buenos Aires con una longitudde 27 Kms que se encuentran actualmente en buen estado.

Salado - Media Luna: Comunica a Ibagué con el Municipio de Alvarado y conla troncal del Magdalena medio. A nivel de Ibagué permite la comunicación deun sector del corregimiento del Salado (Chucuni).

Las vías del orden Departamental son:

Ibagué - Juntas - El Silencio: Que comunica a Ibagué con un sector correrrespondiente al área del Parque Natural Nacional Los Nevados, y quepermite la comunicación de los corregimientos de Cay, Villa Restrepo y Juntascon una longitud de 28 Kms, de los cuales 19 kms se encuentranpavimentados en regular estado de su carpeta asfáltica, situación que empeoraen la época de lluvias y por la afluencia del tráfico que se presenta en loscorregimientos durante los fines de semana. Así mismo, es evidente que elárea vial no es suficiente para la demanda potencial que tiene este sector.

Mirolindo - Totumo - Carmen de Bulira: Comunica a Ibagué con el Municipiode Rovira y permite la comunicación de los corregimientos de Totumo y Carmen de Bulira con una longitud de 16,5 Kms, que se encuentranactualmente en regular estado de pavimentación, presenta problemas seriosdebido a varios aspectos como es la falta de mantenimiento, falta deseparadores, falta de obras de arte y falta señalización.

Vías Terciarias: Son vías rurales que conducen a las diferentes veredas que integranlos corregimientos del Municipio. Estas vías de penetración son destapadas afirmadas,en regular estado y en épocas de alta precipitación, generalmente se obstruyen, porlas remociones másales, debido a las características geológicas propias de los suelos,la topografía del terreno y a que algunas fueron trazadas sin mayores criterios técnicosy ambientales por atender a la urgencia de los usuarios, por tal razón el mantenimientoy mejoramiento de estas vías debe ser permanente.

Vías terciarias:

Dantas–Dantas las Pavas: Vía afirmada en regular estado. Permite la comunicación de las veredas de Dantas y Las Pavas. Tiene 10 kilómetros de longitud.

Dantas–Perú Corozal: Vía afirmada en regular estado, comunica a las veredas de Dantas y Perú-Corozal. Tiene 7 kilómetros de longitud.

Accesibilidad al Corregimiento:

El corregimiento 1 Dantas cuenta con una vía carreteable terciaria que comunica con el corregimiento de Laureles, Coello-Cocora y ésta a su vez a la zona urbana del municipio de Ibagué.

Movilidad

Ibagué cuenta con una amplia cobertura de transporte hacia el sector rural, a través del servicio público de buseta, las cuales cubren rutas a diferentes corregimientos tales como: Buenos Aires, Totumo, Carmen de Bulira, Cay, Villa Restrepo, Juntas, Coello, Salado, San Bernardo y demás caseríos intermedios; para los sectores restantes como Dantas, Laureles, Toche, Tapias, Tuluní, entre otros el servicio público de transporte se presta mediante camperos y camiones mixtos (carga y pasajeros); sin embargo existen sectores en los cuales la movilidad se realiza a pie o a caballo, especialmente en las veredas que son muy alejadas. La prestación del servicio público de transporte se realiza a través de empresas como Transportes la Ibaguereña, y Flota Cámbulos entre otras.

Sistema de Transporte Utilizado

El servicio de transporte es prestado por la empresa de transporte La Ibaguereña, brinda el servicio de transporte con 4 líneas diarias con su recorrido que va desde Ibagué, Coello-Cocora, Laureles y Dantas.

Tiempo de desplazamiento estimado

La movilización desde el centro de Ibagué hasta el centro poblado Dantas dura 1 hora y 15 minutos por la ruta que de Ibagué conduce a Coello cócora y laureles.

LUGAR DE INICIO	LUGAR FINAL	LONGITUD TOTAL Km
Cruce Coello Cocora	La Cima	20
La Planada	Honduras	7
La Perica	San Rafael	14
La Linda	San Isidro	6
Gamboa Tambo	Alto Helecho	19,5
Tambo	Alto Perico	3
Boqueron	Alto Toche	55
Pastales	Retiro Resbalón	5
Puerto Perú	El Secreto	10
Tres Esquinas	La Maria Combeima	4
Chapetón	Ramos Astilleros	8
Chapetón	El Gallo	8
Villa María	Cay La Cascada	10
Ibagué Santa Teresa	Pie de cuesta Las Amarillas	4,5
Calambeo	Ambalá Alto	6
Calambeo	Alto de Calambeo	2
Clarita Botero	Ancon Tesorito	10
Ambalá	San Antonio	4
Salado San Bernardo	San Juan China La Flor	41,5
La Flor	Ecuador	2
San Bernardo	La Tebaida en Alvarado	3
San Bernardo	Santa Rita	6
Cruce	Yatay	2
Salado La Esperanza	Carrizales El País	11
Carrizales	El Colegio El Reflejo	5
Salado La María	El Jaguo	5
El Jaguo	La Palmilla	5
La Palmilla	Cucube	3
La Helena	Chucuní	5
Media Luna	Chucuní	2
Puente Blanco	Relleno Sanitario	5
Buenos Aires	Hacienda santa Ana	16
Cruces Cauchos Bajos	La Osera	18
Carmen de Bulira	La Cueva	5
Totumo	Llanos del Combeima	9
Totumo	Potrero Grande	12
Totumo	Variante	4
Rodeo	La Montaña	6
Martinica Baja	Cañadas Potrerito	7
Mirolindo	Aparco	6
Boquerón Charco Rico	Charco	24
Variante	La Florida	2,5
Boquerón	Cural	9
Boquerón	El Tejar	5
La Flor	San Cayetano	17
Alto de Toche	Toche	10
TOTAL	498,5	

Fuente: Agenda Ambiental del Municpio de Ibagué.

3.9. Desarrollo económico

La caracterización del desarrollo económico de los corregimientos se hace con base en la información obtenida de las "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.

Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de cada palabra. "*Por "unidad" se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto […esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006)

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios: a) ***La unidad será catalogada como industria*** si en ella se presenta "*una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). b) **La unidad será catalogada como comercio** si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, re empaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Y c) **La unidad será catalogada como servicio** si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. (Tomado de Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

La cantidad de unidades económicas y el tipo de las mismas por corregimientos se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 34. Actividades económicas por corregimiento según información DANE censo 2005.

NÚMERO	CORREGIMIENTO	ACTIVIDAD			
		INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS	OTRAS ACTIVIDADES
1	DANTAS		4	**1**	
2	LAURELES	6	32	16	2
3	COELLO COCORA		8	6	
4	GAMBOA	2	4	2	
5	TAPIAS	3	5	8	4
6	TOCHE	4	24	15	1
7	JUNTAS	5	27	15	3
8	VILLA RESTREPO	5	40	3	2
9	CAY	1	5	9	4
10	CALAMBEO	1	11	16	3
11	SAN JUAN DE LA CHINA	1	29	14	1
12	SAN BERNARDO	2	3	3	1
13	EL SALADO	1	5	7	9
14	BUENOS AIRES	3	23	15	4
15	CARMEN DE BULIRA		7	3	
16	EL TOTUMO	1	10	24	4
17	LA FLORIDA	3	27	12	9
TOTAL		**38**	**264**	**169**	**47**

Fuente:

Según la información de la tabla anterior, el corregimiento 1 Dantas no presenta unidades clasificadas como industria. En cuanto a comercio tiene 4 unidades, también posee 1 unidad clasificada como de servicios. Para los ítems Otras actividades económicas, unidades auxiliares tipo gerencia, unidades auxiliares diferentes de gerencia, desocupados no registra alguna.

En síntesis, el corregimiento Dantas tiene baja participación con respecto a los demás corregimientos por su participación en el total de unidades económicas de tipo "industria, comercio, servicios y otras Actividades.

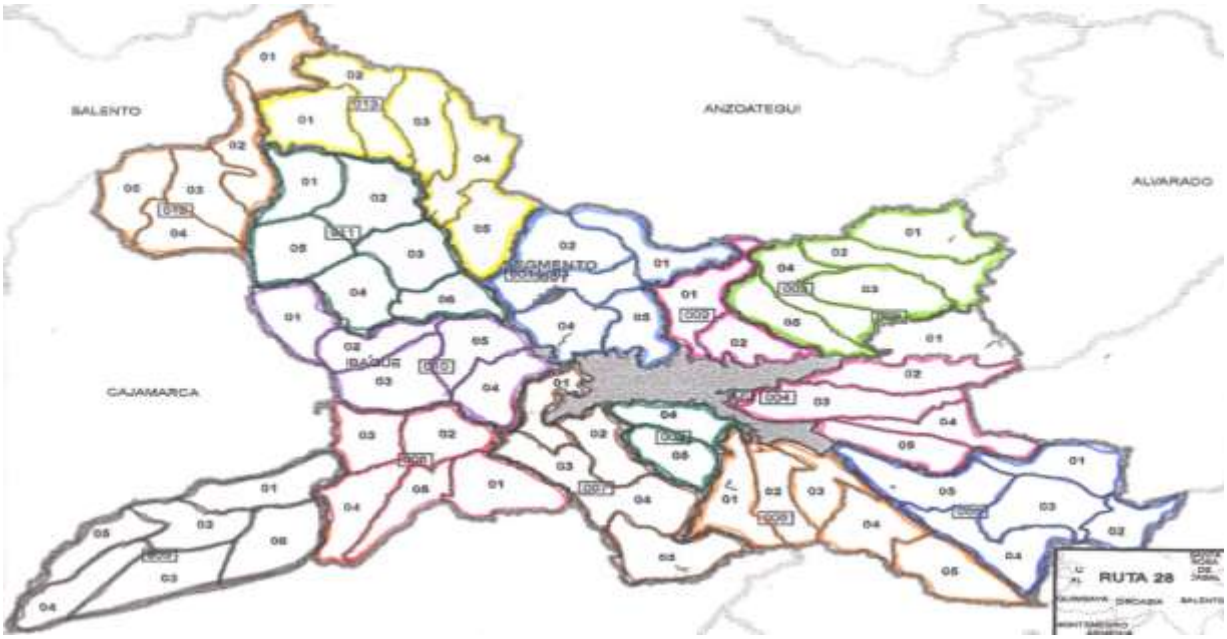
La siguiente tabla muestra la asignación de áreas y secciones según corregimiento.

Tabla 35. Áreas y secciones según corregimiento

CORREGIMIENTOS		AREA Y SECCION
1	DANTAS	AREA 9 (TODA)
2	LAURELES	AREA 8 SECCION 03, 04, 05
3	COELLO-COCORA	AREA 8 SECCION 01-02. AREA 10 SECCION 04
4	GAMBOA	AREA 10 SECCION 02-03
5	TAPIAS	AREA 10 SECCION 05. AREA 11 SECCION 04
6	TOCHE	AREA 11 SECCION 05-02-01. AREA 12 SECCION 02-03-04-01. AREA 10 SECCION 01
7	JUNTAS	AREA 13 SECCION 01-02-03-04
8	VILLA RESTREPO	AREA 13 SECCION 05. AREA 01 SECCION 02. AREA 11 SECCION 03-06
9	CAY	AREA 01 SECCION 03-04
10	CALAMBEO	AREA 01 SECCION 01-05
11	SAN JUAN DE LA CHINA	AREA 3 SECCION 01-02
12	SAN BERNARDO	AREA 3 SECCION 03
13	EL SALADO	AREA 03 SECCION 04-05. AREA 04 SECCION 01 AREA2 SECCION 02
14	BUENOS AIRES	AREA 4 SECCION 02-03-04-05. AREA 5 (TODA). AREA 6 SECCION 04-05
15	CARMEN DE BULIRA	AREA 7 SECCION 04-05
16	EL TOTUMO	AREA 2 SECCION 04-05. AREA 6 SECCION 01-02-03
17	LA FLORIDA	AREA 07 SECCION 01-02-03

Fuente:

La anterior tabla muestra la distribución que hace el DANE, en la zona rural del municipio de Ibagué en la asignación de actividades económicas identificadas en el territorio.



Mapa 9 Distribución por secciones de actividades económicas según DANE.

Fuente: DANE, 2005.

3.10. Organizaciones Sociales

Nombre de la Asociacion	Repesentante Legal	Direccion Y/O Veredas	Productos Especificos	Número Total De Socios

Asoaprococora	Jesus Antonio Robledo Alape	Vereda Dantas	Arracacha,Frijol,Leche, Arverja, Abichuela	20
Asociacion De Trabajadores Campesinos Del Tolima Astracatol	Arley Antonio Garcia	Veredas Dantas	Café, Panela, Aguacate Y Pan Coger	120

Fuente:

3.11. Seguridad criminalidad y violencia

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en el corregimiento Dantas y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma desde el año 2010 hasta el año 2012. Así mismo, se presentan algunos resultados parciales del año 2013.

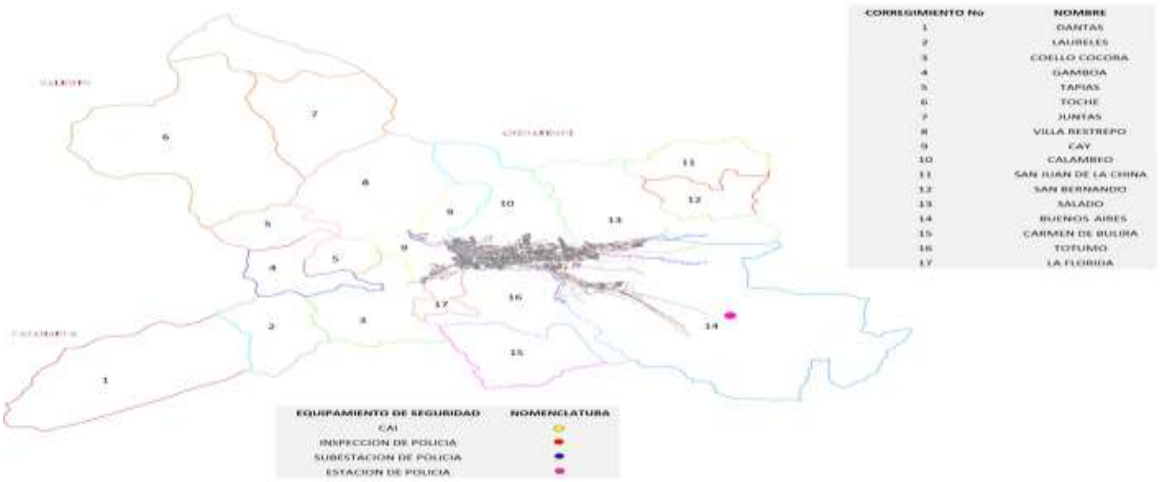
Tabla 36. Equipamientos de seguridad en el Corregimiento 1 Dantas

CORREGIMIENTO	No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	EQUIPAMIENTO
1 DANTAS	1	SEDE INSPECCIÓN DE POLICIA/CORREGIDURÍA*	SEGURIDAD

(*) La oficina de inspección se encuentra en estado de reconstrucción y adecuación.

Fuente: Policía Metropolitana de Ibagué Y Estudios de Caracterización de la Alcaldía de Ibagué, (2006).

De acuerdo con la tabla anterior, el corregimiento 1 Dantas cuenta con una oficina donde atiende el inspector de policía en proceso de reconstrucción y adecuación.



CORREGIMIENTO No	NOMBRE
1	DANTAS
2	LAURELES
3	COELLO COCORA
4	GAMBOA
5	TAPIAS
6	TOCHE
7	JUNTAS
8	VILLA RESTREPO
9	CAY
10	CALAMBEO
11	SAN JUAN DE LA CHINA
12	SAN BERNARDO
13	SALADO
14	BUENOS AIRES
15	CARMEN DE BULIRA
16	TOTUMO
17	LA FLORIDA

Fuente: Estudios para la Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial 2011

El comportamiento de los delitos en el área rural de Ibagué evidencia una reducción mínima que sustenta la necesidad de un mayor control por parte de la fuerza pública. Así mismo, es evidente el incremento de los casos de homicidio culposo y lesiones culposas en accidentes de tránsito, los cuales en el primer caso se triplicaron pasando de 2 en el año 2011 a 6 durante el 2012; para el delito de lesiones culposas, la cifra pasó de 0 en el año 2011 a 16 en el 2012, un dato preocupante.

4. CONCLUSIONES

4.1. Aspectos Territoriales

El Corregimiento No. 1 Dantas ocupa la tercera posición en cuanto a extensión de los 17 corregimientos que conforman la zona rural del Municipio de Ibagué después de Buenos Aires y Toche; con un área de 12.905,7 has aproximadamente, representante el 9,5% del total del suelo rural del Municipio, ubicándose por encima del Corregimiento 8 Villa Restrepo que es el que ocupa el cuarto lugar en extensión, el cual posee un área total de 9.039,1 hectáreas, que corresponden al 6,6% del área total de la zona rural del Municipio de Ibagué.

En el corregimiento 1 Dantas, tiene un 91,8% relacionado con la estructura ecológica principal de los cuales solamente 17,77 hectáreas corresponden a la producción de alto impacto, y las áreas identificadas para la producción de impacto medio y bajo corresponden a 1056,18 has con un porcentaje de 8,0%, precisando que representa un alto porcentaje de la estructura ecológica principal que debe preservarse y generar procesos y proyectos para su protección.

Este corregimiento presenta niveles de amenaza por remoción en masa correspondiendo a un 65% en el nivel medio con 8 537.5201 hectareas, seguida de un nivel bajo con el 23% que corresponde a 3 084.5374 hectareas, y un nivel alto de 1 591.2472 que representa el 12% del territorio.

4.2 Aspectos Poblacionales

El corregimiento 1 Dantas, representa el 2,03% del total de la población total de la zona urbana del municipio de Ibagué con 621 habitantes según las proyecciones del DANE para el 2019, ocupando el puesto 15 entre los 17 corregimientos, por encima de los corregimientos 6 Toche y 7 Juntas, siendo el corregimiento más poblado el Totumo.

De acuerdo con estas proyecciones el corregimiento 1, Dantas posee una población masculina de 342 personas que corresponde al 55% de la población total, sobrepasando la población femenina con 279 personas que representa el 45% de la población total, coincidiendo con la tendencia de los demás corregimientos.

Según este indicador de fecundidad, el corregimiento 1 Dantas registra una razón de niños menores de 5 años/Mujeres en edad fértil equivalente a 0,67, una de las más altas superado por los corregimientos de Juntas (0,76) y Toche (0,69), esto quiere decir que en este corregimiento las tasas de fecundidad son comparativamente altas frente al resto de la zona rural. Este indicador puede estar asociado a inadecuadas condiciones de vida de la población, bajo nivel educativo en las mujeres y hombres, desempleo y pobreza.

Con respecto a la población por grupos de edad en el corregimiento 1 se observa que el grueso se concentra en la población adulta de 29-60 años con 189 habitantes (35,7%), seguido por el grupo de vejez con 106 siendo el 20,0% de la población y de la juventud con 87 habitantes (16,4%). La adolescencia de 13-17 años con 48 habitantes (9.1%) seguido por el grupo de la primera infancia con un total de 39 habitantes con un 7.4%, representan el

grupo poblacional más reducido en el corregimiento. De esta manera se presume que la atención del Estado debería focalizarse en el desarrollo del sector agrícola, el turismo y oportunidades laborales para esta fuerza de trabajo en la concentración de la población en la edad de adultez, y de igual manera la atención al adulto mayor, las niñas y niños.

Realizando un análisis de los hogares SISBEN III según la tenencia de la vivienda encontramos que en el corregimiento Dantas de un total de 119 hogares Sisbenizados, un total de 31 hogares (26,1%) se encuentra en arriendo, 1 hogares (0,8%) en vivienda propia pagando, 40 hogares (33.6%) en propia pagada y 47 hogares (39%) en otra condición*.

4.3 Aspectos sectoriales

Según lo presentado, el corregimiento Dantas con una población total de 613 habitantes y una demanda de 6.130 m^2 de espacio público, presenta superávit equivalente a 5.653 m^2, siendo así uno de los corregimientos con menor déficit de espacio púbico pues cuenta con un total de 7.733 m2 de Espacio Público Efectivo por habitante. El corregimiento con mayor densidad de espacio público es Totumo, seguido por Villa Restrepo. Por otra parte, el total de espacio público del corregimiento Dantas equivale al 12% del total de espacio público del sector rural para la ciudad de Ibagué, siendo así uno de los corregimientos con mayor participación.

Sin embargo, estos indicadores tienen como referente la zona urbana de una ciudad contrariando la realidad, ya que en este territorio de la zona rural de Ibagué sus habitantes no gozan ni tienen acceso a espacios públicos adecuados y suficientes.

Dantas cuenta con un Puesto de Salud, ubicado en el centro poblado, puesto de salud que posee equipamiento y con servicio permanente de un auxiliar de enfermería y servicio de medicina general brindado por la USI y el programa MIAS DULIMA.

La institución educativa oficial que brinda el servicio a este corregimiento tiene su sede principal en Laureles, con tres sedes de básica primaria, una en el centro poblado de Dantas la cual se encuentra en regular estado de infraestructura, las otras dos, en las veredas de Perú – Corozal y las Pavas, no cuentan con estudiantes y están en estado de abandono.

Tanto en el centro poblado como en las veredas no existen sitios adecuados para la recreación, esparcimiento y la cultura; el polideportivo en mejores condiciones está asignado a la institución educativa de Dantas.

Tabla 37. Resultado del Ejercicio Participativo del Consejo de Planeación Corregimental Dantas.

SESION No. 3 CONSEJO DE PLANEACION CORREGIMIENTO DANTAS	
FECHA	Noviembre 30 de 2013
LUGAR	Centro Poblado Dantas
HORARIO	9.00 – 3.00 PM

No. PARTICIPANTES	14 personas

Temas tratados: Construcción de la Misión y Visión del Plan de Desarrollo y ejercicio matriz doble entrada.

SESION 3

Para la socialización y actualización de los resultados del Diagnostico socioeconómica y Territorial del corregimiento 1 Dantas, se desarrolló la sesión 3 de la siguiente manera:

Presentación de la temática a cargo del coordinador del Corregimiento.

Taller construcción de la MISION y VISION del Corregimiento 1 Dantas.

Taller grupal para la identificación de problemáticas. alternativas de solución y propuestas de proyectos.

En relación a la MISION Y VISION del Plan de Desarrollo del Corregimiento se obtuvo insumos fundamentales para su construcción. Los consejeros y participantes de la sesión una vez identificadas las características especiales, diferenciales y territoriales APROBARON por UNANIMIDAD lo siguiente:

0= Sin incidencia

1= Incidencia mínima

2= Incidencia regular

3= Incidencia fuerte

Los pasos para el proceso de priorización de problemáticas del Corregimiento 1 Dantas e implementación de la Matriz de Doble Entrada fueron:

Tras realizar la votación con el Consejo del corregimiento Dantas el resultado del taller de priorización fue:

#	CUELLOS DE BOTELLA (PROBLEMAS)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL ACTIVOS
1	Falta de docentes de planta para el continuo proceso educativo		0	0	0	0	1	0	2	0	**3**
2	Falta de atención médica y personal especializado en salud	0		0	0	0	1	3	2	1	**7**
3	Alto costo de insumos químicos, comercialización y asociatividad	0	0		1	1	0	3	1	3	**9**
4	Carencia en los perfiles viales de la zona rural	0	0	0		1	2	2	0	1	**6**
5	Explotación de los recursos naturales producidos por el ser humano	0	1	1	1		0	2	0	1	**6**
6	Falta de legalización y consecución de terrenos para escenarios Deportivos	0	0	1	1	0		1	2	1	**6**
7	Deficiencia y mala prestación de todos los servicios públicos	1	2	2	1	0	2		1	1	**10**
8	Falta de programas institucionales para la juventud y el adulto mayor	1	1	0	0	1	0	2		0	**5**
9	Falta de herramientas tecnologicas para la productividad Agropecuaria	0	0	3	1	2	1	2	1		**10**
	TOTAL PASIVOS	2.0	4.0	7.0	5.0	5.0	7.0	15.0	9.0	8.0	

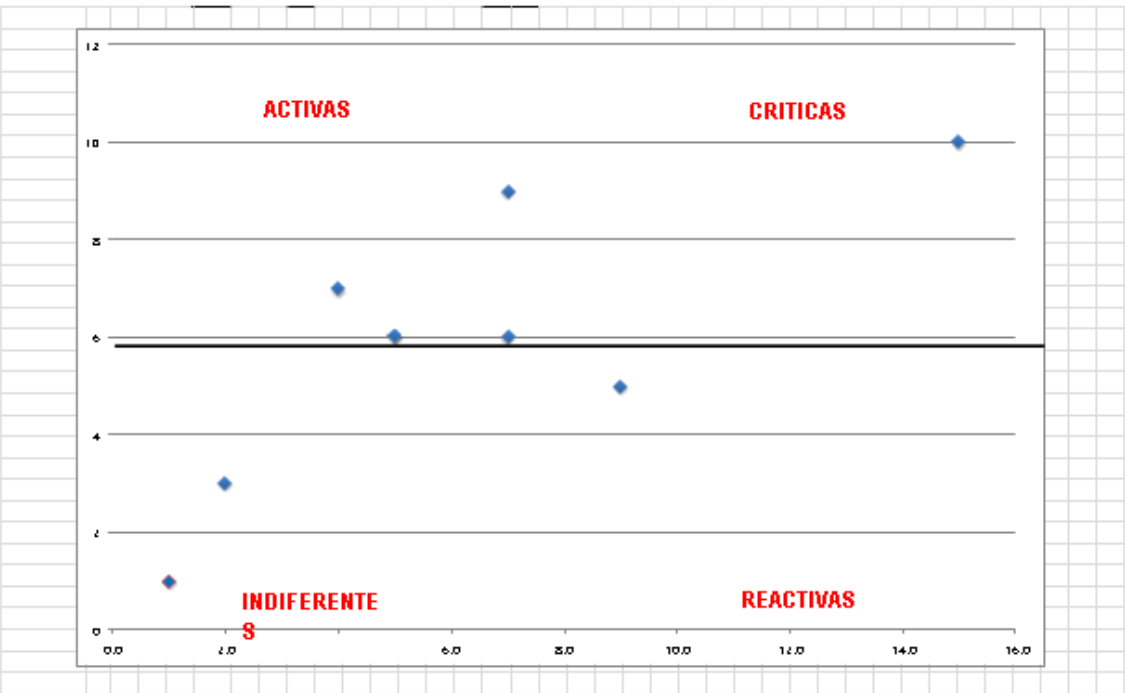
El resultado final de la matriz de doble entrada, es el cálculo del puntaje total "Activo" y "Pasivo" de cada problema o situación insatisfactoria analizada.

El **total activo**: es la suma del puntaje acumulado por cada problema horizontalmente; corresponde a la apreciación del efecto de cada problema sobre el conjunto de los demás (por esto se habla de total activo). El **total pasivo**: es la suma del puntaje acumulado por cada problema verticalmente; corresponde a la apreciación del efecto de los demás problemas sobre cada uno (por esto se habla de total pasivo).

Para ubicar el punto medio en el Plano cartesiano se toma los valores mínimos y máximos del eje activo y pasivo.

De esta manera, el plano cartesiano de la matriz de doble entrada para la priorización de problemáticas del Corregimiento 1 Dantas es el siguiente:

Ilustración 24. Priorización de problemas plano cartesiano. Ejercicio Participativo



Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 1 Dantas- Acta No. 4.

ANALISIS INTERRELACIÓN VARIABLES METODOLOGÍA PLANO CARTESIANO

Después de la interrelación de variables, de acuerdo a las principales problemáticas identificadas por el Consejo de Planeación de Dantas, se puede evidenciar que de las 9 variables; 4 de ellas quedaron ubicadas sobre el cuadrante de las activas; 1 variables sobre el cuadrante de las críticas; 1 variable sobre el cuadrante de las reactivas y 2 variables sobre el cuadrante de las indiferentes. Desde la percepción de los participantes en el taller, las variables que se encuentran ubicadas en los cuadrantes de las activas y críticas son las más importantes y prioritarias para el desarrollo socio-económico y territorial de la Corregimiento, sin embargo se presenta un caso atípico, consecuencia de la metodología utilizada, ya que al comparar la problemática *"Falta de docentes de planta para el continuo proceso educativo* " con la otras problemáticas, arroja un valor bajo, dejándola ubicada en el cuadrante de *Indiferentes*. Las relaciones lógicas entre problemáticas, no permiten la asignación de grados de incidencia mayores a cero "0" en este caso. Lo que no implica que por la aplicación de método se excluya la necesidad de brindar las herramientas físicas y humanas que contribuyan a una mejor prestación del servicio de salud mediante la construcción y equipamiento de un puesto de salud indispensable para el desarrollo humano de cualquier comunidad, y la ejecución de programas en promoción y prevención de salud. De esta manera, la Administración Municipal, junto con los actores implicados, debe orientar sus programas y recursos para generar impacto sistémico en cada una de las problemáticas identificadas como Activas, Críticas, y la excepción mencionada.

Tabla 38. Clasificación de las problemáticas según cuadrante plano cartesiano

TIPO	No	PROBLEMATICAS PRIORIZADAS (MATRIZ DOBLE ENTRADA)
ACTIVAS	2	Falta de atención médica ypersonal especializado en salud.
ACTIVAS	3	Alto costo de insumos químicos, comercialización y asociatividad.
ACTIVAS	4	Carencia de perfiles viales para zona rural
ACTIVAS	6	Falta de legalización y consecución de terrenos para escenarios deportivos.

INDIFERENTES	1	Falta de docentes de planta para el continuo proceso educativo
INDIFERENTES	5	Explotación de los recursos naturales producidos por el ser humano
REACTIVAS	8	Falta de programas institucionales para la juventud y el adulto mayor.
CRITICAS	7	Deficiencia y mala prestación de todos los servicios públicos.
CRITICAS	9	Falta de herramientas tecnológicas para la productividad agropecuaria.

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 1 Dantas - Acta No. 4.

Variables activas

Las variables activas tienen una gran influencia sobre las demás variables del sistema (Críticas, indiferentes y reactivas) y son comparativamente poco influenciadas por las mismas. Por tal razón, se recomienda incidir sobre éstas, puesto que son las variables más estratégicas para modificar la situación problemática, dependiendo de las estrategias implementadas. Estas variables son controlables y con el menor número de recursos asignados se logra un mayor impacto.

Falta de atención médica y personal especializado en salud.
Alto costo de insumos químicos, comercialización y asociatividad.
4. Carencia de perfiles viales para la zona rural.
6.Falta de legalización y consecución de terrenos para escenarios deportivos.

La percepción de los consejeros de planeación del corregimiento Dantas en la formulación del Plan de Desarrollo del Corregimiento es que la Administración Municipal Pública no ha definido unos lineamientos o criterios claros y efectivos en su implementación para orientar el desarrollo socio-económico y territorial de Dantas, teniendo en cuenta que en este se concentra actividades agropecuarias.

El conjunto de variables activas de Dantas, están orientadas a que la gestión municipal ejecute obras relacionadas con el mejoramiento del puesto de salud, atención médica, profesionales capacitados en el área de salud para el mejoramiento del servicio, programas y capacitaciones que incentiven a los niños y jóvenes para mitigar la deserción escolar y estrategias o políticas productivas para el desarrollo comercial del corregimiento.

Se hace necesario y pertinente tomar medidas efectivas con relación a la carencia de perfiles viales en toda la zona rural del corregimiento, esto no permite el desarrollo comercial debido a que las vías se encuentran en un total deterioro.

En el tema de movilidad, se presentan inconvenientes en las vías inter veredales, están en muy malas condiciones, el sistema de transporte utilizado por el corregimiento llamado el mixto que transporta población y carga pesada no alcanza a transitar o llegar a la vereda Perú Corozal.

Variables Críticas:

Las variables críticas, al igual que las variables activas, tienen una gran influencia en las demás variables, pero a su vez son altamente influenciadas por otras. En términos generales, su impacto o comportamiento dependen de otras variables del sistema y algunas veces, esta situación, puede disminuir la capacidad de control sobre el programa o el proyecto, por parte de los tomadores de decisiones.

7. Deficiencia y mala prestación de todos los servicios públicos.

9. Falta de herramientas tecnológicas para la productividad agropecuaria.

Para los consejeros del corregimiento estas problemáticas son demasiado relevantes e importantes para el desarrollo socio-económico del corregimiento, ellos plantean que la administración debería desarrollar políticas públicas que mejoren la deficiencia en la mala prestación de servicios públicos. El corregimiento Dantas es uno de los corregimientos con mayor deficiencia en la prestación de servicios públicos, el carro de las basuras nunca entra a las veredas, el servicio de energía se presta 2 veces en los 7 días de la semana y el servicio de agua no es potabilizado debido a esto han ocurrido una cantidad de problemas que llevan a la preocupación de la población.

La comunidad en general se queja porque los servicios son muy deficientes además las facturas llegan con unos precios muy altos sin haberse prestado el servicio.

Variables indiferentes

Variables importantes en el sistema, pero no influyen ni son influidas por las demás. Por tanto, no son definitorias, en el sentido de que tengan un impacto grande o efecto estratégico en el sistema.

1. Falta de docente de planta para el continuo proceso educativo.

Explotación de los recursos naturales producidos por el ser humano.

Es necesario crear programas y estrategias que lleven al mejoramiento en el sector educativo, en el corregimiento Dantas se presenta el problema de deserción escolar debido a que los jóvenes y niños empiezan a trabajar a temprana edad, en sus casas no hay exigencia para el compromiso académico y los jóvenes terminan desertando y prefieren ocupar el tiempo en otras cosas. Además, el no continuo proceso de docentes de planta hace que los procesos en las instituciones educativas se coarten.

En la parte de recursos naturales hay gran preocupación por que la población siente que tienen una amenaza con la explotación a cielo abierto de la mina en el municipio de Cajamarca. Otra problemática en el corregimiento se relaciona con el manejo de basuras ya que debido a que la empresa prestadora del servicio no lo presta en esta zona y la población tiene que quemar sus basuras al aire libre.

Variables Reactivas

Variables que son muy influenciadas por otras y que tienen poca influencia sobre las demás. No son muy productivas en el logro de los objetivos.

8. Falta de programas institucionales para la juventud y el adulto mayor.

Es necesario crear programas y estrategias institucionales para el desarrollo de los jóvenes y el adulto mayor, en esta parte la población se siente desprotegida y abandonada, sugieren que le den participación a esta comunidad con programas que generen impacto y apoyando a las asociaciones que existen en el corregimiento.

5.1 Misión Del Plan De Desarrollo

El Corregimiento Dantas tiene como misión, promover el desarrollo agropecuario, planificar y gestionar el desarrollo sostenible del sector productivo para incrementar la rentabilidad económica, social y garantizar la seguridad alimentaria de todo el corregimiento.

5.2 Visión Del Plan De Desarrollo

En el 2019 el corregimiento de Dantas será un territorio con desarrollo rural agropecuario sostenible que potencializará su actividad comercial, proporcionará calidad en los servicios públicos y una mejor calidad de vida para toda la comunidad.

Priorización Problemáticas Corregimiento 1. Metodología Matriz de Doble Entrada y Plano Cartesiano

El Consejo de Planeación del corregimiento Dantas y líderes participantes, en sesión ordinarias, de los días 30 de Noviembre y 7 de Diciembre de 2013, priorizaron las problemáticas que afectan de manera aguda y permanente al corregimiento 1 Dantas.

Para la priorización de estas situaciones negativas se utilizó la metodología "análisis sistémico para la identificación de problemas" y el instrumento de "matriz de doble entrada" o "computadora de papel", la cual ordena de forma vertical los problemas identificados y relaciona cada problema con los demás, asignándoles un valor de 0 a 3, dependiendo del nivel de relación entre ellas.

SERVICIOS PUBLICOS DE EXCELENTE CALIDAD.

Incrementar la eficiencia y la eficacia en la prestación de todos los servicios públicos en todo el corregimiento para garantizar una mejor calidad de vida y un mejor desarrollo social, económico y cultural en el corregimiento Dantas.

SALUD DIGNA PARA NUESTRA COMUNIDAD.

Contribuir al mejoramiento de la atención inmediata, garantizar una excelente promoción y prevención en todos los programas en salud que participe nuestro corregimiento. Inversión, equipamientos para nuestro centro de salud Dantas.

CUIDADO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE

Nuestro medio ambiente se ve amenazado por la mina del Municipio de Cajamarca debido a la explotación a cielo abierto.

Debemos contribuir al cuidado del medio ambiente, generando conciencia ambiental desde nuestra propia familia ya que es el núcleo fundamental de la sociedad, dejarle un mensaje de enseñanza a nuestras generaciones futuras para la conservación de nuestro medio ambiente.

ESPACIO PÚBLICO, MEJORAMIENTO DE LA MAYA VIAL Y VIVIENDA PARA TODOS

Implementar políticas públicas para el mejoramiento de todo el sector vial e interveredal para el mejor desarrollo económico y social del corregimiento. Impulsar la ejecución de un plan de obras de Infraestructura y conectividad. Proporcionar el mejoramiento de vivienda digna para los habitantes del corregimiento 1 Dantas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA Y COMPROMETIDA

La unión hace la fuerza, la articulación entre la sociedad e instituciones públicas o privadas, garantizan un desarrollo y progreso económico y social para el corregimiento, con esto se puede garantizar el cumplimiento de metas y proyectos enmarcados dentro del plan de desarrollo.

EDUCACION DIGNA PARA NUESTRA COMUNIDAD.

Inversión y mejoramiento de la infraestructura educativa, para el continuo proceso en programas educativos que mitiguen la deserción escolar.

ESPACIO PÚBLICO, MEJORAMIENTO DE LA MAYA VIAL Y VIVIENDA PARA TODOS

Implementar políticas públicas para el mejoramiento de todo el sector vial e interveredal para el mejor desarrollo económico y social del corregimiento. Impulsar la ejecución de un plan de obras de Infraestructura y conectividad. Proporcionar el mejoramiento de vivienda digna para los habitantes del corregimiento 1 Dantas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA Y COMPROMETIDA

La unión hace la fuerza, la articulación entre la sociedad e instituciones públicas o privadas, garantizan un desarrollo y progreso económico y social para el corregimiento, con esto se puede garantizar el cumplimiento de metas y proyectos enmarcados dentro del plan de desarrollo.

EDUCACION DIGNA PARA NUESTRA COMUNIDAD.

Inversión y mejoramiento de la infraestructura educativa, para el continuo proceso en programas educativos que mitiguen la deserción escolar.

Matriz de proyectos actualizada 2019.

En las mesas de trabajo y talleres realizados para la actualización del presente Plan de Desarrollo de corregimiento de Dantas , durante los meses de abril a julio de 2019, donde participaron lideres de las tres comunidades veredales presidentes de la Junta de Acción Comunal y miembros del Consejo Corregimental de Planeación se hicieron algunos reparos a la matriz de doble entrada respecto a la priorización por ejemplo de la Falta de docentes que ha sido superada en esos últimos años ,y a la denominación de los problemas

planteados que siguen siendo prioritarios como es el caso del deterioro de la malla vial, la carencia de acueductos que suministren agua potable y falta de alcantarillado que coincide con la mala prestación de servicios públicos.

Se identifican por parte de la comunidad algunos problemas relacionados con la conectividad por la falta de señal de telefonía celular y con temas de prevención y atención de riesgos que dadas el mapa de amenazas de riesgo son importantes en el corregimiento.

MATRIZ DE PROBLEMATICAS

CORREGIMIENTO	PROBLEMA	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATEGICO	No Estrategico	
DANTAS	Carencia de agua potable , alcantarillado	Mejorar las condiciones de vida a los habitantes del corregimiento de Dantas,garantizando el acceso a servicios públicos básicos recreación y a un ambiente sano.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento básico	Adecuación y mantenimiento de acueductos rurales	N. de acueductos adecuados	3	X		No ejecutado
					Construcción de alcantarillado del Centro Poblado del corregimiento de Dantas	Metros lineales de alcantarillado	220	X		En ejecución
					Dotación y Construcción de pozos septicos	N. de pozos construídos	48		X	No ejecutado
					Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales PETAR en el centro poblado de Dantas	N. de PETAR	1		estratégico	En ejecución

Preservación y conservación del medio ambiente	mejorar la educación ambiental de los habitantes de Dantas	AMBIENTE	Conservación y protección del medio ambiente	Plan de educación y formación ambiental a todos los habitantes de las veredas de Dantas	N. de personas capacitadas	200		X	No ejecutado
				Plan de implementación de cocinas ecológicas	Número de veredas	3		X	No ejecutado
Deficiencia en la calidad de servicios públicos	Mejorar la calidad y la prestación de servicios públicos	SERVICIOS PÚBLICOS	Construcción Energia electrica y nuevas alternativas	Mejorar la continuidad del servicio de energía electrica en el corregimiento	N. de horas continuas	24		X	No ejecutado
				Implementar campañas para el uso de energias alternativas no contaminantes	N. de campañas	3		X	No ejecutado
vias terciarias en mal estado	mantenimiento y construcción de obras para mejorar	TRANSPORTE	Mejoramiento de vias	Construcción de puentes en el sector de "partida	N. de puentes construídos	2	X		No ejecutado

	la red vial terciaria			s" via principal y en Palogrande vereda Perú Corozal.					
				Programa de mantenimiento vial rutinario mediante la adquisición de un minicargador	N. de kilometros con mantenimiento	20	X		No ejecutado
				Construcción de alcantarillados y pontones en las vias hacia las veredas Perú - Corozal y La Pavas	N. de obras de arte construidas	18	X		No ejecutado
Déficit de espacios publicos para la recreación y deporte.	Ampliación del equipamiento de recreación y deporte del corregimiento	RECREACIÓN Y DEPORTE	Ampliación del equipamiento de recreación y deporte	Construcción y adecuación de espacios deportivos en el corregimiento	N. de escenarios construidos y adecuados	4	X		No ejecutado
				Crear una escuela en las diferentes áreas	N. de escuelas implementadas y	1		X	No ejecutado

				deportivas con sus dotaciones respectivas	dotadas				
				Programa de campeonatos deportivos interveredales	N. de campeonatos	4		X	No ejecutado
Carencia de espacios culturales	Ampliación de la red de bibliotecas	CULTURA	Ampliación de los escenarios culturales	Adecuación y ampliación del Centro de Acopio del centro Poblado de Dantas como salon para reuniones y biblioteca pública	N. de salones adecuados	1		X	No ejecutado
Mal estado de la infraestructura educativa y falta de dotación de la Institución Educativa sedes Dantas, Perú - Corozal y Las Pavas. Deficit cuantitativ	Mejorar la cobertura y la calidad educativa del corregimiento	EDUCACIÓN	Educación para Niños, niñas y jóvenes	Adecuación de aulas, baterias sanitarias y demás infraestructura escolar	N. de escuelas adecuadas	3	X		No ejecutado
				Implementación de comedores escolares	N. de comedores funcionando	3	X		No ejecutado

o y cualitativo de vivienda rural y mejorar la calidad de los servicios de salud.				Dotación de bibliotecas en las escuelas del corregimiento	N. de escuelas dotadas	3		X	No ejecutado
				Dotación en TICS a las escuelas del corregimiento	N. de escuelas dotadas	3		X	No ejecutado
Deficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el corregimiento	Mejorar el déficit cuantitativo y cualitativo del corregimiento	VIVIENDA	Vivienda rural digna	Construcción y mejoramiento de vivienda	N. de viviendas construidas y/o mejoradas	60	X		No ejecutado
		SALUD	salud para todos	Mejorar la calidad de servicios puesto de salud de Dantas	N. de puestos mejorados	1		X	No ejecutado
				Ampliar programas de prevención y promoción de salud	N. de programas	3		X	No ejecutado
Escasos conocimientos sobre buenas prácticas agrícolas, falta de comercialización,bajos niveles	Brindar las condiciones para la recuperación y prosperidad de las economías	AGROPECUARIO	Plan de mejoramiento integral para los habitantes de la cuenca del río	Formulación e Implementación del proyecto planta de procesamiento	N. de proyectos implementados	1	X		No ejecutado

de valor agregado a los productos agropecuarios, deficiente productividad y bajo atractivo económico para las nuevas generaciones de campesinos.	campesinas cuidadoras de la biodiversidad y productora de alimentos		Cocora	de productos agropecuarios					
				Formulación e Implementación del proyecto mejoramiento de la productividad y la comercialización de productos agopecuarios	N. de proyectos implementados	1	X		No ejecutado
Inexistencia de señal de telefonía movil en el centro poblado y las veredas del corregimineto de Dantas	Población con acceso a la comunicación y la conectividad		Gestión con operadores de telefonia celular para llevar la señal a todo el corregimiento	Instalación de antenas repetidoras en el corregimiento	Cobertura de la red de telefonía	N/D	X	M	No ejecutado
							X		
Desconocimiento y falta de información de la comunidad frente a la ocurrencia de desastres y eventos de riesgo	Comunidad preparada mediante procesos de educación y formación en prevención de	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Gestión del riesgo y prevención de desastres	Campaña de promoción en la comunidad sobre la gestión y prevención de riesgos	N. de Campañas de educación	3		X	No ejecutado

	desastres y gestión del riesgo.			Elaboración de mapa de riesgo y señalización de rutas y lugares de evacuación para las veredas y centro poblado	Mapa de riesgos estructurados	3		X	No ejecutado

BIBLIOGRAFIA

Alcaldía de Ibagué. (2018). *Política Pública de Desarrollo Rural de Ibagué "una apuesta por la paz"*. Ibagué.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Desarrollo rural y Medio Ambiente. Diagnóstico Agropecuario de Ibagué 2012

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Planeación Municipal. Cartografía Plan de Ordenamiento Territorial. 2013.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Planeación Municipal. Acuerdo de Revisión Ajuste Plan de Ordenamiento Territorial 2013.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Salud. (2012). Estudios USI.

Decreto 1000-0823. (2014). *DECRETO DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1000-0823.* Ibagué.

Decreto 1504 . (1998). *Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.* Bogotá: Diario Oficial No. 43.357.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo DANE 2005 – Proyecciones 2012.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2006). *Ciudades amables.* Bogotá.

Federation International de Football Association – FIFA. (2012). *Reglas de juego 2011/2012.* Suiza.

Haupt, A., & Kane, T. (2003). *Guía rápida de población.* Washington D.C: Population Reference Boreau.

Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. (2002). *Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.* Bogotá.

Instituto Colombiano de Deportes- Col deportes. (s.f.). *Biblioteca Deportiva, Glosario Temática, deporte.* Bogotá.

Ley 136 . (1994). *Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.* Bogotá .

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2011). *índice de Calidad Ambiental Urbana*. Bogotá.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. . (2004). *Guía Metodológica 2. Elementos Poblacionales para el ordenamiento territorial. Bogotá*. Bogotá.

Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS DULIMA- (2019). MIAS DULIMA. Ibagué.

Secretaría de Planeación Municipal. (2014). *Estudios de Caracterización para el ordenamiento.* Ibagué.

Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué. (2012). *Presentación Equipamientos Vínculos.* Ibagué.

SISBEN (2019). SISBEN III Ibagué. Base de datos corte Abril 2019

PRELIMINAR